

## SESION N. 15

### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA , CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

#### **SEÑORES ASISTENTES**

##### **PRESIDENTE**

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

##### **GANEMOS PINTO**

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ  
D<sup>a</sup>. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ  
D<sup>a</sup>. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ  
D: DANIEL SANTACRUZ MORENO  
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO  
D<sup>a</sup>. CRISTINA LORCA ORTEGA

##### **PARTIDO POPULAR**

D. JULIO LOPEZ MADERA  
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO  
D<sup>a</sup>. ROSA MARIA GANSO PATON  
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES  
D<sup>a</sup>. TAMARA RABANEDA GUDIEL,  
D<sup>a</sup>. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ  
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

##### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup>. LORENA MORALES PORRO  
D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ  
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ  
D<sup>a</sup>. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

##### **CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's)**

D<sup>a</sup>. MA. JUANA VALENCIANO PARRA  
D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora  
D. ALEJANDRO AVENZA DOMINGO, Secretario Acctal.

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas y trece minutos, del día veinticuatro de septiembre de 2015,** se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento

de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia **de D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Buenas tardes a todos y a todas a petición del Grupo Popular, por motivos de desplazamiento de una de sus concejalas vamos a dar un receso previo de 10 minutos, empezaremos un poquito más tarde.

Pasados los diez minutos interviene de nuevo el Señor Alcalde indicando: Buenas tardes, lo lamento pero vamos a seguir siendo generosos y vamos a dar otros 5 minutos más.

Se oyen en el salón murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: Silencio por favor, silencio por favor, parece que está, parece que hay un atasco, silencio por favor, parece que hay un atasco importante en la nacional IV, vamos a dar cinco minutos más de gracia, hasta las siete y dieciocho, diecinueve dieciocho a la cual empezaremos el Pleno.

Siendo las diecinueve horas y dieciocho minutos, el Señor Presidente indica: Bien, buenas tardes a todos y a todas, y perdón por el retraso. Antes de dar inicio a este Pleno ordinario del mes de septiembre vamos a guardar un minuto de silencio en honor de Eulogio Moya, fundador de la Agrupación de Protección Civil de Pinto que falleció ayer.

Se guarda un minuto de silencio en el salón de Plenos, aplaudiendo los asistentes una vez finalizado el minuto.

El Señor Presidente manifiesta: Damos paso al primer punto del orden del día. Señor Secretario

### **1.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Se presenta a aprobación el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 7 de agosto de 2015, y la sesión extraordinaria y urgente de fecha 14 de agosto de 2015

El Señor Presidente pregunta ¿ Conocen las actas, alguna apreciación?. ¿Aprobadas por asentimiento?. Aprobadas por unanimidad, por asentimiento. Segundo punto del orden del día Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los concejales presentes **acuerda:**

**Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2015.**

**Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de agosto de 2015.**

## **SECCIÓN RESOLUTIVA**

### **2. RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 1.2 REGULADORA DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CITADA ORDENANZA FISCAL.**

El Señor Presidente dice: Sí, antes de las intervenciones hay una apreciación que quiere hacer la Señora Interventora. Señora Interventora adelante.

La Señora Interventora concedida la palabra por la Presidencia indica: Buenas tardes. Quería hacer una matización. Para este expediente, por esta Intervención general se emitió el oportuno informe y en dicho informe hay un error aritmético y pone que se han presentado 121 alegaciones al expediente de aprobación provisional. No son 121 alegaciones, son 130 alegaciones, porque una está repetida, pero es un error aritmético que puede ser subsanado en cualquier momento, porque es un simple error numérico y no afecta en nada, ni invalida el expediente. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Interventora. Sí Señora Rabaneda una cuestión de orden.

Da. Tamara Rabaneda dice: Sí Señor Presidente. Buenas tardes a todos. Además de la percepción que decía la Señora Interventora, que también hemos podido verificar conforme a la relación de alegaciones que se han interpuesto a este Ayuntamiento, tan solo una precisión.

En este expediente que se propone, conforme al apartado tercero, se propone aprobar el texto provisionalmente del pasado 2 de julio, sin embargo, el pasado 2 de julio, la primera modificación frente a la ordenanza es con respecto al índice, y el índice que aprobábamos era un índice que marcaba desde el fundamento hasta la disposición final de la página 2 a la página 11, sin embargo creo, no lo he precisado bien, me ha parecido ver que la ordenanza que traemos definitivamente a aprobar sin tener ningún tipo de alegación aceptada, el índice no se corresponde a lo que aprobaríamos del 2 de julio, si me lo puede corroborar el Señor Secretario.

El Señor Presidente responde: Bueno, en todo caso entiendo que no afecta al fondo de ...

Da. Tamara Rabaneda dice: Pues no lo sé, porque de verdad no he tenido tiempo de repasarlo, de ayer que me dieron el expediente completo...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Vale

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: ... el expediente completo me fue entregado ayer y no he podido ver si está palabra por palabra íntegro, entonces aquí aprobamos lo del 2 de julio, que no se corresponde con lo que acompaña al expediente actual. Entonces esa es mi duda.

El Señor Presidente dice: En todo caso puede ser, entiendo que puede ser algún error a la hora de paginar en el Word, o algo parecido, pero que no afecta al fundamento de lo que se viene hoy a aprobar.

Da. Tamara Rabaneda dice: En todo caso si el Señor Secretario puede acreditarlo, porque no se corresponde con la ordenanza provisional del día 2 de julio.

El Señor Presidente contesta: No se corresponde la numeración, el índice.

El Señor Secretario dice: Sí, lo que consta en el expediente es la propuesta de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles en los términos que se trajo a aprobación provisional.

Como consecuencia de ello, la aprobación definitiva afecta a ese texto en los términos en los que consta, entiendo, en este expediente. Entiendo que no hay cambios respecto a la propuesta que está en el propio expediente.

El Señor Presidente indica: Bien, verificado ese tema, Señora Valenciano tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Espero que me dé tiempo a decirle todo lo que le quiero decir. Le quería recordar antes de manifestar, por supuesto mi voto en contra a este punto que traen, unas palabras, como siempre tirando de hemeroteca que a veces es muy práctica.

He encontrado en esta hemeroteca una carta abierta que usted manda a los vecinos de Pinto, con fecha 8 de septiembre de 2010 y en la que usted mismo decía

“si algo ha habido que tanto a mí, como a ti, como al resto de los pinteños, nos ha afectado y mucho, es la brutal subida de impuestos y tasas aprobada por el tripartito para el 2010. Una subida que mi partido, el MIA PINTO, criticó y combatió incluso con una manifestación acompañados por otras organizaciones, etc.etc.”

Son tres párrafos, pero como tengo el tiempo limitado no se lo voy a leer entero que seguro que se lo conoce.

Una prueba más de que en la oposición tiene un argumento, y cuando está en el gobierno tiene otro.

Hay otras manifestaciones similares, el día 15 de noviembre de 2012, textualmente dice en una entrevista a Zigzag:

“si algún día llegamos a gobernar demostraremos que nosotros no vamos a dejar en la estacada a las clases populares”,

A ver si me puede definir cuáles son las clases populares porque aquí nos quedamos en la estacada muchísimos vecinos con la subida del gravamen municipal que usted impone.

En el Pleno extraordinario del 2 de julio del 2015, la Señora Astasio dice:

“Hay tres puntos fundamentales que son: asegurar la estabilidad presupuestaria, conseguir una rebaja del 20 y 21% de promedio y que se van a beneficiar todos los vecinos de Pinto.”

No es cierto, y lo saben y les ha quedado demostrado, no es cierto todos los vecinos de Pinto no se van a beneficiar de una bajada, aunque sea poco algunos suben, es decir que al final vamos a pagar por lo mismo, vamos a pagar lo mismo por tener algo que vale muchísimo menos. Vamos a seguir pagando el IBI como en pleno bum inmobiliario.

Mirando más datos hemos visto que el 0,75 solo lo tienen 3 municipios de 179 de la Comunidad de Madrid, vamos a pasar a ser uno de los tres pueblos que más alto tienen el gravamen municipal, gracias a un gobierno que, bueno, pues que está siempre diciendo que va a rescatar al pueblo. No va a rescatar a nadie, va a rescatar su gestión que hasta ahora en política fiscal está siendo nefasta.

Por supuesto vamos a votar en contra, nos sentimos bastante decepcionados con usted concretamente y con, pues con miembros de su equipo de gobierno que siempre han defendido la gestión buena, la gestión austera, y la necesidad de ayudar a todos los vecinos de Pinto.

Aquí a 6.840 familias les va a subir poco o mucho pero les va a subir, por lo tanto mienten cuando dicen que el IBI le va a bajar a todo el mundo, no le va a bajar a todo el mundo.

Mintieron igual en la urgencia cuando trajeron el punto por urgencia y dijeron es cierto que podemos esperar, se le preguntó a usted, hasta el día 31 para aprobar el tipo de gravamen municipal, y usted dijo, no, no, no, luego se demostró que sí. Parece ser que va cogiendo la costumbre, y yo no creo que lo haga con maldad, pero desde luego miente. Miente conscientemente porque quiere o porque desconoce lo que está aprobando, pero desde luego está diciendo mentiras.

Bueno me gustaría que, también otra cosa, usted proponía un grupo municipal, tenemos aquí además una moción que presentaron ustedes el 25 de octubre de 2012 pidiendo lo que le venimos a pedir nosotros, una mesa de grupo, ya me ha llamado esta mañana la Señora Astasio que el lunes empezamos el grupo de fiscalidad, pero claro, si está usted dispuesto a mover un poco ficha, porque hasta ahora todas las reuniones que hemos tenido ha sido para no bajarse de lo que usted ya tenía impuesto, entonces tampoco, tampoco es muy productivo que estemos reuniéndonos para intentar bajar el gravamen, si usted ya tiene decidido que no va a bajarlo bajo ningún concepto. Por lo tanto vamos a votar en contra de este punto.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Federico Sánchez responde: Muchas gracias. Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y buenas tardes a todas. Nosotros vamos a hacer una intervención breve porque consideramos que el Pleno de hoy con la de puntos que lleva así lo aconseja, pero la intervención que vamos a hacer es para anunciar nuestro voto positivo a la presente ordenanza del IBI, y además vamos a votar positivamente esta ordenanza por dos razones fundamentales, vamos por dos grupos de razones fundamentales.

Existen razones programáticas en el PSOE, que desde la perspectiva del gasto presupuestario nos obligan, o nos obligaron en su momento en nuestro programa electoral a incluir solicitudes o cosas que hubiéramos hecho si hubiéramos llegado al gobierno, como era aumentar el gasto social, cosa que otras políticas no habían considerado, o que, o asuntos o temas presupuestarios que otros grupos políticos estaban manteniendo en unos niveles que nosotros considerábamos reducidos.

Nosotros también en nuestro programa electoral afirmábamos que no estábamos de acuerdo con la externalización de los servicios esenciales que se prestaban en este ayuntamiento, como podía ser el de limpieza, y por otro lado, también nosotros queremos mantener el empleo público.

No queremos que situaciones como las que han vivido los 4 despedidos del Ayuntamiento se vuelvan a repetir.

También existen razones técnicas, y es que ninguna de las simulaciones que hemos hecho, permitía que con un tipo por debajo de 0,75 se garantizara la viabilidad económica del Ayuntamiento. Ese es el tipo que garantizaba que los ingresos por IBI iban a ser suficientes, suficientes, a pesar de que se reducen respecto al año 2015 para mantener el gasto presupuestario que se contempla, o que se podría contemplar.

Es verdad, lo saben todos ustedes, que aquí hay grupos políticos que han hecho simulaciones y han obtenido tipos distintos. Nosotros no estamos de acuerdo con esas simulaciones, fundamentalmente porque consideramos que están sustentadas en premisas falsas. Así aquí hay grupos municipales que consideraban, consideraban posible compensar la reducción de ingresos que se produce en el IBI, con otros ingresos de otros impuestos, y así decían que la reducción del IBI se podría contemplar con ingresos aumentados de plusvalía, sustentando ese ingreso aumentado de plusvalías en un posible desarrollo económico. Un desarrollo que discúlpenos usted, ustedes, perdón, en el que nosotros no confiamos. Consideramos que puede suceder todo lo contrario, que ese desarrollo económico limite los ingresos por plusvalía y conduzca a este Ayuntamiento a una situación de emergencia económica. Una situación que desde luego desde el grupo socialista no deseamos.

También hay otra premisa que también consideramos que era técnica errónea, que era la de pensar que el superávit presupuestario, que los remanentes del ejercicio presupuestario podían aplicarse a compensar esa reducción de ingresos que vamos a tener p por IBI. Eso también es falso. No se pueden destinar a eso. Hay que destinarlos a reducir deuda, o a sostener, perdón a realizar inversiones sostenibles financieramente, que ya tiene .. , bueno.

Entonces nosotros vamos a votar favorablemente a este tipo de, a esta ordenanza. Queremos también advertir, perdón advertir, emitir una consideración al grupo de Ganemos, le decimos que la reducción del valor catastral a la que se ha sometido el municipio en este ejercicio, pone en vuestras manos, y en las manos de todos los grupos municipales una herramienta con la que vamos a poder adecuar el ingreso presupuestario con el gasto que queramos realizar, que es el tipo impositivo. Y que como creo que ha quedado aquí también manifiestamente claro se podrá ajustar en ejercicios sucesivos. Muchas gracias. Solamente comunicar nuestro voto positivo a la ordenanza.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Astasio, tiene usted la palabra

Da. Consolación Astasio contesta: Sí, hola, buenas tardes. Tal y como decía la Señora Interventora se han recibido 130 alegaciones a la ordenanza provisionalmente aprobada. De las 130 una de ellas, me voy a referir concretamente a las de los grupos políticos que tengo enfrente, o que están en la oposición, una de ellas es del grupo de Ciudadanos, simplemente quería hacer una puntualización.

Hablan de tener una congelación del gravamen, es lo que ustedes apuestan en su alegación, que sepan que congelar un gravamen es seguir ingresando lo mismo que en años anteriores. Eso significaría poner un tipo impositivo del 0,98. Lo que hemos hecho es reducir el tipo impositivo al 0,75, por ello los vecinos de Pinto de promedio, van a tener una reducción del 20% en el impuesto del IBI con respecto al año pasado.

En cuanto a las alegaciones del Partido Popular, porque han sido varias, 32, de hecho, el 25% de las alegaciones presentadas en este Ayuntamiento son del Partido Popular, quiero simplemente constatar que lo que siempre habían afirmado en Pleno que un 0,4% de tipo impositivo era posible, ustedes mismos cuando han tocado la realidad, cuando han empezado a hacer cálculos se han dado cuenta de que era totalmente imposible, de hecho la propuesta que nos llevaron en las reuniones que hemos tenido para debatir este tema se habló del 0,55, en ningún caso, en ningún caso era factible el 0,4.

El Señor Sánchez ha explicado varios motivos por los cuales lamentablemente los cálculos que ustedes trajeron que sí debo de reconocer en público igual que les hice en privado que hay un trabajo matemático detrás que es de valorar, lamentablemente está apoyado en hipótesis que de las 3 de las hipótesis, 2 de ellas ya les dijimos que no eran factibles, son imposibles, y la tercera, que era la referente a la plusvalía, en parte ha sido explicado ya, pues está basado en importes,.. son hipótesis arriesgadas, temerarias, que no tienen nada que ver con la realidad, porque de nuevo en los años de mayor auge económico, la plus valía que se suponía se iba a ingresar por este Ayuntamiento solo rondaba a los 3 millones de euros no los 9,8 que en su previsión ustedes calculan que se podría ingresar el año que viene.

Por otro lado también hay que tener en cuenta que no se puede comparar un impuesto como el del IBI con una plusvalía. Las plusvalía, como ustedes saben están sujetas a mucha incertidumbre, porque son impuestos que son muy impugnados. En la actualidad, para que quede claro a ustedes y a los medios, porque parece que hay alguien muy empeñado en tergiversar la realidad, en la actualidad el Ayuntamiento de Pinto tiene derecho supuesto de cobro por plusvalía de 9 millones de euros, supuestamente, es un derecho reconocido, no significa que se haya ingresado, ni mucho menos, de

hecho el ingreso actual es de escasamente 3 millones de euros. Lo digo porque no podemos, teniendo en cuenta los ingresos de este año, suponer que el año que viene se van a ingresar 9 millones de euros.

Es totalmente descabellado, por lo que lamentablemente, bueno, nos vemos abocados a rechazar cualquier otro tipo impositivo que no sea el que nos asegura, como dije en mis anteriores intervenciones, la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento, una reducción del 20% de media para todos los vecinos de Pinto, una reducción de media, de media, Juani, de media, un 20% para todos los vecinos de Pinto, y favorecer a los colectivos más desfavorecidos, como familias numerosas y personas o grupos familiares con menores ingresos.

Ya para acabar simplemente quiero hacer una pequeña mención a algo que me ha dejado muy estupefacta, que han sido las alegaciones que han dejado por escrito los señores del Grupo Popular. En esas 32 alegaciones afirman estar de acuerdo con un tipo impositivo que va del 0,4 al 0,7 en cada una de ellas, es decir, están de acuerdo con un 0,4, con un 0,41, con un 0,53, con un 0,65, con un 0,68, con un 0,70 incluso, es decir, un 0,70 les parece un tipo impositivo razonable, ¿y el 0,75 les parece una subida brutal del tipo impositivo? Sinceramente es muy poco serio, es un poco incluso infantil, y bueno, igual que sí que les digo que el trabajo que presentaron en el grupo de trabajo me pareció razonable, las alegaciones en papel, bueno, son todo menos serias Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio.

Da. Tamara Rabaneda dice: Sí Señor Presidente

El Señor Presidente pregunta: : ¿me deja que le dé la palabra?.

Da. Tamara Rabaneda responde: Claro que sí,

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda adelante.

Da. Tamara Rabaneda, concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. En primer lugar agradezco, y la verdad es que me complace que usted Señora Astasio diga que nuestro trabajo ha sido razonable, porque me ha parecido entender antes que decía que era temerario. Póngase de acuerdo, si es razonable no es temerario.

Y Señor Federico, yo no sé ..

D. Federico Sánchez dice: Señor Sánchez , por favor

Da. Tamara Rabaneda contesta: Señor Sánchez, claro que sí Señor Sánchez, como me dijo que le podía llamar Señor Federico, Señor Sánchez...

D. Federico Sánchez dice: No usted no, yo la llamo a usted en tercera persona, y usted a mí también.

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: Yo le llamo a usted Señor Sánchez. Señor Sánchez me gustaría saber realmente cual han sido sus propuestas, porque lo único que oímos del grupo municipal socialista fue esperar a que habíamos presentado, o en qué habíamos trabajado el resto de los grupos. Esa fue su afirmación en la reunión, por lo tanto no me cabe duda que ustedes no han hecho nada, ni pretenden hacer nada con el tema del IBI en Pinto.

Y en fin, me gustaría recordar lo que oímos del Señor Presidente. El compromiso o afirmación que tomó en pasados Plenos, indicando que le subiría el IBI ni a un solo vecino, y que dado el caso les devolvería la cuantía económica, pues les informo que vistos los datos, a más de 6.000 vecinos de este municipio verán incrementados sus recibos. Pueden seguir diciendo que no suben el IBI, es radicalmente falso porque subir el tipo de gravamen es subir el IBI.

Sigan diciendo que el Gobierno de Ganemos es un Gobierno social, que casualmente, con esta modificación lo único que está beneficiando es a los que más patrimonio tienen, y no a la inversa, a los que menos, que es a los que tendría que beneficiar. Lo hacen totalmente al sentido contrario.

Siga diciendo, el gobierno de Ganemos, que es el gobierno del dialogo y de la transparencia, que unilateralmente en dos días duplicó el gravamen y ha sido incapaz de sentir ningún tipo de sensibilidad por más de 300 alegaciones que se han presentado.

Ha sido incapaz de sentir ningún tipo de sensibilidad ante los 10 años de lucha de un pueblo, ¿puede decirnos Señor Sánchez, realmente ¿quién gobierna ahora en Pinto?.

En sus 100 días de gobierno siguen o parecen verse seducidos por intentar llegar a la senda política marcada por el Partido Popular en todos los sectores o ámbitos, asociativo, deportivo, cultural, taurino, políticas que ustedes criticaban pero políticas que están siguiendo. Sin embargo a nivel impositivo que desde la posición no nos criticaban con ninguna acritud eran políticas fiscales que compartían por la bajada continua de impuestos, y sin embargo ahora se desmarcan. Se desmarcan y se desdican de lo que ustedes mismos pedían y exigían en la oposición y en continuo apoyo frente a la lucha del IBI con el pueblo.

Sorprendente después de verles participar en indignados por el IBI, una plataforma de múltiples vecinos de Pinto, de verles en la calle, porque no lo sé, yo creo que este es usted ¿no Sánchez? , son, la mayoría de ustedes yo creo que estaban aquí en estas plataformas, en estas manifestaciones, aquí lo dejo, a la vista de todos los vecinos, que seguramente le recuerdan, y que junto con esas más de 1.000 personas, ustedes iban compartiendo cánticos de "usted que está mirando a ti te están robando" . Usted que apoyaba la decisión del Partido Popular en solicitar en cuanto fuese posible la bajada de valores para solucionar el problema del IBI, es el mismo que ahora cambia la torna. Cambia los principios de su programa, o cambia de grupo político.

Ahora, no es que confundan, o incumplan su programa electoral, es que decepcionan a toda una ciudadanía, que durante más de 10 años ha luchado por unos valores justos, y que cuando consigue su meta ve que el gobierno que se promulga como más cercano y más social, les da tremendo varapalo, les reprime, y les castiga subiendo el tipo impositivo,

Se lo explicamos y mostramos en las reuniones que mantuvimos, todas las opciones eran viables, desde el 0,4 al 0,7, le mejor opción podían haberla cogido al 0,75 pero no fueron capaces, no han sido capaces de admitir ningún gravamen inferior, dado que ustedes cambian con mucha facilidad de opinión, les seguiremos insistiendo, y solicitando reiteradamente que devuelvan el esfuerzo a los ciudadanos, que permitan una mayor bajada de sus recibos.

Les recuerdo que usted no ganó las elecciones, y les recuerdo que ....

Se oyen aplausos y voces

El Señor Presidente dice: Por favor silencio

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: ..y les recuerdo que sí se puede bajar el recibo del IBI, solamente hay que estar capacitados y querer hacerlo. Esa es su misión Señores del Gobierno, reducir el tipo impositivo del IBI, y creemos que el gobierno está en una situación de poder realizarlo. Muchas gracias.

Se siguen oyendo aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Señora Astasio, suba si quiere el tipo de gravamen, pero no, yo además es que no la veo con mala intención, creo sinceramente que se lo está creyendo, pero sabe perfectamente que a los vecinos les va a subir el IBI. El catastro baja el valor catastral y el recibo sube gracias a su gestión, y esa es una realidad, y es una realidad, y que se podía corregir perfectamente y que se debería corregir, o sea, aquí las políticas sociales, las políticas sociales es para todos, y todos son las familias que lo están pasando muy mal y las familias que lo están pasando peor. Y las familias que están trabajando, y que a lo mejor tienen un solo sueldo de 1.000 euros para mantener a toda la familia, el recibo del IBI le hace muchísimo daño, que son la mayoría de los vecinos, muchísimo daño, y que estaban esperando como agua de mayo una bajada del valor catastral, cuando este viene no se escuden en un informe técnico, es una decisión política, política.

La estabilidad presupuestaria, a la hora de hacer presupuestos hay que buscarla, o gastando menos o viendo de donde se traen otros ingresos pero se pueden hacer otras cosas ...

Se oyen murmullos

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ... bueno, yo respeto a todo el mundo, pero hay una realidad, mira, no voy a seguir porque creo que hemos hablado del tema IBI un montón, pero yo le digo una cosa, piénsenlo, piénsenlo, y a tiempo estamos. Y espero que se pueda conseguir porque si no, desde luego tanta reunión no sirva para nada, nada más que para que todos perdamos tiempo.

Si la alegación está mal redactada, desde luego la intención es clara, congelar el tipo de gravamen al 0,4 para que los recibos de la contribución se note verdaderamente, y buscar la estabilidad

presupuestaria cuando se diseñen los presupuestos, pero que se lo digo, porque creo que es verdad que también usted ha trabajado mucho en todo esto, pero no han sido productivas, y eso lo tiene usted que reconocer, igual que tiene que reconocer que la contribución podría bajar y va a subir por la gestión suya, y por sus decisiones, y no se escuden en informe técnicos, son decisiones políticas.

Y nada más pero vamos es que yo, es que ya de esto hemos hablado ya hasta la saciedad, pero desde luego que no engañen, no engañen. No baja una media del 20%, a algunos nos sube el recibo de la contribución, así demuestra la simulación que ha mandado el catastro. Y si no le enseño el mío ¿vale?. Gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Por favor silencio. Señor Sánchez, tiene usted la palabra.

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias Señor Presidente. Tiene usted razón, Señora Rabaneda, no le hemos enseñado a usted absolutamente nada. Le hubiera bastado para ver nuestras simulaciones con leer el informe de Intervención.

Por otro lado, usted no se merecía que le enseñáramos nada, usted con el tema del IBI a esta Corporación la ha faltado al respeto. Nos han convocado a reuniones en las que han ido ustedes a decir nada. Nos han alargado los Plenos consultando, y poniendo en el orden del día, cosas que se habían tratado. Han informado mal a los medios. Y entonces, por esa razón, ustedes no se merecían ver ...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Por favor, mientras estén interviniendo los concejales ruego silencio.

D. Federico Sánchez sigue diciendo: ... ningún documento de los que habíamos elaborado. Otra cosa que le quería comentar es que yo particularmente supongo, yo particularmente, supongo que mis compañeros también, estamos hartos de oír que ustedes fueron la fuerza más votada. Es verdad, ustedes son la fuerza más votada, pero también es necesario que se aprendan una cosa, usted no gobierna, usted no gobierna ...

Se oyen aplausos y voces en el salón que dicen: sí se puede, sí se puede

El Señor Presidente indica: Por favor, silencio por favor, silencio por favor, ruego que las expresiones en todo caso las hagan cuando terminen las intervenciones de los señores concejales. Adelante Señor Sánchez

D. Federico Sánchez sigue en el uso de la palabra diciendo: ... nosotros tampoco fíjese, pero lo hemos asumido, entiendo que es más difícil su situación, que venir de ser muchos a pasar a ser muy pocos es

una cosa que escuece, asúmalo, nosotros no tenemos la culpa, solamente su mala gestión, incluso con el IBI. Buenas tardes.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señora Astasio tiene usted la palabra

Da. Consolación Astasio contesta: Sí, gracias. En fin, yo sinceramente las oigo oír, las oigo hablar, perdón, Señora Valenciano, Señora Rabaneda, y me siguen dando profunda pena. Ya se lo he dicho en privado en nuestras reuniones, que este Pleno se merece respeto, y la panfletada que acaba usted de hacer, Señora Rabaneda, no aporta absolutamente nada al debate, con lo cual, es que no me voy a molestar a debatirla, porque me parece ridículo,

Y Señora Valenciano, el IBI baja a todo el mundo, hay bloqueado, le voy a explicar, le voy a explicar, es un término técnico que ustedes conocen de sobra, y si no conocen, me daría vergüenza reconocerlo en público, porque lo hemos hablado muchas veces, hay un bloqueo técnico, hay un bloqueo técnico que se hace, para que a ningún vecino le suba el IBI, es un bloqueo que se lleva a la milésima, es decir, a aquellos vecinos, como es mi caso, por ejemplo, donde esa subida de gravamen supusiera una subida del IBI, se le bloquea, y como mucho le van a subir céntimos. Lo pueden ver ustedes en la información que les ha llegado del catastro, céntimos. Y de promedio, si hay gente como a mí, que nos sube céntimos, y de promedio baja un 20% significa que hay muchas familias que les va a bajar 100 euros, 150 euros, es así, promedio del 20% va a bajar a todo el mundo.

Por favor, no vuelva a decir nunca más que miento, porque no lo hago. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señora Rabaneda. Silencio por favor. Señora Rabaneda tiene usted la palabra.

Da. Tamara Rabaneda dice: Sí Señor Presidente. Bueno finalmente vemos que reconoce usted que el IBI sube, acaba de decir que el IBI sube, por fin, algo claro para este Pleno.

Señor Sánchez, siento que nuestra labor de oposición no le guste, pero es una labor de oposición, muy digna, y lo siento que no le guste.

El resumen de la situación, permitirme que lleguemos a entender la visión de los vecinos decepcionados por los políticos que les gobiernan. Los vecinos ven que se han duplicado sus recibos en los últimos 10 años, tras su sufrimiento, tras su luchas, tras su esfuerzo, ...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor, por favor, ruego silencio absoluto mientras están interviniendo los concejales. Lo vuelvo a repetir, silencio absoluto. Siga Señora Rabaneda

Da. Tamara Rabaneda indica: Gracias Señor Presidente. Llegado, llegado el momento, en el que por fin, esta administración puede solicitar a catastro que reconozca su injusticia, y que revise los valores, y se consigue, porque había valores inflados hasta un 70%, y la media de los valores baja hasta un 43%, conseguida esa lucha, ustedes la apoyaban. ¿y ahora qué es lo que hacen?, les gravan a todos los vecinos subiéndoles el coeficiente. Esa es su respuesta, esa es su gestión política impositiva. Equitativa y progresiva, ahora entendemos lo que decían en su programa electoral, cómo defraudar a la ciudadanía, se lo explicamos, y se lo mostramos en las reuniones.

Este ayuntamiento tiene una situación económica que permite , y soporta, con un gobierno activo y eficiente, la bajada de los valores, tanto desde el 0,4 como del 0,5, como el 0,6, hasta el 0,7, y se lo demostramos.

Por lo tanto, les recuerdo que ganamos las elecciones, que ustedes no tienen la mayoría, y que sí se puede.

Se oyen aplausos y murmullos

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. Por favor silencio, por favor silencio. Por favor silencio. Por favor silencio. Señora Valenciano nos ha llamado usted mentirosos en repetidas ocasiones. Usted que presente una alegación donde nos trata como un barrio de Madrid ¿se ha leído usted esa alegación?. Hace referencia a la ley de capitalidad de régimen especial de Madrid, por favor preparen ustedes un poco las cositas.

Una alegación donde no fija ningún gravamen en concreto. Es una generalidad que dice que nos ajustemos en gastos e ingresos, y ahí se queda usted. ¿Y nos llama usted a nosotros mentirosos?. ¿yo que le podría decir a usted?, que se trabaje un poquito más las cosas, y no le voy a permitir más que nos llame mentirosos porque no es verdad.

Respecto a la afectación de la bajada, señora Valenciano, el 35% de las viviendas de Pinto no van a sufrir ningún tipo de subida, ni de bajada, céntimos, céntimos. Y cualquiera que no sea así, por favor les ruego encarecidamente que venga a la revisión catastral a la parte de catastro de este Ayuntamiento, para que se lo miren. Céntimos. El 65% de las unidades residenciales de Pinto van a sufrir bajada en su recibo.

¿Me quiere usted decir que dentro del 65% no hay clases populares, son todos ricos?, ¿son todos ricos de ese 65%, frente a un 35?, pues tenemos una capacidad de ricos en este pueblo, que yo desde luego desconocía.

Respecto al tema de la industria Señora Valenciano, únicamente el 16% de todas las industrias de Pinto, el 16% únicamente son las que no van a subir, perdón no van a sufrir ningún tipo de bajada en su recibo de IBI, 16% Señora Valenciano.

Y en el tema comercial, que tanto le preocupaba a usted, únicamente el 13% de las unidades de uso comercial no van a sufrir ningún tipo de, en este caso bajada de IBI. Por lo tanto, mayoritariamente, mayoritariamente, se va a bajar el IBI en este pueblo Señora Valenciano. Mayoritariamente.

Nos ha usted también tachado de falta de transparencia, mire, jamás en este Ayuntamiento, jamás, se ha ampliado el plazo de alegaciones de un mes, en una ordenanza del IBI, nosotros lo hemos hecho. Jamás en este Ayuntamiento, en pleno periodo de alegaciones, ha habido conversaciones de todos los grupos, para estudiar la ordenanza del IBI, jamás, y nosotros lo hemos hecho. Y jamás en este Ayuntamiento se le ha dado datos, como se le ha dado a la oposición, pedidos a medida por parte de la oposición. Jamás. Que incluso ha habido que firmar un decreto por parte del que está hablando, que gustosamente lo ha firmado, para que los técnicos municipales tuvieran que trabajar en ciertos aspectos para poderles dar a ustedes datos. Jamás. ¿y nos acusa de falta de transparencia?. Señora Valenciano, tiene que usted hacérselo mirar en este aspecto, y a la hora de presentar sus cositas. Sí, sí, sí,

Señora Rabaneda 10 años de lucha, efectivamente, en el que usted nunca ha estado. Usted nunca ha estado, porque usted no sabe lo que es la lucha, como es evidente ...

Se oyen aplausos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... nunca ha estado, nunca ha estado en ninguna lucha, nunca ha estado en ninguna lucha Señora Rabaneda, con lo cual, ...

Da. Tamara Rabaneda dice: .. luchando como se puede, y como se debe

El Señor Presidente dice: ... estoy yo en el uso de la palabra, si me permite. Usted, por lo menos a este Equipo de Gobierno, en cuestiones de lucha no le va a dar ninguna lección.

¿Fotos?, efectivamente, ahí hay mucha gente, pero a usted no se la ve, ni a usted, ni a nadie del grupo Popular, a ninguno, pero es que a ninguno. Pero ni en esa lucha ni en cualquier otra, porque ustedes son precisamente contra los que hemos luchado durante mucho tiempo, y ahora por eso no gobiernan, aunque hayan ganado por 800 votos, pero por eso no gobiernan Señora Rabaneda, porque ustedes nunca han luchado por esos que ahora dicen defender, porque recuerdo que son ustedes el partido de los obreros ¿no?, y el partido del pueblo ¿no?.

Se oyen risas

El Señor Presidente sigue diciendo: ¿a usted le parece serio Señora Rabaneda, que al Partido Popular le valga el 0,4 de gravamen, como le valga el 0,42, como el 0,43, como el 0,45, como el 0,55, como el 0,6, como el 0,65, incluso hasta el 0,7, ¿a usted le parece serio?. ¿le parece de verdad serio?. O sea, la subida del gravamen al 0,75 es brutal, y la del 0,7 ¿Cómo es? ¿menos brutal que la proponen ustedes?.

Voy por un momento a ponerme en la situación de que hubiéramos aceptado la alegación suya del 0,7 ¿Qué hubieran dicho ustedes, que ya no es brutal la subida porque han bajado medio punto?, pero por

favor sean ustedes serios. Usted dice que somos unos ineptos, ustedes dicen que somos unos ineptos y unos inútiles gobernando, es posible, pero ustedes no son nada serios, y son bastante torpes a la hora de hacer oposición. Bastante torpes porque vamos decir que les vale igual el 0,4, el 0,7 el 0,68 que el 0,53, que el 0,53, además vienen con unos cálculos muy currados por el Señor Aguado, pero con errores de concepto y errores aritméticos, que eso no lo cuentan a los medios para que lo publiquen luego en lo que sale en los medios. Con errores de concepto como dijeron los técnicos municipales, y con errores aritméticos, como también han demostrado los técnicos municipales. ¿y seriedad?, ninguna, porque ya le digo, les vale igual el 0,4 que el 0,7.

Este es un tema totalmente agotado, nosotros asumimos nuestra responsabilidad con lo que hemos hecho, y como hemos dicho en anteriores Plenos y volvemos a decir, si el año que viene, en función de los ingresos de este Ayuntamiento hay posibilidades de volver a retocar el gravamen del IBI a la baja, este gobierno municipal lo retocará, pero ahora mismo está por encima de ello, el que ustedes el día de mañana si aplicamos un gravamen que no es este, nos acusen de haber llevado al Ayuntamiento de Pinto a la quiebra, y eso no lo vamos a hacer Señora Rabaneda. Eso no lo vamos a hacer.

Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor de la propuesta?

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto y los del Grupo Municipal Socialista.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y los del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente dice: nueve votos en contra y 12 votos a favor, queda aprobado por mayoría. Siguiente punto Señor Secretario.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y nueve votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO.-** Desestimar las alegaciones presentadas durante el periodo de exposición del acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal núm. 1.2 Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles referidas a dicha ordenanza.

**SEGUNDO.-** Desestimar las alegaciones que se indican en el apartado séptimo del informe del Técnico de Administración General transcrito anteriormente, ya que estas se presentan con ocasión de la tramitación de un expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 1.2 y, sin embargo, las mismas no contienen una propuesta concreta respecto a dicha Ordenanza.

**TERCERO.-** Aprobar definitivamente la Ordenanza Fiscal núm. 1.2 Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, conforme al texto aprobado provisionalmente en fecha 2 de julio de 2015.

**CUARTO.-** Publicar el acuerdo definitivo y el texto íntegro de las modificaciones de la Ordenanza Fiscal núm. 1.2 Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**QUINTO.-** Hacer constar en la disposición final de la Ordenanza, la fecha en que el Pleno Municipal adopte el acuerdo definitivo.

**3.- EXPEDIENTE SANCIONADOR INCOADO POR EL ALCALDE- PRESIDENTE DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LA EMPRESA UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS S.L. SOBRE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES.**

El Señor Presidente dice: Bien ¿conocen el expediente? Señora Valenciano, ¿no quieren intervenir?. ¿Después?, bien. Señor Ortiz

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente .Bueno pues hoy viene a Pleno una muestra más del error tan grande que cometieron ustedes, los señores del Partido Popular en este Ayuntamiento, que fue la privatización de la recogida de residuos, limpieza viaria, y jardinería.

Desde el principio en que ustedes, cuando gobernaban, que ahora como no gobiernan, cuando gobernaban les gustaba eso de la privatización, y les advertimos desde el Grupo Municipal Socialista y desde los grupos de la oposición, que lo que ustedes vendían de que esto iba a mejorar la calidad del servicio, pues hoy viene a Pleno una muestra que realmente la calidad del servicio no ha mejorado.

Desde enero de 2014, que entró en vigor ese contrato, hemos visto como la limpieza de nuestras calles ha ido a peor. Cómo el sistema de recogida de basura es insuficiente, y las zonas verdes las hemos visto hasta convertidas en secarrales.

Desde enero de 2014, no ha habido ni un solo mes, ni uno, en el que la UTE Valoriza Gestyona haya realizado en condiciones, y haya pasado los controles de calidad en el servicio que tiene contratado con este Ayuntamiento. Ustedes saben que han sido gobierno, que todos los meses se los ha tenido que reducir dinero de la factura por el incumplimiento en ese contrato.

Hoy viene a Pleno dos sanciones, la de ahora, y la de después, que aplaudimos, y que, como he dicho antes, viene a corroborar que era un gran error privatizar los servicios de la empresa pública Aserpinto.

Ahora, la UTE, según sus alegaciones, se queja y critica que los baremos no son correctos, para medir la limpieza del municipio, la verdad es que me gustaría escuchar ahora cuales van a ser sus intervenciones respecto a este punto, al Grupo Popular, porque los baremos los aprobaron ustedes, y la UTE firmó, y consintió, cuando hizo la firma de este contrato. Entonces no entendemos ahora a qué vienen estas quejas.

Además en el informe técnico que hemos tenido acceso, explica claramente que esto no es desde el mes de abril, mayo, junio y julio del 2015, sino que viene desde diciembre, enero y febrero. En la segunda intervención les voy a hacer algunas preguntas a ver si me pueden responder, y es, una de ellas se la voy a ir adelantando, si ustedes saben que en el pliego de condiciones pone que cuando la empresa cuatro meses seguidos incumple los informes de calidad, tiene la obligación este Ayuntamiento de abrir un expediente, como el que se trae hoy aquí, me gustaría que me explicaran si diciembre, enero y febrero, y abril, y marzo y abril, han incumplido ¿por qué no se ha traído a este Pleno un expediente de estas características? Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Raul Sánchez responde: Gracias Señor Presidente. Bueno pues con esta propuesta de sanción no hacemos sino hacer cumplir el expediente sancionador que viene indicado en el pliego de condiciones de la UTE.

Efectivamente, como decía el Señor Ortiz, pues no ha habido ni un solo mes que la UTE haya cumplido al 100% con sus funciones, y así pues se le han venido aplicando deducciones desde el mes de diciembre hasta el mes de agosto. Un total de 20.000 euros acumulados de deducciones, aplicando el régimen sancionador, pues no queda otra que proceder a sancionar, estaríamos cayendo en una dejación de funciones si no lo hiciéramos así.

Abundando un poco más en lo que comentaba el Señor Ortiz, pues efectivamente nadie vende duros a cuatro pesetas. Nosotros evidentemente tenemos la obligación de tratar de hacer el trabajo lo mejor posible, con las herramientas que tenemos, y la herramienta que tenemos es una empresa privada que hace las mismas funciones que antes llevaba a cabo una empresa pública. Nos han vendido la moto de que con una empresa privada no solo vamos a ahorrar dinero, sino que encima se van a hacer las cosas mejor, e incluso va a haber personas que sacará un beneficio económico de eso. Bueno, pues evidentemente eso no es cierto. Como decía antes nadie vende duros a cuatro pesetas, y ahora lo que nos encontramos, la situación que nosotros nos hemos encontrado es una situación de alarma en el pueblo, todo el mundo dice que el pueblo está sucísimo.

Todos los días, todos los días llegan a mi concejalía muchísimas reclamaciones, muchísimas quejas sobre la limpieza de este pueblo. Tanto es así que incluso en el turno de ruegos y preguntas, no del anterior Pleno, sino del anterior, pues incluso el grupo Popular nos hizo una pregunta con respecto a la limpieza del pueblo. Así que el propio Grupo Popular está reconociendo de forma explícita que la UTE no está funcionando bien. Como dije en ese momento lo digo ahora mismo, ustedes sabrán por qué la trajeron. Muchas gracias.

Se oyen de nuevo aplausos

El Señor Presidente dice: Por favor silencio. Señor López Madera tiene usted la palabra

D. Julio López concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente. Muchas gracias Señor Presidente. Mire nosotros esa frase que ha dicho usted, en fin, no tiene ningún sentido, no la trajimos salió en un concurso. O sea que en un concurso se presentaron las empresas que creyeron ...

Se oyen murmullos

D. Julio López dice: ... Señor Presidente

El Señor Presidente indica: Por favor, ruego silencio mientras están interviniendo los señores concejales.

D. Julio López sigue diciendo: ... en el concurso se presentaron las empresas que creyeron conveniente y ganó la empresa que ganó, o sea nosotros no trajimos nada, lo que hicimos fue hacer un concurso público para la adjudicación de los servicios.

Mire, es igual que lo que ha dicho antes, no había ninguna empresa antes que midiera los indicadores, ustedes ahora pueden evaluar la prestación del servicio porque tienen una herramienta que miden los estándares de calidad que se fijaron en el pliego de condiciones, en ese pliego de condiciones del que estamos hablando para la adjudicación de la limpieza viaria y de residuos, y la recogida de residuos.

Se oyen murmullos de voz de señora

El Señor Presidente dice: Por favor, Amparo, te ruego que guardes silencio. Te ruego que guardes silencio Amparo, por favor.

D. Julio López sigue diciendo: Mire nosotros no teníamos, nosotros no teníamos esos indicadores para evaluar la calidad de estos servicios antes de la adjudicación de la UTE, como todo el mundo sabe, esos indicadores no existían antes de esa adjudicación. Tuvimos que crear esos indicadores y que ahora hacen posible que los técnicos puedan hacer estos informes que miden la calidad y la eficacia. Ahora se puede hacer, cosa que se viene haciendo desde que se produjo la adjudicación de los servicios a la UTE.

Ustedes no traen nada nuevo, y se da la continuidad a un proceso que ya se ha iniciado con anterioridad, y que ante un número de incumplimientos, como han comentado ustedes mismos, se están dando las sanciones que se están dando.

Nosotros lo único que les decimos que queremos es que queremos, por supuesto que es que los servicios públicos funcionen bien para que puedan satisfacer a los vecinos de Pinto, y que funcionen los mecanismos que creamos en ese pliego de condiciones para que ese servicio, al igual que el resto, se dé con la mayor calidad. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano, tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano. Indica: Sí, brevemente, anunciar que este Grupo municipal va a apoyar la sanción, lamentablemente, porque entendemos que el mensaje de los vecinos es que Pinto está más sucio que nunca. Y bueno, pues con lo triste de la situación, tenemos que apoyar a que, pues bueno a que una empresa que no está haciendo bien su trabajo se la sancione tal y como mandan los pliegos de condiciones de contratación. Nada más.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano, Señor Ortiz, tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Señor López Madera, parece que el concurso ha caído del cielo ...

Se oyen risas

D Diego Ortiz sigue diciendo: ... o sea fue una decisión política que ustedes tomaron. Ustedes dieron la orden a los técnicos municipales para que hicieran un pliego de condiciones, ¿o es que el pliego de condiciones apareció por el espíritu santo. No, Ustedes dieron la orden política, la decisión política de privatizar la empresa. Claro que hay un concurso público, se presentó un concurso público y se podían haber presentado 100 empresas, pero quien da el paso de ese concurso público son ustedes que lo traen a un Pleno y aprueban ese pliego de condiciones para privatizar la empresa.

No me ha respondida a su pregunta, a la pregunta que yo le he hecho, a la pregunta que yo le he hecho, perdón, que si , como dice usted, desde diciembre de 2014, que ustedes estaban gobernando hasta mayo, recuérdelo, hasta mayo, ustedes, diciembre, enero, febrero y marzo, suspendía los valores de calidad, con los que usted dice que se valora la empresa, que además viene en el pliego de condiciones, ¿por qué en este Ayuntamiento no se trajo un expediente sancionador?. ¿Por qué?, no me ha respondido...

Se oyen aplausos

D. Diego Ortiz continúa diciendo: .... No ha traído ninguno. Usted dice que se inició, no, no, si el responsable, vamos, el concejal del área era usted en aquel momento, y es, era ...

Se oyen murmullos del Señor López Madera

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, por favor

D. Diego Ortiz dice: . estoy yo , ahora me responde usted, usted no se preocupe, que realmente el responsable era usted, era el concejal, cuatro meses, cuatro meses y abril, marzo, diciembre, enero, febrero y marzo y abril, cinco, y ustedes no iniciaron ningún expediente, el expediente viene ahora de abril, mayo, junio, y julio, y seguimos esperando a que ustedes nos trajeran esos expedientes que no han venido nunca.

Como he dicho en mi primera intervención, esto demuestra su error, que fue la privatización de los servicios en Aserpinto, que nos han costado más caros demostrado en los presupuestos del Ayuntamiento, y que los vecinos han criticado.

Usted decía que no había indicadores antes de que ustedes contrataran a esta empresa, se lo digo yo, y si no me cree usted, se lo digo y le pregunta usted a los vecinos, la calidad de los servicios y todos los vecinos de este municipio estaban muy orgullosos del servicio que prestaba Aserpinto y sus trabajadores, y que usted puso en manos privadas ...

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Por favor ruego silencio. Por favor silencio

D. Diego Ortiz dice:.... Esos son los indicadores, que no hace falta, no hace falta tener indicadores escritos, sino con pasearse por el pueblo se podía ver que este municipio era el orgullo de la zona sur en zonas verdes, en limpieza y en recogida de residuos, y que ustedes pusieron en manos privadas. Muchísimas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Raul Sánchez responde: Gracias Señor Presidente. Señor López Madera, entiendo que se vayan por los cerros de Úbeda diciendo que ustedes no trajeron a la UTE, que la UTE vino de concurso, bueno, el concurso lo convocaron ustedes, pero entiendo que se vayan por los cerros de Úbeda, porque efectivamente tienen mucho que taparse con esta cuestión de la UTE.

Ustedes lo que hacen cada vez que, cada vez que privatizan un servicio público lo que están reconociendo implícitamente es su nula capacidad de gestión. Si ahora mismo tenemos un instrumento que nos da la posibilidad de calificar de una forma objetiva a la UTE, ¿por qué no se creó antes este instrumento? ¿Qué pasa no había interés en calificar de forma objetiva el trabajo de Aserpinto?. ¿no había ningún interés en mejorar la gestión de Aserpinto?, ¿por qué no hicieron nada?. ¿por qué dejaron abandonada a Aserpinto a su suerte y luego vendieron la parte de limpieza viaria?, pues evidentemente porque no se veían capaces de gestionar un servicio público. Eso es lo que vienen haciendo no solo aquí sino en toda España como grupo popular. Si yo no sé conducir, pues pago un chófer, pero evidentemente es más barato aprender yo a conducir. Más o menos eso es lo que vienen haciendo ustedes.

Poco más tengo que añadir, tenemos que sancionar a la UTE, sanción grave, también tendremos que imponer una sanción leve, y mucho sospecho que no va a ser la última sanción que tendremos que imponerles, porque nunca van a estar a la altura del trabajo que hizo aquí Aserpinto, a pesar de que ustedes no hicieron absolutamente nada por mejorar su gestión. Muchas gracias.

D. Julio López dice: Mire, el procedimiento ...

El Señor Presidente indica: Señor López Madera ¿me deja que le dé la palabra

D. Julio López dice: sí perdóneme, perdón

El Señor Presidente dice: Señor López Madera tiene usted la palabra

D. Julio López, concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Alcalde. Mire, yo no sé qué quieren decir con que trajimos la empresa, ustedes trajeron la empresa, es que dejan una frase que no es cierta, nosotros no trajimos a la empresa, hicimos...

Se oyen risas

El Señor Presidente dice: Por favor ruego silencio

D. Julio López sigue diciendo: ... hicimos un concurso para externalizar el servicio y se presentaron las empresas que se presentaron. Esa es la única verdad, no había indicadores antes. Claro que no había, los tuvimos que poner. No se medía la calidad de la empresa cuando estaba dando el servicio, de la empresa pública, no había medidores, no había indicadores, los creamos nosotros en ese concurso, en ese pliego los creamos, y mire, las sanciones llevan un procedimiento. Ese procedimiento se inició con nosotros, como le ha dicho el concejal, ha habido sanciones ya económicas, ha habido sanciones antes, cuando nosotros estábamos gobernando ha habido sanciones económicas. El procedimiento es que cuando hay una serie de sanciones económicas por hechos o por cuestiones se llega a lo que se está haciendo ahora, o sea no se puede hacer desde el principio eso, porque eso lleva un procedimiento que lo hacen los técnicos, o sea el político no lo hace, eso lo sabe usted y si no lo sabe porque no ha gobernado se lo digo, el político no incoa, el político no incoa los expedientes, lo incoan los técnicos, nosotros los firmaremos.

El procedimiento, la sanción es un expediente que hace un técnico y además está recogido en el expediente, vea usted el técnico como hace el procedimiento para la sanción y por qué lo hace, y cómo lo hace. Mírelo usted, es que no lo hace el político la sanción. Nosotros si se sanciona a la empresa porque no cumple los indicadores, que se la sancione, nosotros no vamos a defender a la empresa si para eso se crearon los indicadores. Para eso se hizo un pliego también para la adjudicación a una empresa para que hicieran los indicadores. Para eso se hizo. Para eso se hizo. Que hasta entonces no se podía hacer. Nosotros no tenemos nada que ocultar, no trajimos ninguna empresa y lo que hicimos fue un pliego para la adjudicación, a una empresa que iba a hacer los servicios y una empresa que iba a medir con los indicadores la calidad, y lo que se está haciendo ahora es aplicar el pliego que se hizo, y ya está. Muchas gracias.

El Señor Presidente toma la palabra y manifiesta: Gracias Señor López Madera, solamente hacerle unas precisiones, en primer lugar los expedientes sancionadores, como indica el pliego de condiciones los

incoa, se incoan a petición del Alcalde Presidente de esta Corporación. Sí Señor López Madera, léase usted el pliego de condiciones. Evidentemente pero incoar significa iniciar y se inician por parte del Alcalde, si el Alcalde no da la orden, Alcalde o Alcaldesa, si no da la orden de que se sancione, perdón de que se abra el expediente, este no se abre. Léalo usted en el pliego de condiciones,

Se oyen murmullos del Señor López Madera

El Señor Presidente dice: Estoy yo en el uso de la palabra Señor López Madera, es que luego cuando habla alguien lo más mínimo me dice usted, Señor Presidente. Estoy yo en el uso de la palabra, déjeme hablar, está en el pliego de condiciones Señor López Madera, léaselo, quien incoa los expedientes sancionadores es el Alcalde Presidente. Luego evidentemente tiene que haber unos informes de los técnicos, pero quien incoa, incoar significa iniciar, o abrir, es por orden del Alcalde o Alcaldesa Presidente, ¿queda claro no?, Bien.

Segundo el tema de los indicadores de calidad, Señor López Madera, dice usted que ustedes los pusieron en el pliego de condiciones, efectivamente, pero no los empezaron a aplicar hasta diciembre del 2014, porque hicieron ustedes un pliego con unos indicadores de calidad que no cayeron en la cuenta que a lo mejor de entrada no se podían hacer desde los servicios municipales, y desde enero de 2014, hasta diciembre de 2014 la UTE no tuvo un control de calidad por parte de este Ayuntamiento, no hubo esos indicadores de calidad, solamente a partir de diciembre de 2014, es cuando se tienen, con lo cual no nos venda usted como una gran obra suya el tema de los indicadores de calidad, cuando usted sabía perfectamente que no lo iba poder aplicar y que tardó, pues eso, prácticamente un año en empezar a controlar, en este caso, a la UTE Valoriza Gestyona con los indicadores de calidad.

Es cierto, ustedes no trajeron a la UTE, ustedes lo que hicieron fue privatizar tres servicios que daba Aserpinto, ...

Se oyen de nuevo murmullos del Señor López Madera

El Señor Presidente dice: ... se lo compro Señor López Madera, se lo compro, no trajeron a la UTE privatizaron tres servicios públicos que daba la empresa pública Aserpinto, y así nos va de momento, y así nos va. Señor López Madera deje de interrumpirme, por favor, tranquilícese, le veo muy nervioso, le veo muy nerviosos Señor López Madera, para lo tranquilo que es usted, le veo muy nervioso Señor López Madera le veo muy nervioso.

Señor López Madera, ustedes no han sancionado a la UTE en ningún momento, ustedes lo que han hecho, que también lo estamos haciendo nosotros, es descontar de sus facturas, como dice el pliego de condiciones, en función de esos indicadores de calidad, porcentajes de lo que se factura mensualmente, eso no es sancionar Señor López Madera, eso es retraer de la factura un importe en función de esos indicadores de calidad que se están incumpliendo en algunos casos de forma sistemática. Esto es sancionar Señor López Madera, lo otro no es sancionar.

Entonces no diga usted que han sancionado a la UTE que ustedes lo venían haciendo. No, ustedes estaban detrayendo de las facturas, igual que nosotros también le estamos detrayendo de las facturas,

igual que ahora la UTE nos dice que quiere revisar esos indicadores, porque ya está un poco harta de que se retraiga dinero de sus facturas por esos incumplimientos, pero ustedes no sancionaron a la UTE.

Yo sé que éste tema es molesto para ustedes, que yo sé que este tema les incomoda, que nosotros dentro del marco que nos han dejado, estamos intentando manejar la situación que ustedes nos han dejado. Pero hombre, yo entiendo que sí, que es algo incómodo, pero por favor tranquilícense, tranquilícense, esto es un proceso sancionador, entiendo que ustedes van a votar a favor porque es objetivo que se han incumplido una serie de parámetros y no pasa absolutamente nada. Pero Señor López Madera, tranquilo, o sea, tranquilo, tranquilo, tranquilo, pero tampoco diga cosas que no son, tampoco diga que los técnicos son los que abren los expedientes sancionadores porque no es así, no diga que usted es un gran logro lo de los indicadores cuando tardó un año en aplicarlo etc., etc.

Y es verdad, ustedes no trajeron a la UTE, ustedes privatizaron un servicio público, y ahora estamos pagando las consecuencias Señor López Madera. Bien

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**PRIMERO.-** Resolver el expediente sancionador a la "U.T.E.: Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. - Gestyona Recursos y Proyectos, S.L.", adjudicataria del contrato de la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO (MADRID), incoado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de septiembre de 2015.

#### HECHOS IMPUTADOS

Calificación como crítico el indicador de limpieza de alcorques durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de 2015.

#### FALTA COMETIDA

Falta grave, según lo establecido en la cláusula 22ª. 1. Infracciones y Sanciones, apartado c).

La reiteración de un indicador de calidad con un valor calificado como "crítico" durante un periodo de tiempo igual o superior a cuatro meses.

## SANCIÓN QUE SE APLICA

Teniendo en cuenta las alegaciones presentadas y los informes anteriormente relacionados, se propone reducir la sanción impuesta de 12.000 € a 9.000 €.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la U.T.E. interesada para su conocimiento y efectos oportunos."

### **4.- EXPEDIENTE SANCIONADOR INCOADO POR EL ALCALDE-PRESIDENTE DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LA EMPRESA UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A. GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS S.L. SOBRE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES.**

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos?. ¿Señor Ortiz?. Tiene usted la palabra Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente, la verdad que muy breve, porque la intervención iba a ser parecida a la que, a la que teníamos en el punto anterior, y lo único, terminar agradeciendo a los trabajadores de la UTE Valoriza Gestyona por el esfuerzo que están haciendo, debido a la reducción de personal, y que sabemos este Grupo Municipal que están haciendo mucho esfuerzo para mantener el municipio en condiciones, aunque tengan que estar luchando día a día con la empresa.

Sabemos desde este Grupo Municipal, que no hubiese sido necesaria la privatización y así lo hemos dicho en muchas ocasiones, y he visto y estoy convencido de que tanto el equipo de gobierno de Ganemos y el Partido Socialista, en ese sentido no van a tener ningún problema, en buscar la manera, esperemos en el futuro de tener que revertir la empresa. Muchísimas gracias

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sanchez, adelante, tiene usted la palabra.

D. Raúl Sánchez dice: Gracias Señor Presidente. Señor López Madera, cuando usted hablaba de que, sancionaron a la UTE, espero que no se refiera usted a aquella noticia que publicaron en la web del Ayuntamiento de Pinto en la que decían que se había sancionado con casi 8.000 € a la UTE Valoriza Gestyona cuando, primero ni era una sanción ni fueron 8.000 € y luego no fueron capaces ustedes de desdecirse en ningún momento de desmentir aquello.

No confundan a la gente, ustedes no han sancionado, lo que han hecho es aplicar descuentos, en concreto durante el mes de enero, pues se aplicó un descuento de 1.898,44 € nada que ver con los 8.000 que anunciaban ustedes a bombo y platillo.

Quería, me acabo de acordar del comentario que hizo antes la Señora Rabaneda, diciendo que nosotros lo que hemos hecho es una política continuista del Partido Popular. No se confunda usted, nosotros lo que estamos haciendo es apagar sus incendios, empezando por este. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López contesta: Mire, vuelvo a decirlo, los expedientes lo hacen los técnicos, nosotros nunca dijimos a un técnico si tenía que poner más o menos sanción, estaba todo recogido en los pliegos, y eso lo sabe usted, y eso lo sabe usted. Se ha hecho lo que se debía de hacer siguiendo los procedimientos, si se hubiera tenido, si hubiéramos podido hacer lo que ustedes están haciendo, porque en el procedimiento se hubiera dado el caso, lo habríamos hecho, no tenemos, no hubiéramos tenido ninguna duda en hacerlo. Seguimos los procedimientos, los técnicos, vuelvo a repetirle son los que hacen el expediente, y jamás se le dijo a ningún técnico que se tenía que poner más o menos sanción, se hizo según la tramitación que el técnico tuvo del expediente.

Mire, nosotros externalizamos los servicios con los mismos trabajadores, con los mismos que habían eh?. Los mismos que había en Aserpinto son los mismos que están en las empresas, que se están analizando

Se oyen murmullos del público, y voces que dicen: mentira,

El Señor Presidente dice: Por favor silencio por favor. Siga Señor López Madera.

D. Julio Lopez dice: Bueno, que eso es así. Vale, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Continúe. ¿Ha terminado?. ¿Señora Valenciano quiere usted intervenir?. ¿No?. Señor Ortiz tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Gracias Señor Presidente, la verdad es que no pensaba intervenir esta vez, pero escuchando al Señor López Madera, la verdad es que, sé que es muy difícil defenderlo Señor López Madera, que es muy difícil defender una privatización, que incluso miembros de su equipo de gobierno anterior no estaban de acuerdo. Sé que es muy difícil defender que se vendió una parte de la empresa pública Aserpinto, y que ustedes defendieron que iba a ser más barato y mejor calidad. Y que hemos visto, ni es más barato ni que los vecinos, ya no le digo yo, pregúntele de verdad a los vecinos del municipio, si realmente hay mejor calidad en el servicio, que incluso es difícil ponerse en contacto con la UTE.

¿Que hay los mismos trabajadores? . Mire Señor López Madera, es que no sé cómo explicárselo, ustedes me imagino que habrá visto en los medios de comunicación de este municipio, trabajadores que

han sido despedido de la UTE, que han denunciado y que Aserpinto hemos tenido que asumir como Ayuntamiento, y en Aserpinto que han sido despedidos, trabajadores, y que ahora mismo, la cifra no me acuerdo, pero creo que hay no sé si 16 ó 17 barrenderos para todo el municipio, y que, de verdad Señor López Madera, ¿O usted vivía en otro pueblo que yo no vivía, o de verdad, no sé, yo que es difícil defender este, este punto, es muy complicado. Y que durante un año y medio que han tenido ustedes la responsabilidad de gobierno, que tampoco me ha respondido en el punto anterior, usted dice que los técnicos municipales son los que sancionan.

Se lo ha dicho el Señor Alcalde, y se lo ha dicho el Concejal, el Señor Sánchez, han ido descontando las facturas, igual que ustedes, si yo no tengo ningún problema, y es lo que tenían que haber hecho, mi pregunta era clara, en el pliego de condiciones, que además me imagino que antes de venir al Pleno habría pasado por sus manos como responsable del área, pone que este Ayuntamiento cuando la empresa incumpla los estándares de calidad durante cuatro meses seguidos, y lo hay, diciembre, enero, febrero y marzo, el ayuntamiento tiene la obligación de abrir un expediente sancionador, expediente sancionador como lo que traemos aquí. Y que el pliego de condiciones, además se lo ha dicho el Señor Sanchez, el Alcalde en aquel momento, la Señora Alcaldesa Presidenta, tiene la obligación de solicitar a los técnicos municipales que se abra ese expediente. ¿Por qué no se solicitó a los técnicos municipales por parte de la Alcaldía Presidencia en aquel momento, la Señora Rabaneda, la apertura de expediente sancionadores?. No me ha respondido antes y espero que me responda ahora. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Sánchez tiene usted la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Si gracias Señor Presidente, no me voy a extender mucho más, solamente la cuestión de que se mantuvieran todos los trabajadores, sencillamente no es cierto. O sea lo que está haciendo la UTE es cubrir las jornadas en base a trabajos en horas extras, pero en cuanto a personal contratado, la UTE tiene bastante menos personal contratado que Aserpinto, eso es una realidad. Siento que, siento tener que llevarle la contraria, pero la realidad es esa. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sanchez. Señor López Madera, tiene usted la palabra.

D. Julio López contesta: Si Señor Presidente, muchas gracias. Mire, no pudimos, nosotros no pudimos hacer lo que se está haciendo ahora, porque no teníamos los meses todavía para poder, o las faltas o las sanciones para poder hacerlo. Eso es así, y si no pregúnteselo a los técnicos.

Mire, pero, pero fíjese, usted dice, que para mí, que para mí es muy difícil defender el tema, y para usted, ¿y para usted que pertenece al Partido Socialista Obrero Español, que han privatizado en fin, todo lo que han querido, todo lo que han querido, ríase, ríase usted. Que han privatizado todo lo que han querido y encima defienden, y encima defienden a la empresa pública, que cuando el Señor Antonio Fernández era presidente, fueron, fue una época, en fin, que no creo que esté muy orgullosos de aquella época, no creo que estén muy orgullosos, claro que la defienden, porque aquello era lo que era. Yo entiendo que ustedes la defiendan, yo creo que, claro, yo entiendo porque la defiende usted, entiendo, porque no, no creía que lo iba a hacer así de esa forma, teniendo el recuerdo que tenemos,

de cuando ustedes gestionaban Aserpinto. Mejor, mejor correr un tupido velo, de verdad. Muchas gracias.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Por favor, va a ser la última vez que ruegue que mientras está interviniendo un concejal, haya murmullos en la sala. Por favor, ruego máximo silencio, y cuando acabe el concejal, si tienen algo que expresar, por supuesto con el máximo respeto se exprese, pero basta ya de murmullos.

Señor López Madera. Yo únicamente comentarle que este equipo de gobierno, está asumiendo su responsabilidad con estas sanciones, igual que está sumiendo su responsabilidad, exigiendo a la UTE un plan de choque, que hacía mucho tiempo que se tenía que haber puesto en marcha en este Ayuntamiento, y este equipo de gobierno, este de ineptos, e inútiles, éste que no ha ganado las elecciones, como dicen ustedes, ha conseguido arrancarle por fin a la UTE un plan de choque, además con ampliación de plantilla de siete trabajadores durante nueve semanas, para que Pinto alcance los estándares de calidad a los que siempre hemos estado acostumbrado en el tema de limpieza.

Posiblemente no se lleguen a alcanzar con este plan de choque, pero si no se alcanza con este plan de choque, yo le prometo que seguiremos de alguna manera, con una vigilancia muy estrecha sobre la UTE, para que siga aplicando medidas para que Pinto esté en un estado de revista como el que tiene que estar.

Y que no nos cabe ninguna duda que la culpable de esto no es la UTE, la culpable de esto son, fueron los políticos que un servicio público con el mantra ese que está empíricamente demostrado que es falso, privatizaron un servicio público pensando que se hacía mejor con menos dinero, y los duros a pesetas no los da nadie, Señor López Madera. Y la UTE ya nos lo ha dicho, que con lo que tiene, y tiene que ganar dinero, esto es lo que hay, y si esto es lo que hay, pues nosotros ejerceremos lo que tengamos que ejercer, en un ambiente de dialogo, en un ambiente de negociación con ellos, pero sin mirar para otro lado cuando se incumplan una serie de condiciones Señor López Madera. bien. Y seguidamente pregunta: ¿ votos a favor de este punto?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**PRIMERO.-** Resolver el expediente sancionador a la "U.T.E.: Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. - Gestyona Recursos y Proyectos, S.L.", adjudicataria del contrato de la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y ZONAS VERDES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PINTO (MADRID), incoado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 4 de septiembre de 2015.

## HECHOS IMPUTADOS

- Calificación como inaceptable el indicador de limpieza de aceras durante el mes de Junio de 2015.
- Calificación como crítico el indicador de limpieza de alcorques durante el mes de Junio de 2015.
- Calificación como crítico el indicador de vaciado de papeleras durante el mes de Junio de 2015.
- Calificación de inaceptable el indicador de limpieza de contenedores durante el mes de Junio de 2015.

## FALTA COMETIDA

Falta leve, según lo establecido en la cláusula 22ª. 1. Infracciones y Sanciones, apartado b).

La concurrencia de un valor calificado como "inaceptable" o "crítico" para cuatro o más indicadores de calidad durante el mismo periodo de certificación.

## SANCIÓN QUE SE APLICA

Teniendo en cuenta las alegaciones presentadas y el informe anteriormente relacionado, se propone reducir la sanción impuesta de 3.000 € a 2.250 €.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la U.T.E. interesada para su conocimiento y efectos oportunos."

## **5. APROBACIÓN 3º PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CESIÓN DE USO GRATUITO DE LA FINCA Nº 15 DEL I.B.M SITO EN LA C/ COSTA RICA Nº 7.**

El Señor Presidente pregunta: ¿No intervienen? ¿Grupo Ciudadanos, quiere intervenir?.

Da. Juana Valenciano dice: No, estamos completamente de acuerdo con que se prorrogue a las asociaciones ....

El Señor Presidente dice: Perdón. ¿Quiere intervenir o no quiere intervenir?.

Da. Juana Valenciano contesta: No.

El Señor Presidente dice: Vale. ¿Señor Suazo quiere usted intervenir?.

D. Ángel Suazo contesta: Si, gracias Rafa. Buenas tardes, y en este quinto punto del orden del día, hablamos de democracia participativa. Tal y como saben, uno de los pilares fundamentales, en los que

se asienta el proyecto del I actual gobierno municipal es la participación ciudadana. En los pocos más de cien días que hemos gobernado, nos hemos reunido con más de cuarenta asociaciones para conocer sus inquietudes y sus preocupaciones, y por supuesto, nos hemos reunido con las entidades que solicitan prorrogar la cesión de la finca situada en la C/ Costa Rica nº 15.

Tal y como saben, esas entidades son Mujeres Separadas y Divorciadas del siglo XXI, la Asociación de Familiares y Cuidadores de Mayores Dependientes de Pinto, y la Asociación de Fibromialgia afectados de Pinto.

Supongo, que tanto ustedes como nosotros, reconoceremos la intachable trayectoria de las mencionadas asociaciones, y así mismo supongo, que tanto ustedes como nosotros, consideramos que resulta justo que esas asociaciones dispusieran de un espacio donde realizar su imparable labor.

Tal como he afirmado anteriormente, nos hemos reunido en dos ocasiones con las mencionadas asociaciones, y como no podía ser de otra manera, les hemos ofrecido aprobar la última prórroga del acuerdo adoptado el 28 de junio de 2012, no sin antes, comunicarles las tres líneas de trabajo a corto plazo de la Concejalía de Participación Ciudadana.

La mencionada línea, se centra en asegurar que las entidades ciudadanas gocen por una parte de una dotación económica, que les permite subvencionar sus proyectos. Por otra parte, la máxima difusión de su actividad en los medios de comunicación municipales. Y por último, la distribución de espacios para la realización de su labor.

En este punto, queremos comunicarles que la Concejalía de Participación Ciudadana, está elaborando un mapa de espacios municipales vacíos para que, mediante un procedimiento abierto, transparente y objetivamente baremable distribuir los espacios de que dispone el Ayuntamiento. En consecuencia es nuestra voluntad establecer un sistema, en el que, con la participación de las entidades se aseguren los espacios de acuerdo con los proyectos desarrollados. Y en ese procedimiento abierto, y ese procedimiento abierto se lo hemos explicado a las entidades con las que nos hemos reunido y lo consideran lo más ecuánime y nosotros también.

Y por cierto Señora Rabaneda, lo prometido es deuda. Es cierto que nosotros no hemos ganado las elecciones. Tan cierto que tenemos toda la legitimidad del mundo para gobernar, y tan cierto como la sensación de alivio que recorre las instalaciones municipales por la simple razón que cuando ustedes atraviesan sus puertas lo hacen, no lo hacen como gobierno, lo hacen como un partido de la oposición más. Y se lo vuelvo a repetir, cada vez que ustedes digan en este Pleno que no hemos ganado las elecciones, nosotros le recordaremos que esa sensación de alivio no tiene precio. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señor Padilla, tiene usted la palabra.

D. Juan Antonio Padilla indica: Muchas gracias Señor Presidente. Pues Señor Suazo yo también se lo voy a decir, ustedes no han ganado las elecciones ..

Se oyen aplausos

D. Juan Antonio Padilla sigue diciendo: ... y además, la verdad que en este punto tampoco, tampoco tenía mucho sentido este mini debate que podemos tener, pero bueno, es igual.

Mire, este es un punto en el que realmente no hay el mayor problema, es decir, nosotros lo trajimos hace un año, y normalmente los distintos grupos políticos votamos a favor, porque bueno, entendemos que efectivamente en general el movimiento asociativo en Pinto hace una extraordinaria labor, en concreto estas tres entidades, pues exactamente lo mismo.

Lo que pasa es que en este punto, pues volvemos a comparar otra vez la hipocresía y la falta de criterio, o más bien les diría yo a ustedes, la utilización de ese criterio a la hora de la cesión de estos espacios, a la hora de este punto que nos han atraído ustedes.

El año pasado, el gobierno del Partido Popular, trajo a este Pleno, la aprobación de la segunda prórroga del contrato de cesión de uso gratuito de esta finca a estas tres entidades del municipio, en las mismas condiciones en las que ustedes lo traen ahora. Y nosotros, en este punto que traen hoy, pues evidentemente, por coherencia vamos a votar a favor. Y el reproche que nosotros les hacemos es el que el entonces el Grupo Mía, por medio del Señor Santacruz, pues se abstuvieron en este punto, alegando que la concesión inicial de estos espacios, no había, no había habido igualdad de oportunidades a todas las asociaciones del municipio, y no se había publicitado de una forma, a su juicio, adecuada.

Nosotros le explicamos entonces, que el procedimiento había cumplido perfectamente todos los trámites, y que todos los grupos municipales fueron convocados. El resto de los grupos les convencimos, pero ustedes se abstuvieron. Y ahora ustedes nos traen aquí, este punto exactamente igual a como lo trajimos nosotros el año pasado, con el mismo trámite y con el mismo criterio. Y entonces ahora nos preguntamos, ¿qué ha cambiado en un año Señor Santacruz?. Perdona que en este caso me refiera al Señor Santacruz puesto que fue él el que habló. ¿Por qué?. ¿Por qué ahora ustedes han cambiado de opinión?. Pues evidentemente porque están ustedes en el gobierno, aunque no hayan ganado las elecciones, evidentemente de una manera legítima están ustedes en el gobierno.

Pues miren. Ahora hacen ustedes el mismo criterio, y cosa que a nosotros nos alegra, porque de esa manera, pues de alguna manera avalan nuestra gestión. Nosotros desde luego no vamos a variar en función de las circunstancias políticas nuestro voto. Votamos a favor de la concesión, de las prórrogas, y por supuesto también votaremos a favor de esta tercera prórroga. Muchas gracias Señor Presidenta.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla. Señora Valenciano tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Brevemente, yo no pensaba intervenir en este punto, porque entendía que traíamos a la aprobación una prórroga de cesión de espacio para tres asociaciones que todos conocemos y todos valoramos su labor, pero no me ha quedado más opción, cuando ha empezado el Señor Suazo, yo he pensado, pero bueno. ¿Se habrá dado cuenta lo que vamos a aprobar?. ¿Que no vamos a valorar los cien días de gobierno.?

Solo matizarle una cosa Señor Suazo., ha dicho usted: son un partido más de la oposición, como si el partido de la oposición fuese algo pues de segunda, o su trabajo no fuese lo suficientemente importante. Yo le rogaría más respeto al dirigirse a los grupos de la oposición que también han sido elegidos por los ciudadanos, y su trabajo vale tanto, si se hace bien o se intenta, como el suyo. Una buena oposición es igual de importante que un buen gobierno creo.

Y otra cosa, y para todos. Creo que a todos nos ha quedado claro, quién ha ganado las oposiciones, perdón las elecciones, y quién tiene legitimidad para gobernar, que nadie lo duda, pero es que cuando venimos a aprobar la prórroga de una cesión, de verdad, es que así, vamos que, igual mañana tenemos que llamar al Tele Pizza porque no acabamos nunca. Bueno pues nada, muchas gracias.

Se oyen aplausos

Da. Juana Valenciano dice: No es que, si se hable de una cosa...

El Señor Presidente pregunta: ¿Ha acabado usted Señora Valenciano?.

Da. Juana Valenciano dice: Si, si, si esto no tiene más....

El Señor Presidente dice: Señor Ortiz tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Muy breve, que se me había olvidado comentárselo al Señor Suazo en la intervención anterior, porque no quería intervenir, porque pensaba que era un punto en el que íbamos a estar todos de acuerdo, pero bueno.

Lo que sí transmitirle Señor Suazo por favor, creo que usted lo conoce, porque así se lo han transmitido las asociaciones que tienen la sede allí, que las condiciones en las que se encuentran los locales, pues están bastantes lamentables debido a la bajante, a una bajante que ahí y la humedad, y entonces, le pediría por favor, que de manera urgente se ponga con ello antes de que llegue el invierno debido a que las asociaciones que también están allí, pues hay sobre todo, hay personas enfermas y que de manera urgente se haga un plan para reestructurar y arreglar esas salas. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Suazo tiene usted la palabra.

D. Ángel Suazo dice: Sí, gracias Rafa. Señora Valenciano, si llamamos a Tele Pizza yo prefiero la de barbacoa. A ver, varias cosas. Señor Padilla, ustedes no se han enterado lo que ha sucedido en mayo, y por eso están en la oposición, con todo el respecto Señora Valenciano, en la oposición. Ustedes no han comprendido que el Movimiento de Izquierda Alternativa no es Ganemos Pinto, sino que forma parte de Ganemos Pinto y no es lo mismo. Y hay una pequeña diferencia, Señor Padilla, hay una pequeña diferencia con respecto a la votación del año pasado, nosotros nos hemos comprometido con las Asociaciones y con este Pleno a establecer un procedimiento abierto, transparente y objetivamente baremable. Y ustedes, ese procedimiento, esos procedimientos no los conocen. Ni procedimientos

transparentes, ni procedimientos abiertos, ni procedimientos objetivamente baremables, y así son tal y como son sus políticas.

Y Señor Ortiz, tiene toda la razón, me resulta, resulta vergonzoso entrar en ese espacio, y por eso estamos realizando el mapa de espacios municipales vacíos, para intentar que esas asociaciones tengan un espacio digno. Esa es la razón por la que estamos estableciendo ese, ese mapa. Esperamos que en poco tiempo lo tengamos, y esperamos dar una solución. Lo que ocurre, que no vamos a entorpecer la labor del Movimiento Asociativo, sacándoles en estos momentos del local, porque así nos lo han pedido las propias asociaciones. Así que nada, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Padilla, tiene usted la palabra.

D. Juan Antonio Padilla contesta: Si muchas gracias Señor Presidente. Bien Señor Suazo, efectivamente, entonces era culpa del Movimiento de Izquierda Alternativa, y ustedes ahora son el Grupo Ganemos, pero bueno, por eso he dicho que me dirigía directamente al Señor Santacruz, porque hombre, cuando ustedes han hecho la concesión de estos espacios, pues podían haber tenido en cuenta entonces la opinión del Señor Santacruz, que se ve que no le han debido hacer ustedes mucho caso. Porque es que yo, de verdad, es que está absolutamente claro, como hace un año, veinticinco de septiembre, el Señor Santacruz decía, que el procedimiento de la concesión de esos espacios, no le gustaba porque estaba viciado el procedimiento, entonces fíjense ustedes, han tenido cien días para desviar ese procedimiento.

Luego todo ustedes lo que dicen del Movimiento Asociativo, pues mire usted, nosotros también hemos gobernado, hemos tratado como se merece al Movimiento Asociativo, porque evidentemente se lo he dicho antes, todos hacen una labor extraordinaria, pero reconózcanlo, o sea, han tenido ustedes la oportunidad de cambiar el sistema, porque ustedes decía que estaba viciado, y no estaban de acuerdo con él y se abstuvieron, y hoy lo traen a este Pleno de la misma manera, que nos alegra y evidentemente pues vamos a votar todos a favor. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Si, yo muy breve. Señora Valenciano, efectivamente, el Grupo de Ciudadanos a nosotros nos merece todos los respetos del mundo. Pero también le pedimos el mismo respeto para este equipo de gobierno, y que deje usted ya de llamarnos mentirosos, mentirosos, como Pleno tras Pleno tras Pleno, tras entrevista, tras entrevista nos viene llamando. Entonces el mismo respeto que pide para usted, también lo pedimos para nosotros Señora Valenciano.

Y Señor Padilla, efectivamente, yo formaba también parte del Grupo Municipal del Movimiento de Izquierda Alternativa, y lo que dijimos, lo seguimos asumiendo, que el sistema estaba viciado de origen, y por eso nos abstuvimos, porque dijimos que no queríamos entorpecer la labor del Movimiento Asociativo. Y ya le han explicado, de alguna manera, que los procedimientos los vamos a cambiar, pero no solamente ese, sino su fantástica mesa de asociaciones, que las propias asociaciones, nos han dicho que disolvamos, porque eso no vale absolutamente para nada.

Por eso vamos a cambiar de arriba abajo todo lo que es la participación ciudadana, y lo que es la implicación del movimiento asociativo en Pinto. Porque tenemos que desmotar poco a poco lo que

ustedes habían montado que no servía absolutamente para nada. Pero no dicho por nosotros, sino dicho por las propias asociaciones. Bien, pues pasamos a votar el punto, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantar la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar por mutuo acuerdo de las partes la 3ª y última prórroga del contrato de cesión de uso gratuito de la finca sita en calle Costa Rica número 7, finca número 15 del Inventario Municipal de Bienes a las Asociaciones; a) Mujeres Separadas y Divorciadas Siglo XXI de Pinto, b) Asociación De Familiares y Cuidadores de Mayores Dependientes de Pinto (CUMADE) y la Asociación de Fibromialgia y Afectados de Pinto (AFAP), con vigencia hasta el 19 de septiembre de 2016.

**SEGUNDO.-** Que la prórroga de esta esta cesión de uso para las tres Asociaciones se entienda sometida a las mismas condiciones que las fijadas en el acuerdo Plenario de cesión de uso gratuito de fecha 28 de junio de 2012 y recogidas en los respectivos contratos de cesión, asumiendo el Ayuntamiento de Pinto los gastos de suministros que la finca cedida genere hasta el término de la cesión.

**TERCERO.-** Dar cuenta de este acuerdo al órgano competente de la Comunidad de Madrid."

## **SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL**

### **6.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2015 RELATIVO AL DESEMPEÑO DEL CARGO DE CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL EN EL PORCENTAJE DEL 50%.**

Consta en el expediente decreto dictado por la Alcaldía Presidencia de fecha 13 de agosto de 2015, que en su parte dispositiva dice:

"De conformidad con lo dispuesto en el art. 75 ter. De la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de la Bases del Régimen Local, procedo a DECRETAR lo siguiente:

**PRIMERO.-** Determinar que el Concejal del Grupo Popular D. Francisco José Pérez García, desempeñe el cargo de concejal de la oposición en régimen de dedicación parcial con el porcentaje del 50% por desempeñar el cargo de Secretario del grupo de concejales.

SEGUNDO.- Percibirá las retribuciones por el ejercicio de su cargo en las cuantías acordadas por Pleno, consignándolas en el Presupuesto, en cumplimiento del artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo la Corporación el pago de las cuotas empresariales.

TERCERO .- Publicar íntegramente en el Boletín Oficial de la Comunidad este Decreto y fijarse en el Tablón de anuncios de la Corporación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

CUARTO - Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocemos el expediente todos, nos damos por enterados?. ¿Alguna intervención?. Bien, pues nos damos por enterados pues. Siguiendo punto Señor Secretario.

**El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del Decreto dictado por la Alcaldía Presidencia de fecha 13 de agosto de 2015 sobre desempeño del cargo de concejal del partido Popular, D. Francisco José Pérez García en régimen de dedicación parcial en el porcentaje del 50%.**

## **7.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS INSTANDO AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A LA DEROGACIÓN DE LA LEY ÓRGÁNICA 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de julio entró en vigor la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana (BOE de 31 de marzo), un texto de carácter muy restrictivo en derechos y libertades sociales, que ha causado un retroceso en los derechos a la libre expresión y a las libertades de las personas similar al de hace veintiún años tras la aprobación de la polémica Ley de Seguridad ciudadana 1/92, también denominada “Ley Corcuera”, que fue desestimada en parte por el Tribunal Constitucional.

Esta nueva Ley es un texto redactado en paralelo a la reforma del Código Penal, también de marcado carácter restrictivo en derechos, y que viene a compensar la eliminación de la mayoría de las infracciones penales tipificadas como faltas, que con la nueva Ley de Seguridad Ciudadana pasan a considerarse infracciones administrativas de carácter muy grave, grave o leve dejando a criterio de miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, por mandato del gobierno, lo que antes era exclusivamente sancionado por un juez.

Esta nueva situación, que podría parecer en un principio beneficiosa para los ciudadanos, en realidad restringe los derechos de todos en un triple sentido:

- Debilita el principio de Separación de Poderes de nuestra democracia, en la medida en que otorga al Poder Ejecutivo una capacidad de intervención directa sobre el ejercicio de derechos fundamentales como el de participación democrática, libertad de reunión y manifestación, libertad de expresión y libertad de información entre otros.
- El necesario empleo de la vía contencioso-administrativa para recurrir las sanciones administrativas supone el pago de tasas judiciales, a diferencia de lo que ocurriría por la vía penal y quedando limitada en consecuencia la Tutela Judicial Efectiva.
- Las conductas reguladas estarán sujetas a sanciones más severas que las que se impondrían con arreglo al Código Penal.

Todas estas características han causado que se defina a esta Ley como la "Ley Mordaza", que habilita un procedimiento administrativo que legaliza la criminalización y persecución de las movilizaciones y crea un instrumento gubernamental, para imposibilitar derechos democráticos básicos como la libertad de expresión, de manifestación y de información que recoge nuestra Carta Magna como derechos fundamentales. Por tanto, con la aprobación de esta Ley se limitan considerablemente derechos fundamentales que además de estar protegidos en nuestra Constitución, lo están en Tratados Internacionales firmados por el Estado español tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, así como por numerosas sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Son muchos los organismos y colectivos, nacionales e internacionales, que han alertado del peligro que supone para la libertad de los ciudadanos esta nueva norma. Por ejemplo, el Consejo de Europa, institución encargada de velar por el respeto a los derechos humanos en el continente, ha calificado de "altamente problemática" la ley. Nils Muiznieks, su responsable de derechos humanos, duda de que "estas restricciones sean necesarias en una sociedad democrática" y cree que se debería velar por la seguridad "sin interferir demasiado en la libertad de reunión" y de manifestación.

También los relatores especiales de la ONU han avisado de que esta nueva ley es innecesaria y desproporcionada, opinión compartida por jueces, abogados, movimientos sociales y la práctica totalidad de los partidos políticos tanto con representación en el congreso como sin ella.

Desde los grupos municipales de GANEMOS, PSOE Y CIUDADANOS C'S Pinto estamos convencidos de que existen herramientas suficientes para mantener tanto el orden público como la seguridad ciudadana y de no ser así habría que crear esos instrumentos para facilitar la convivencia pero desde luego no estamos a favor de que esto se haga recortando derechos y libertades a los ciudadanos. Creemos que esta Ley puede ser inconstitucional y que existe una desproporción porque permite que el poder legislativo se arroge competencias del poder judicial poniendo en riesgo los derechos y libertades individuales. También consideramos que los derechos fundamentales y libertades públicas son

uno de los pilares básicos de nuestra democracia y nuestra Constitución. Por ello, no podemos compartir una Ley que somete estos derechos a un determinado poder político.

Es por ello por lo que traemos a este pleno la presente, **MOCIÓN**

1.- Exigir al Gobierno de la Nación, la retirada inmediata de la Ley de Seguridad Ciudadana.

2.-Solicitar un debate consensuado entre todas las fuerzas políticas, para la elaboración de un texto que regule la materia de seguridad ciudadana, incluyendo, en el debate así mismo, la Reforma de la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, superada y obsoleta en muchos de sus aspectos.

El Señor Presidente dice: Como es usted, perdón, como es una moción conjunta, si es usted tan amable de leerla Señor Secretario.

El Señor Secretario da lectura íntegra de la moción transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Bien, a ser una moción conjunta si los tres grupos proponentes no tienen inconveniente, no hay una defensa primera y pasamos directamente a los turnos. ¿Grupo de Ciudadanos?. Señor Oliver.

D. Fernando Oliver, concedida la palabra dice:

En primer lugar, agradecer a los grupos municipales de Ganemos y del Partido Socialista que se adhieran a esta moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos.

Bueno, recordar que después de casi dos meses que el Partido Popular hizo posible que esta moción viniese a Pleno, esperamos que hayan recapacitado, y ya que no se han sumado a la presentación de la misma, al menos que hayan reflexionado más que nada por sentido común y que al final la voten a favor.

Ley de Seguridad Ciudadana. Es difícil posicionarse ante una Ley que lleva ese nombre, Seguridad Ciudadana, yo creo que ninguno de los que estamos aquí, ningún ciudadano puede estar en contra de que se regule la seguridad, faltaría más. Pero es que esta Ley de Seguridad Ciudadana no es tal. Esto es una ley represiva y no porque lo diga este Grupo Municipal o los que la vamos a apoyar. Es que esta ley nace muerta, nace muerta porque tiene visos de inconstitucionalidad.

Así lo dicen jueces, así lo dicen abogados, así lo dice la sociedad civil, movimientos sociales, partidos políticos con representación en el congreso, partidos políticos sin representación en el congreso. Todo el mundo está de acuerdo, y además así ha firmado excepto el Partido Popular, el Partido en el gobierno que cuando lleguen al gobierno, si es que llegan a gobernar, espero que sea pronto en las próximas elecciones derogaran esta ley, y derogarían esta ley, porque es una ley represiva.

Habría que retomar que retrotraerse un poco en el tiempo para saber en qué contexto nace la Ley de Seguridad Ciudadana, y voy a intentar de ser breve porque son muchos datos, pero creo que son importantes para entenderlo. Miren, en 2007 el Presidente, el ex presidente Zapatero dijo que España estaba a salvo de la crisis financiera, dijo aquello también, de que estábamos en la Champions League de la economía.

En 2012, el Ministro de Guindos hablando en tono jocoso de aquello de los brotes verdad, de Guindos decía que hay signos incipientes pero positivos que demuestran la recuperación de España.

No hace tanto, en 2014 Mariano Rajoy afirmaba que la crisis ya es historia, la recuperación se vive, los mostradores de los pequeños negocios, en los pedidos de los proveedores, en las barras de las cafeterías, en las nóminas de muchos españoles y en el interior de muchos hogares, y que estas navidades serían las primeras navidades de la recuperación.

¿A qué viene todo esto?. Pues viene a que, alguien se ha empeñado en hacernos entender, que esto no era una crisis, y con el tiempo realmente, pues al final hemos tenido que dar la razón muchas personas que lo hemos criticado. Efectivamente esto no es una crisis, esto es una estafa. Una crisis afecta a toda la población por igual, y lo que está ocurriendo en este país, también en otros países del mundo, pero nos centramos en este país, es que los ricos cada vez son más ricos, los pobres cada vez más pobres, y la clase media está tendiendo a desaparecer.

¿Por qué cito todo esto?. Pues simplemente porque a raíz del año 2011, la gente dijo que ya bastaba, que no podía seguir aguantando cuatro años para cambiar el voto, porque alguien había decidido que se siguiesen recortando salarios, pensiones, recordamos la famosa reforma laboral, que en vez de incentivar las contrataciones abarataba el despido, el índice de paro según la última época, la última EPA, perdón, es incluso algo superior a la de 2011.

Digo, que la gente salió a la calle para protestar, y esto es lo que ha hecho que el Partido Popular saque esta ley, no con el ánimo de regular la seguridad ciudadana, no con el ánimo de que la convivencia sea más fácil. Ya lo era, España no es un país particularmente inseguro en materia de seguridad. El problema, es que el gobierno no ha sabido cómo reaccionar ante la nueva forma de protestar.

La gente sale a la calle de forma pacífica, curiosamente ya no salen por un problema particular, un colectivo, o una defensa de unos derechos laborales particulares. Sale a defender la sanidad pública, sale a defender la educación, sale a luchar contra los desahucios, sale a luchar contra todo lo que afecta a toda la sociedad, independientemente de los colores políticos. Y esto, un gobierno no sabe gestionarlo, y más cuando se hace de forma pacífica.

¿Qué medida toma el Partido Popular?. Pues se inventa una ley que se llama de Seguridad Ciudadana, que toca donde más nos duele a todos, que es al bolsillo. Como ejemplo, parar un desahucio de 600 a 30.000 euros de multa. ¿Quién va a intentar para un desahucio?. Pues probablemente nadie. Curiosamente en Europa en el año 2013 a la plataforma de afectados por la hipoteca, se le da el premio al ciudadano europeo. ¿Qué quiere decir con esto?. Que la Ley es restrictiva y represiva, que

está fuera de lugar y que creemos que el Partido Popular, ha querido crear un problema donde no existía.

Les voy a dar más datos, para que vean que no está justificada esta ley de seguridad. En 2011 hubo 23.248 manifestaciones. Hubo incidentes tan solo en 18, no es necesario esta ley de seguridad.

En 2012 hubo 44.233 manifestaciones. Hubo incidentes en el 0,64% de ellas.

En 2013 hubo 43.170 manifestaciones, según ante protección antidisturbios en trece ...,

El Señor Presidente interrumpe la intervención y dice: Señor Oliver, lo siento.

D. Fernando Oliver contesta: Si, voy a terminar ya.

El Señor Presidente dice: No es que ya, tiene que ser para la siguiente intervención, lo lamento. Señor Ortiz tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz, concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. Señor Oliver, pensaba que veníamos a hablar de la ley de Mordaza, pero usted ha empezado hasta por el Partido Socialista a dar caña. Le recuerdo que en el 2011, el 15 M, se estableció en la Puerta del Sol, gobernaba el Partido Socialista, y no tuvo que ni cargar contra el 15M y eso que la Presidenta de la Comunidad de Madrid de otro color político presionaba al Señor Ministro de Interior para que, para que desalojaran corriendo la Puerta de Sol a víspera de unas elecciones. O sea, que no somos los mismos. Hemos cometido errores, lo he dicho millones de veces, pero en esto no somos lo mismo, y muestra de ello, es que el Partido Socialista ha presentado un recurso anticonstitucional. Y lo ha presentado, porque cree que incumple nueve artículos de la constitución:

Artículo 10. Que reconoce el derecho a la dignidad de la persona,

Artículo 15. Derecho a la integridad física y moral.

Artículo 18. La intimidad de las personas.

Artículo 21. Derecho de manifestación, una cosa que viene haciéndose desde los años 70.

Artículo 20 y 21 Libertad de Información.

Artículo 9.3 sobre el principio de legalidad y seguridad jurídica.

Artículo 106 con todo el jurídico de la actuación administrativa y el 24 de la tutela judicial efectiva.

Unos artículos con usted ha dicho Señor Oliver, veremos a ver lo que dice el Partido Popular, hasta los propios jueces y fiscales han catalogado que sustrae el control previo que venían haciendo los jueces para sancionar conductas. Sanciones que eran faltas y que ahora se han convertido en multas administrativas.

Y solo existe control judicial a posterior, si se recurre la multa por vía contencioso administrativo con lo que eso supone económicamente. ¿Quién va a poder pagar esas sanciones?. ¿Quién va a poder recurrir el contencioso administrativo?. Muy poca gente por no decir nadie.

Una ley que limita el derecho a manifestación, esta ley mordaza nace con ese objetivo, libertad, o sea, coartar la libertad de las protestas de todos los vecinos y de todas las vecinas y de todos los ciudadanos a nivel nacional ante un gobierno que ha visto atacar, perdón, que ha atacado directamente hacia los derechos y las libertades de muchos ciudadanos de este país.

Pero además, con el objetivo, como ha dicho usted, y que alabo de reprimir aquellos movimientos que surgieron y que son incómodos para el Partido Popular y para el gobierno y para la Comunidad de Madrid, y que esperemos, y estoy convencido que si no hace el constitucional en breve, en las próximas elecciones de diciembre va a haber un cambio de gobierno en este país, y estoy convencido que esta ley irá al cajón, pero al cajón de la basura. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz tiene usted la palabra.

D. Daniel Santacruz responde: Gracias Rafa. Buenas tardes a todos y a todas. Bien, como todos sabemos, el pasado día 1 de julio, entró en vigor la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de Seguridad Ciudadana.

Esta es una ley, que sobre todo tiene una característica, y es que es absolutamente innecesaria y ampliamente rechazada por la absoluta mayoría de los partidos representados en Cortes Generales y por una absoluta mayoría de colectivos sociales, los cuales, todos ellos la bautizaron como la ley mordaza.

La tramitación de esta ley comienza en un momento de gran descontento social por las políticas que el Partido Popular en el gobierno estaba llevando, está llevando a cabo, que hicieron que los ciudadanos utilizaran su arma legal, su única arma legal, la que ampara cualquier régimen democrático, la movilización.

Por cierto, advertir que la entrada en vigor de esta ley, de la ley mordaza, no va a terminar con la protesta social como pretende el gobierno del Partido Popular, al contrario, la protesta social va a continuar, le guste o no le guste, al Partido en el gobierno del estado.

Y esta vez además, no se les puede llamar alarmistas, el texto de la ley está ahí, escrito en negro sobre blanco y en ella, en ella se detallan varios aspectos. Las restricciones al ejercicio de los derechos fundamentales, una ley que además cercena las libertades democráticas para acabar con la protesta social. Se reforma la ejecución de sanciones administrativas por conductas que no son delito. Convierte el conflicto social o laboral en el conflicto de orden público. Se avanza una nueva política penal basada en la exclusión social. Se limitan las libertades ciudadanas, y lejos de ofrecer vías de integración y de expresión articulada de los conflictos sociales, se opta por una acción represiva. Cuestiones todas ellas que hacen recordar a la ley de orden público de 1959. No hace falta recordar quien dirigía los designios de la patria por la gracia de dios en aquellos entonces.

Pero es que además, si no fuese bastante con el rechazo que ha suscitado en todo el estado, hay que mencionar también el rechazo a esta ley en un abanico internacional, entre otros por un motivo esencial, la ley supone la vulneración de los tratados internacionales, sirva como ejemplo las devoluciones en

caliente de los inmigrantes por las puertas de Ceuta y Melilla, de la valla de Ceuta y Melilla sin ni siquiera preguntarles si quieren ejercer su derecho a asilo.

Para una gran mayoría de la sociedad, con la aprobación y entrada en vigor de esta ley, se escala un peldaño más, ya que junto a la reforma de la ley orgánica del poder judicial, a la reforma del código penal, a la llamada ley de tasas, a la reforma laboral, o a la ofensiva contra el derecho a huelga y criminalización de la libertad sindical, todas ellas en su conjunto constituyen un retroceso sin precedentes en la reciente historia de nuestro país.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ganemos Pinto suscribe la moción que hoy presenta junto a los Grupos Municipales del Partido Socialista y Ciudadanos a Pleno y que da el respaldo necesario para su tramitación. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López dice: Si, muchas gracias Señor Presidente. Mire Señor Oliver, usted, lo que nos ha dicho es que hay una situación de crisis, y yo por supuesto no se lo voy a rebatir, realmente hemos atravesado una crisis y ojala salgamos lo antes posible de esa situación.

Pero usted también ha dicho, de que en la mayoría de las manifestaciones no pasaba nada, acababan bien. Claro, el problema es que, hay unas poquitas de esas manifestaciones que han acabado violentamente, y usted lo sabe, que han acabado violentamente y ese es el problema, ese es el problema.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Por favor, la próxima interrupción mientras esté hablando un concejal será expulsado de la sala quien lo haya hecho ¿eh?. Continúe Señor López Madera.

D. Julio López sigue diciendo: Mire, si gracias Señor Presidente. Yo, algunas veces no entiendo lo que quieren decir todos ustedes. Si quieren decir de que lo menos, tiene razón y lo más no lo tiene, o que los que son menos son más buenos que los que son más, no lo sé. Mire, yo le voy a contar el procedimiento de esta, de este proceso como ha sido. Yo no soy un político que estoy en el Congreso, pero le cuento lo que todos los españoles sabemos.

Miren, ustedes quieren que este Pleno exija que el Gobierno de la Nación retire inmediatamente la Ley de Seguridad Ciudadana aprobada por la mayoría en el Congreso, con 181 voto a favor y 140 en contra y 1 abstención. Eso fue la aprobación de esa ley, la mayoría. Que todo empezó a debatirse en octubre de 2014, que ha sido debatida en las comisiones de interior del Congreso y del Senado, y muy debatidas.

Que ha tenido más de 100 enmiendas que los grupos de la oposición han presentado, pero que solo han votado los grupos que las presentaban. Solo ellos votaban sus alegaciones, y que han salido

muchas alegaciones adelante gracias a la abstención del Partido Popular, porque ni siquiera se votaba las alegaciones, los partidos contrarios.

¿Y saben por qué ocurre todo esto?, porque lo estamos viendo en todos los sitios y todos los días. Porque todos en contra del Partido Popular, pero cuando hay que escribir y legislar es más difícil ponerse de acuerdo ¿verdad?. ¿Ustedes creen que piensa igual el Partido Socialista que puso en curso la ley de la llamada patada en la puerta Luis Corcuera, ustedes que ahora nos dicen lo de la ley ustedes que la pusieron en marcha?. ¿O Izquierda Unida y su ejemplo de aplicar políticas de rodillo aquí en Pinto? que todos lo llevamos viendo mucho tiempo, lo vivimos. ¿O los Nacionalista que cuando les rodean a ellos y les amenazan y les amedrenta aplican otra barra de medir, y con lo que más le preocupa es poder hacer manifestaciones de cualquier tipo para reivindicar la independencia o pedir más dinero el estado español, piensan igual todo.? ¿O Podemos que defiende a la democracia Venezolana?. Esa democracia, esa democracia que mete a la cárcel a los opositores sin juicios y sin ninguna garantía de defensa.¿ O a Ciudadanos, que parece ser que uno de los mayores problemas es que a los policías que intervienen en una manifestación muy lenta no se les pueda grabar la cara, para que todo el mundo sepa quiénes han sido?, esa es la preocupación.

Miren, yo creo que no debemos repetir aquí las discusiones del Congreso y del Senado que para eso existen el Congreso y el Senado. Yo les digo que esta oposición de todos los partidos en contra del Partido Popular, es debida a la consigna que antes dije que todos sabemos. Hay que quitar al Partido Popular al precio que sea, aunque haya que comparar al Partido Popular con Bildu Señor Presidente.

Esta ley no recorta las libertades, y no persigue cortar la protesta social, que las sanciones son exactamente igual que las misma que la ley vigente hasta ahora. Que nuestra democracia está homologada con el resto de democracias occidentales, que hasta ahora son las democracias más avanzadas.

Y solo decirles que respeten la democracia. Y el Partido Popular tiene el respaldo mayoritario hoy en día de los ciudadanos. Que después de las próximas elecciones al Parlamento, quien tenga la confianza de los ciudadanos que haga las políticas que haya prometido o consideren necesarias, pero ahora, pero hoy, el Partido Popular tiene la mayoría suficiente para aplicar las políticas necesarias para mejorar la vida en nuestro país. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señor Oliver tiene usted la palabra.

D. Fernando Oliver contesta: Señor Madera, claro que hay problemas en algunas manifestaciones, estaba dando datos sobre ellos, no son datos que hayamos cogido de internet, porque en internet sabemos lo que se pone, son datos que facilita la propia, las propias fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. El último dato, no sé si le había dado. En 2013 , 43.170 manifestaciones, en 13 se utiliza protección antidisturbios. Claro que hay incidentes, pero creemos que hay mecanismos suficientes, tanto a nivel legal como a nivel policial, para que a esas personas se las ponga a disposición judicial.

Cuando vamos a defender la sanidad pública, lo que menos queremos es que haya incidentes, lo que menos queremos es que haya incidentes. Cuando vamos a defender el derecho a la vivienda reconocido en nuestra constitución, lo que queremos es que no haya incidentes, pero es que el incidente no es desobedecer la orden de un policía, o de un juez, o de un secretario judicial. El incidente es, echar a una familia de su casa sin alternativa habitacional, y contra eso lucha la ley de seguridad ciudadana, contra aquellas personas que defienden derechos sociales, laborales. Esto no es una ley de seguridad, es una ley represiva.

Para finalizar, porque bueno, creo que la intervención es bastantes similar en todos los grupos. Decir que la gente está cansada. Está cansada y que no va a soportar más represión que va a seguir como decía el Grupo de Ganemos, que va a seguir saliendo a la calle a parar desahucios, a evitar la privatización de servicios sociales, de la sanidad, a seguir protestando contra las pensiones que suben 3 euros al mes. No estamos luchando contra el Partido Popular, estamos luchando contra la injusticia, como decía el Señor Ortiz, ya se empezó a protestar en las calles, lo que ha dado pie a esta, a esta Ley de Seguridad Ciudadana, ya se empezó a protestar en el 2011, esto no es una pelea contra el Partido Popular, es una pelea de la gente que ha despertado, y está cansada de que la mientan. Y por mucho que quieran reprimir estas protestas, estas protestas van a seguir ahí, por desgracia la gente tiene miedo porque es que nos tocan el bolsillo y está la economía para pagar una multa de 30.000 euros, no es la mayor, la mayor es de hasta 600.000 euros.

¿Pero en qué país vivimos?. Una multa de 600.000 euros por ir a protestar al congreso?. Si los que gobiernan, gobernasen para los ciudadanos, que es para que se les ha elegido, no habría que ir al Congreso a protestar.

Veo que se me acaba el tiempo. Decir que no solamente es trasladar esta moción al Parlamento para que se recapacite y se retire esta ley. Me gustaría recordar algo que decía Gandhi y es que "cuando una ley es injusta, lo correcto es desobedecer". Por supuesto respetaremos la ley, o no.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señor Presidente. Señor López Madera, este Grupo Municipal y el Partido socialista siempre va a defender la democracia y los votos que hay en el Congreso de los Diputados. Es cierto que tienen ustedes 184, estoy convencido que a partir de diciembre cambiará. ¿Pero ustedes?, el Partido Socialista ha presentado un recurso inconstitucionalidad ante esta ley, porque creemos, que aparte de ser innecesaria e injusta, ataca directamente a los derechos y libertades de los ciudadanos.

Ustedes cuando en las legislaturas anteriores, el Partido Socialista, con apoyo de otros Grupos Municipales en la Cámara, apoyaban leyes como la ley de violencia de género, la ley de mujer, la ley de matrimonio entre parejas del mismo sexo, ustedes presentaban recursos de inconstitucionalidad ¿o es que ustedes no respetaban la democracia que había en el Congreso de los Diputados?. Para un lado a veces si les gusta y otras no. Tienen ustedes el mismo derecho a presentarlo, igual que tenemos nosotros el mismo derecho a recurrir ante el constitucional esta ley injusta y que ataca a los derechos. Y

no lo decimos nosotros, se lo he dicho, los jueces, fiscales, organismos internacionales, que dicen que esta ley no debería haber salido hacia adelante.

Comentarle que, lo decía el Señor Oliver, que sí, y además se lo recuerdo yo. Yo he asistido a manifestaciones cuando he creído conveniente que tenía que defender lo que se defendía en esa manifestación, y le aseguro, que jamás he ido a pegarme, ni a que me peguen, he ido a defender lo que en esa manifestación se transmitía.

Quiero recordarle que hay un código penal, si hay alguien en las manifestaciones que incumple el código penal que se le dé, aplique, el código penal que para eso está.

Lo que ustedes han hecho ha sido, quitarle la voz a los jueces para poder llevar estos casos, y que tengan que ser, las personas que son sancionadas, tenga que acudir al contencioso administrativo con lo que esto supone. Cubrir y quitar la ley y la oportunidad a los ciudadanos de poderse defenderse ante los tribunales le guste o no le guste.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz tiene usted la palabra.

D. Daniel Santacruz manifiesta: Gracias Raba. Vamos a ver. Vamos por puntos porque la verdad que la intervención del Señor López Madera casi me hace saltar del asiento.

Vamos a ver, si, si, si, vamos a ver, ustedes el Partido Popular sacan esta ley, la llevan al Congreso y la promulgan y tal argumentando una gran alarma social en las manifestaciones. Pues no, eso no es así, y no es que lo diga yo, lo decía la Señora Cifuentes siendo Delegada del Gobierno de Madrid. No se había producido, no se había producido tales, tal alarmismo en el tema de las manifestaciones.

Ustedes se pueden respaldar en su mayoría parlamentaria, totalmente democrático, pero también diga una cosa Señor López Madera, fue el único grupo parlamentario que sacó adelante la ley. Es decir, aplicó un rodillo para sacar una ley como esta, sacó, un rodillo. Ningún otro Grupo Parlamentario apoyó lo más mínimo esta ley.

Y luego me hace aquí, una serie, bueno, pues un decálogo del tipo de manifestaciones que se puede producir independentistas, estamos en una democracia. ¿No se pueden expresar en la calle los independentistas?. Pues bueno, habré entendido mal, pero usted lo que ha dicho es eso. Y lo que ha dicho, y lo que ha dicho también, y lo que ha dicho también, es que la gente de Podemos que apoya la dictadura de Venezuela y la manifestación y bueno y ...

Se oyen murmullos y una voz que dice ¿y eso es mentira?

D. Daniel Santacruz sigue diciendo: ... si, y bueno si, pero a usted quien le?. Pero vamos a ver, dígame que manifestación ha apoyado una dictadura. Pero yo también le puedo decir. ¿Y las manifestaciones que se hacen contra la legislación española que permita a las mujeres su derecho a interrumpir voluntariamente el embarazo?. ¿Esas manifestaciones no se deberían de declarar ilegales?, van contra el ordenamiento constitucional español.

Por último, tenemos que dar gracias que esta ley ha salido después, porque si no, yo no sé qué hubiese sido de todos aquellos sindicalistas que fueron juzgados por participar en la última huelga general. Si llega a estar esta ley, les metemos cadena perpetua y me estoy acordando ahora mismo, por ejemplo a los ocho compañeros de Airbus, si llega a estar esta ley, si llega a estar esta ley están desahuciados de por vida.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor López Madera. ¿Quiere usted volver a intervenir?. Tiene usted la palabra.

D. Julio López responde: Si, si, gracias Señor Presidente, Mire, contestando al Señor Oliver. Indudablemente todo el mundo tiene derecho a manifestarse, todo el mundo, si yo, pero vamos, ni mucho menos voy a decir otra cosa, pero también todos los ciudadanos tienen el derecho de respetar la ley, todos tenemos la obligación de respetar la ley. Todos tenemos derecho a manifestarnos y todos tenemos obligación de respetar la ley.

Mire, usted ha dicho cosas que están en la conciencia de todos, a todo el mundo nos preocupa, y usted lo sabe porque hemos trabajado juntos, a todo el mundo nos preocupa, en fin todos los temas que la crisis ha creado y todos los temas de desahucios, y yo creo que todas las administraciones son conscientes del tema y cada uno está trabajando, y ustedes ahora están gobernando con nosotros en la Comunidad y están trabajando en el tema de los desahucios. Porque yo creo que todo el mundo es consciente del tema, y bueno, en fin, entiendo que usted lo saque aquí, pero sabe que estamos trabajando todos, codo a codo, en solucionar e intentar solucionar lo mejor posible el tema.

Mire, cuando usted dice que los jueces, que el Señor Ortiz dice que los jueces, que ya no, pero hombre, si los jueces del tribunal contencioso administrativo son jueces y son tribunales igual, igual, es un tribunal igual que el otro, son procedimientos distintos pero son jueces ¿eh? Son jueces ¿eh? No es la policía la que dice lo que quiere y hace lo que quiere, hay que llevarlo a un tribunal, a un tribunal contencioso administrativo, hombre a ver si ahora, es que decimos cada cosa que la gente..

Y luego Señor Portavoz de Ganemos, Señor Santacruz, todas las manifestaciones hay que pedir autorización, todas y a todas se las dan, a todas eso es la ley, hay que pedir autorización, y la que no se le da sea del signo que sea, es ilegal y se actúa contra ella, o no se actúa, no lo sé, pero indudablemente es ilegal, yo no sé ahora mismo la relación de manifestaciones que no se han pedido y que no se han..., y que se han celebrado y no se ha hecho nada. Pero no diga usted eso, vivimos en un estado de derecho. Todo el mundo tiene derecho a pedir manifestarse, y el gobierno dirá si pueden o no pueden dependiendo de un tema u otro. Bueno, pues no, pues no señor, pues no es así. No es así.

Miren yo les digo lo de antes, ya las elecciones van a ser dentro de poco, pero no quiten ustedes, no quiten ustedes la legitimidad que da el tener una mayoría en este país que apoya. No lo quiten ustedes porque ustedes cuando hablan de rodillo podemos decir nosotros lo mismo. Ustedes aplican el rodillo cuando quieren hacer una cosa, hoy con el IBI han aplicado el rodillo. Claro, es que el que gobierna, gobierna. Claro, ¿Ustedes aplican el rodillo? O sea el partido Popular no aplica el rodillo. El Partido popular no aplica el rodillo.

Mire, en fin, le digo lo de antes, todos contra el Partido Popular, todos contra el Partido Popular, pues ya veremos en diciembre. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Somos fantásticos en este gobierno. Ah, si, perdón, un minuto, yo entiendo que como la iniciativa partió de Ciudadanos, el minuto último lo tiene Ciudadanos por si tiene algo más que añadir. ¿no?

Bien, Señor López Madera, somos fantásticos, no hemos ganado las elecciones, no hemos ganado las elecciones pero somos capaces de aplicar el rodillo, o sea, somos fantásticos Señor López Madera

Vamos a ver, esta Ley se lo han recordado la aprobaron ustedes por mayoría y usted ha dado los números, una mayoría únicamente del Partido Popular. Entonces quizá no piense usted que cuando una Ley se aprueba solo por un partido, y no consigue el apoyo de ninguno del resto de los partidos de la Cámara Parlamentaria, es que quizás no es una buena ley?. No, simplemente es, no, Señor López Madera está hoy usted muy nervioso, interrumpiéndome toda la tarde, Señor López Madera.

A lo mejor es que quizás la Ley no es tan buena como ustedes piensan cuando primero, no han tenido ningún apoyo, y cuando hay varios recursos de inconstitucionalidad al respecto de ello.

Están ustedes muy obsesionados con la democracia Venezolana, o para ustedes dictadura Venezolana, yo se lo respeto, pero parece que no están tan preocupados con leyes que la gran mayoría de los ciudadanos, por lo menos en cuanto a lo que se expresa públicamente, leyes que cercenen nuestra democracia, la de aquí, no la de Venezuela, la de aquí. Parece que eso no les interesa, o sea las leyes que cercenen la democracia aquí parece que no les interesa. Lo que les interesa es que se cercene la democracia en Venezuela. Tampoco les interesa que se cercene la democracia en Arabia Saudí, ni en Guinea, y ustedes se van allí muchos de viaje, me refiero a sus ministros, evidentemente, e incluso hasta China, incluso hasta China.

La Secretaria General de su Partido se va a China, que para ustedes China, para hacer negocio debe ser lo máximo en democracia, eso no les importa, parece que solamente les importa la democracia o dictadura Venezolana.

Pero no les importa las leyes de aquí. Una ley, que por cierto, por cierto, el Consejo de Estado les hizo observaciones con respecto a la misma, de posible, no, no se tuvieron en cuenta, de posibles inconstitucionalidades y ustedes siguieron adelante, y que el propio Consejo General del Poder Judicial también les hizo observaciones y ustedes siguieron adelante.

Y luego ha hecho usted una retahíla de manifestaciones, pero se les ha olvidado las manifestaciones contra el derecho de las mujeres a interrumpir voluntariamente su embarazo, y contra el matrimonio homosexual. Y ya en el colmo de la hipocresía, ustedes se manifiestan contra el matrimonio de homosexuales, ponen un recurso de inconstitucionalidad contra el matrimonio de homosexuales y el otro

día se hacen la foto magnífica con uno de sus vicesecretarios en una ley de homosexuales, o sea el colmo de la coherencia Señor López Madera, el colmo de la coherencia, es el colmo de la coherencia....

Se oyen murmullos del Señor López Madera

El Señor Presidente dice: Sí, pero no han retirado el recurso, pero no han retirado el recurso. Si, hombre, pero no han retirado el recurso. No está mal, lo que está mal es hacerse la foto y no retirar el recurso Señor López Madera. Eso es hipocresía pura y dura Señor López Madera. Vamos a votar el punto, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal Socialista, y los del Grupo municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Señor Presidente dice: catorce votos a favor y siete votos en contra queda aprobado por mayoría la moción.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los grupos municipales de Ganemos Pinto, Partido Socialista y Ciudadanos, instando al Gobierno de la Nación a la derogación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad Ciudadana.**

**8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS INSTANDO A LA COMUNIDAD LA RENOVACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA LA CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA DEL HOSPITAL DE GETAFE INCORPORANDO LA ENDOSCOPIA BARIÁTRICA A LA UNIDAD DE OBESIDAD COMO CENTRO DE REFERENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 2007 no se han renovado los equipos y las instalaciones del área quirúrgica del Hospital de Getafe para la realización de cirugía mínimamente invasiva.

El área de hospitalización destinada a la cirugía abdominal complicada ha sido sustituida por una "unidad de semana" abierta exclusivamente de lunes a viernes para el ingreso de pacientes de corta estancia con procedimientos poco complejos. Las cirugías abdominales complejas se hospitalizan en

diversos controles del centro según la disponibilidad de camas y con una atención continuada por un personal de enfermería sin la experiencia y formación para este tipo de pacientes y de operaciones.

La Unidad de Obesidad del Hospital inaugurada en 2009 como un centro de referencia regional ha ido perdiendo progresivamente recursos humanos y materiales, disminuyendo el número de intervenciones quirúrgicas y aumentando las listas de espera, favoreciendo la derivación de pacientes a centros privados y concertados.

La dotación de personal sanitario ha sufrido un recorte continuo sin existir un plan de reposición de bajas y jubilaciones del personal, muy significativo en los servicios quirúrgicos del hospital y muy acusado entre los facultativos del Servicio de Cirugía General y de la Unidad de Obesidad.

## ANTECEDENTES Y CONSECUENCIAS

El Hospital de Getafe, desde su inauguración en 1992, tuvo una actividad asistencial muy progresiva con una incorporación de la cirugía laparoscópica y mínimamente invasiva a la práctica diaria.

Este crecimiento fue posible por la adecuada preparación y formación de los profesionales y por las inversiones realizadas en el área quirúrgica para adecuar los quirófanos a la cirugía laparoscópica y mínimamente invasiva. Esta acertada política de personal y de infraestructuras hizo que el hospital se convirtiera en la primera década del 2000 en un centro de referencia regional y nacional para este tipo de cirugía.

Este periodo culminó con la creación en 2008 de la primera Unidad Multidisciplinar de Obesidad de la Comunidad de Madrid integrada por especialistas médicos y quirúrgicos, personal de enfermería, trabajadores sociales y personal administrativo. La unidad estaba dotada de un espacio específico para la consulta multidisciplinar, un área de hospitalización especial y un quirófano integrado adaptado para la cirugía bariátrica.

La política presupuestaria y de gestión instaurada en la Comunidad de Madrid desde 2010 ha tenido una repercusión muy grave en el hospital de Getafe. La limitación de recursos junto con la desmotivación del personal se ha traducido en una actividad asistencial cada vez más precaria que han percibido los pacientes y que ha provocado una desafección con el centro. Este hecho, junto con las grandes inversiones realizadas tanto en infraestructura como en tecnología avanzada llevadas a cabo en centros privados y concertados, ha provocado que el Hospital de Getafe pierda competitividad y funcione con unas instalaciones y equipos claramente obsoletos para la cirugía moderna.

La Unidad de Obesidad también ha sufrido todas estas limitaciones presupuestarias y de personal (reducción del 35%) empeorando significativamente las esperas para la primera visita (de 3 meses a 1 año) y para la intervención quirúrgica (de 6 meses a 2 años). Como solución a esta situación, la dirección-gerencia está rechazando sistemáticamente todos los pacientes obesos remitidos desde el

Hospital de Parla, sin cirugía bariátrica en su cartera de servicios, y, por supuesto, desde otras áreas sanitarias de Madrid a pesar de la opción de la libre elección que ejercían los pacientes.

Durante estos años de crisis y de gestión sanitaria tampoco se han renovado los equipos para el manejo de este tipo de pacientes ni se han incorporados las técnicas modernas de endoscopia bariátrica que son un complemento a la cirugía y un exponente para aumentar la eficacia y eficiencia de estos procedimientos.

En definitiva, el Área de Cirugía y la Unidad de Obesidad del Hospital de Getafe han perdido el reconocimiento de la sociedad y el prestigio profesional que había conseguido, con tantísimo esfuerzo y trabajo, en la primera década del siglo XXI.

A todo esto hay que sumar el esfuerzo por derivar a pacientes a hospitales de gestión 100% privada, invirtiendo incluso en publicidad para mostrar las "bondades" de los hospitales adyacentes (que se muestra en este pleno).

Los usuarios del hospital de Getafe, Hospital de referencia del municipio de Pinto, de reconocido prestigio, han ido viendo como se deterioraba su asistencia por los tristemente famosos recortes, nos consta que ante una próxima intervención nos dan a "elegir" entre ser intervenido en el Hospital de Getafe (gestión pública) y uno de gestión privada, con la advertencia de: "Si usted se opera en Getafe espera 1 año, si se opera en Valdemoro (por ejemplo) 1 mes", entendiéndolo como una manipulación de la población, faltando a la verdad y no informando correctamente al paciente de sus derechos.

Por todo esto y en defensa de la sanidad pública española traemos a este pleno la presente, MOCIÓN

1.- Instando a la Comunidad de Madrid a :Construir un nuevo quirófano inteligente con visión 3D-4K para la cirugía de la obesidad con una sala de reanimación adyacente para incorporar las técnicas de endoscopia bariátrica. Esta nueva área multidisciplinar de cirujanos, endoscopistas y anestesiólogos funcionaría como la primera unidad de referencia del servicio público de la Comunidad de Madrid para estas nuevas técnicas que ahora solo están disponibles en centros privados.

2.- Renovar las instalaciones y los equipos para la cirugía mínimamente invasiva de resto del Área Quirúrgica, sustituyendo la tecnología obsoleta existente (2D) por tecnología de Alta Definición.

3.- Ubicar nuevamente la planta o área de hospitalización para pacientes quirúrgicos complejos junto al bloque quirúrgico, situando la actual "unidad de semana" en otro espacio del hospital.

4.- Crear un registro regional de actividad quirúrgica bariátrica aprovechando los recursos humanos, administrativos y de gestión que tuvo inicialmente la Unidad de Obesidad. Este registro institucional es esencial para conocer los resultados y establecer planes a medio y largo plazo para la atención eficaz y eficiente de esta patología cada vez más prevalente.

5.- Reponer la plantilla de profesionales sanitarios con especial atención a la formación y entrenamiento de los profesionales de enfermería, cirugía y anestesiología para permitir un adecuado programa de formación y entrenamiento que permita proyectar planes y actuaciones de futuro con seguridad y eficiencia.

El Señor Presidente pregunta: ¿quieren ustedes leer la moción entera o la parte resolutive?. La parte de acuerdos quería decir.

Da. Juana Valenciano contesta: Yo entiendo que se puede leer la parte resolutive, puesto que se colgará la moción entera en la web.

El Señor presidente responde: Perfecto, adelante entonces.

Da. Juana Valenciano da lectura de la parte resolutive de la moción transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Pus tienen ustedes la palabra

Da. Juana Valenciano indica: Sí, muchas gracias, yo espero que esta moción se apruebe por unanimidad en este Pleno. Entendemos que, la intención de este Grupo Municipal era hacer una moción general del hospital de Getafe, ya hemos encontrado que en 2012 se presentó una, que por cierto fue rechazada y esperamos que retomemos esta área pero nos dimos cuenta que realmente era muy complicado instar a recuperar todo y no especificar, por lo tanto es la intención de ir área por área y venir presentando mociones con la intención de a corto plazo recuperar lo que fue la excelencia del hospital de Getafe.

Nos ha sorprendido mucho en estos días, o bueno, últimamente, pues esta, lo que comentamos en la parte dispositiva de la moción que es, este despliegue de medios instando a la gente, o es una publicidad que entendemos que pagamos todos, que es bastante cara, contando las bondades solo de unos hospitales, pero no están contando los servicios que presta el hospital de Getafe.

Respecto a la cirugía bariátrica concretamente hay un dato que es muy técnico pero que me parece importante que lo sepan para que nos apoyen la moción y vayamos todos en esto. Los resultados de la unidad de obesidad, en el último estudio que se hizo en 2012, daban como resultados que se eliminaban patologías crónicas para siempre, por ejemplo, la gente hipertensa que se operaba de obesidad se les quitaba la hipertensión en un 95%, se eliminaba, pasaban de ser enfermos crónicos para toda la vida a no serlos. Los diabéticos, pasaban de un 94 a no serlos, pero incluso insulino dependientes dejaban de serlo, y gente que utilizaban la máquina de apnea del sueño dejaban de utilizarla en casi un 99%, es decir, era muy importante el servicio que estaba prestando esta unidad y se ha ido recortando hasta tal punto que en la actualidad una persona que quiera acceder a ese servicio espera unos 3 años para que la vea el anestesista y otros 2 más.

Lo que pasa que como hasta que no estás en la lista de espera no te ve el anestesista, no entras en la lista de espera no se están sabiendo los datos reales. Pero realmente creemos que es muy importante recuperar el hospital de Getafe como hospital de referencia de Pinto, recuperar lo que ha sido, que

realmente era un hospital fantástico y en este momento por ejemplo las urgencias se están atendiendo con residentes, y hay muy pocos, muy pocos doctores con muchísima experiencia que a lo mejor puedan apoyar estas teorías y bueno, y sabemos, nos consta, tenemos más datos de que son endocrinos los que están haciendo de internistas en las urgencias. Bueno, al final todo eso se va deteriorando en la atención y en el objetivo final que es la salud del paciente.

Yo bueno, pues contestaré las preguntas que sepa contestar y que quieran hacer, pero les invito a que todos vayamos, y que apoyemos esta moción que nos parece importante, y que no solamente es para esta unidad. La renovación de los equipos quirúrgicos beneficia a toda la cirugía digestiva que se ha quedado prácticamente en nada. Y nada más. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señora Morales tiene usted la palabra

Da. Lorena Morales dice: Sí, gracias Señor Presidente. Bueno en primer lugar buenas noches a todos. Discúlpenme la voz que tengo pero estoy un poco congestionada.

Vaya por delante el voto favorable a la moción que nos presenta Ciudadanos esta noche sobre la necesidad de renovación de equipos de cirugía laparoscópica en el hospital de Getafe. Desde el Grupo municipal socialista todas las iniciativas que soliciten la mejora de la sanidad pública contarán con nuestro apoyo, como no podía ser de otra manera.

Es alarmante sin duda la situación que vive la unidad de obesidad y servicio de cirugía del hospital de Getafe, pero lamentablemente esto es solo una muestra del progresivo desmantelamiento que el Partido Popular a nivel nacional, pero muy en concreto en la Comunidad de Madrid lleva realizando en nuestros hospitales públicos en favor de los hospitales de gestión privada.

El hospital de Getafe, que además es centro de referencia para nuestros vecinos, es exponente de este ánimo privatizador, y del deterioro al que se han visto sometidos por parte del gobierno de la Comunidad de Madrid, Los propios trabajadores del hospital de Getafe se han manifestado y han denunciado públicamente las brutales reducciones de plantilla, el cierre de 200 de las 600 camas, la eliminación de la unidad de urología, y así un largo etc., que van allanando el camino para su objetivo final, que no es otro que ir derivando los servicios, poco a poco a los hospitales privados y que los hospitales de gestión pública terminen desapareciendo.

Alabamos sin duda la iniciativa de Ciudadanos, aunque sí que nos hubiera gustado que a pesar de la moción que se presentó en el 2012, como la Corporación municipal ha cambiado, pues que hubiera sido más amplia, y hubiera hecho mención a todos los recortes que ha sufrido el hospital de Getafe, y en general la sanidad pública en nuestra comunidad. Pero como les decía antes, para todas las propuestas de mejora de la sanidad pública aquí contarán con nuestro apoyo. Muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: Gracias Señora Morales. Señora Espada, tiene usted la palabra.

Da, Tania Espada, concedida la palabra manifiesta: Muchas gracias. Desde el grupo municipal de

Ganemos Pinto, vamos a votar a favor de la moción de Ciudadanos, porque por supuesto va en nuestro ADN la defensa de la sanidad pública y la denuncia del desmantelamiento de ésta.

Año tras año, la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, está haciendo recortes indiscriminados e injustificados cuya finalidad es transferir los servicios rentables a aseguradoras privadas e incrementar sus beneficios, no siendo este deterioro de los servicios públicos una consecuencia de la deuda, o de la crisis, como nos hacen creer, sino la consecuencia de la creación de una economía especulativa.

Por ello, todo lo que sea ampliar o mejorar los servicios públicos y de la sanidad pública tendrá el apoyo de este grupo municipal. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada.

Da, Rosario Mendoza indica: Sí Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Ah, perdón, Señor Mendoza, perdón. Tiene usted la palabra

Da. Rosario Mendoza, concedida la palabra dice: Buenas noches. En primer lugar quiero decir que la sanidad de la Comunidad de Madrid es pública, no es privada, es pública, ningún paciente paga un duro por ir al hospital de la Comunidad de Madrid,

Centrándome en la moción que ha presentado ciudadanos, quiero decir en primer lugar que no es cierto que haya habido una renovación. En el 2014 se modificó un quirófano con adaptación tecnológica para cirugía laparoscópicas avanzadas, y en marzo de 2015 se han terminado de realizar los últimos detalles de colocación de brazos.

Se está terminando con los trámites para la adquisición de una mesa quirúrgica especial para cirugía de obesidad que soporte un peso de pacientes de 400 kg., también decirles que la unidad de especialización donde se encuentran las dos habitaciones adaptadas para obesidad mórbida con camas especiales, puertas y baños adaptados, permanecen abiertos, estando plenamente funcionando desde su puesta en marcha desde el 2005.

En la Comunidad de Madrid, la asistencia sanitaria a las personas afectadas de obesidad está garantizada, es de alta calidad y cumple con los estándares internacionales. La unidad de obesidad de este hospital nunca ha sido de referencia regional, al no existir este concepto en la Comunidad de Madrid.

No todos los puntos que dice la moción sobre los recursos humanos del hospital, dentro del área de consultas se han ajustado a las necesidades existenciales y organizativas, buscando siempre optimizar los recursos y la máxima eficiencia posible,

Las intervenciones quirúrgicas han aumentado progresivamente desde el año 93. Se comenzó a realizar cirugías bariátricas, desde 4 casos en 1993 y 1995, 11 casos en 1996 al 1997, 55 casos en el

2002, 50 casos en el 2004 y 2008, 103 casos en el 2009, 70 en el 2010 y 2011, y han pasado a más de 90 desde el 2012 al 2015, cuya apreciación es que se supere a los 100 aproximadamente, lo cual no va en descenso, sino todo lo contrario, ha habido un aumento. Con lo cual no creo que sea un desmantelamiento del hospital de Getafe.

También comentar que se ha producido una mejora en la recuperación de los enfermos intervenidos en la obesidad mórbida gracias a las cubas de aprendizaje de los cirujanos y endocrinos de cuyo hospital, de modo que su estancia media se ha reducido en el hospital. Y se insiste que esa unidad no es una referencia y que las pretensiones de la moción corresponden únicamente al hospital con la prioridad y las necesidades, no habiendo solicitud alguna por el propio responsable del servicio.

Con lo cual tenemos que dejar a los profesionales de la Sanidad que hagan ellos y se dediquen a su trabajo que para ello los técnicos son especialistas en ello, no los políticos, porque la Comunidad de Madrid tiene una sanidad que es pública, gratuita y de calidad. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Mendoza. Señora Valenciano tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Una cosa contestando a la señora Concejala del PSOE que solo sé su nombre, Lorena, ..

Da. Lorena Morales dice: Morales

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ... Morales, Señora Morales, a ver, ya le hemos dicho que es intención de este grupo municipal ir investigando todas las áreas y especificando lo que consideramos que nos podemos equivocar, pero en esto no me equivoco, en esto no me equivoco, lo tengo clarísimo.

En la actualidad, las habitaciones que se habilitaron para personas con movilidad mórbida, efectivamente funcionan pero de lunes a viernes. El paciente que tiene que estar el sábado se tiene que ir, porque esa planta se cierra, ese pasillo se cierra, con todo lo que ello conlleva, porque no es lo mismo que una persona que está operada de estómago o que ha tenido secuelas se tiene que buscar al cirujano y sabe que está en la planta de cirugía, si este paciente está ingresado en maternidad, en geriatría o por ahí perdido, que de verdad está siendo caótico, Eso es así.

Dice que desde el 93 hasta 2011, es cierto, en el 93 empiezan y en 2011 despuntan, se pretende hacer de esto una unidad de referencia, y se han recudido totalmente, hasta tal punto, desde 2009 cuando se inaugura a 2011, se hacen 3 intervenciones semanales, por lo tanto la lista de espera va al día, y la gente que se tiene que operar y derivan de toda la Comunidad de Madrid a este centro y de hecho tienen el sello de calidad y de excelencia por la post-cirugía.

Pero es cierto que desde 2012 a los cirujanos que llevaban 20 años allí, se les invita a irse de un día para otro, eso pasó, porque vamos es que yo soy testigo de ello, y empiezan a eliminarse pues unos dos quirófanos semanales o tres, con lo cual se empieza a hacer una cirugía o dos al mes, lo que alarga hasta la actualidad unas listas de espera totalmente inaceptables.

Claro, ¿Qué es lo que pasa?, y eso lo sabemos todos, y es una realidad, te llaman y te dicen, en Getafe tardamos un año o tres años y en Valdemoro tardamos un mes, eso es lo que está pasando, y nos estamos cargando una unidad quirúrgica, no solamente de obesidad, que de verdad tenía unos resultados fantásticos, que se pueden demostrar, y que salía económico. Nadie ha mirado los datos de cuanto nos ahorramos al quitar las patologías crónicas, eso sí que lo tengo que reprochar a quien proceda, y al no haber mirado los datos posteriores a la cirugía pues claro, pues piensan que es deficitaria, pero vamos nada más lejos de la realidad, y eso es un hecho, no solamente no han aumentado, ha habido recortes y funciona fatal la cirugía, pero si es que está cerrada la planta, si es que los cirujanos están de una planta para otra, es que está de lunes a viernes nada más, como yo que sé, pues como el SAC, vamos que va, el SAC está bastante más tiempo. Está fatal, o sea yo realmente creo que es una moción vocacional que haré extensible a otras áreas, pero de verdad, o sea, totalmente objetiva con datos técnicos, perdón.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señora Morales tiene usted la palabra.

Da. Laura Morales dice: Señora Valenciano la agradezco la aclaración, tomo nota de ello de que irán presentando otras mociones en esta línea, con otros problemas que tenga el hospital de Getafe y otros que entiendan ustedes necesarios.

Señora Mendoza, no nos engañe, ¿cómo nos dice usted que no hay ningún paciente en la Comunidad de Madrid que pague un duro en los hospitales de nuestro servicio sanitario?. Si ha dicho paciente, ha dicho paciente, ¿ y los miles de personas a los que les han quitado ustedes la tarjeta sanitaria?. ¿esos que pasa? Esos pagan y pagan mucho, y no pueden acudir, y los han dejado ustedes en la estacada.

Tanto es así, que a la Señora Cifuentes le ha dado vergüenza las medidas que adoptó su gobierno y el de la Señora Aguirre, el gobierno del estado y el de la Señora Aguirre y ha dicho que lo va a revertir. Yo creo que ha llegado el momento de velar realmente por los intereses de los vecinos de Pinto, además la Señora Cifuentes está cambiando la política que usarían ustedes con la Señora Aguirre y ya pueden cambiar su discurso, pueden apoyar verdaderamente que los vecinos tengan un hospital de Getafe digno.

Señora Mendoza, ¿es mentira que se haya eliminado la unidad de urología, y que haya supuesto la reducción de 42 a 32 camas en Getafe?, ¿Qué se hayan prescindido de 12 de las 16 enfermeras de esta unidad? ¿Qué la unidad de cirugía haya visto reducidas las camas a la mitad y que ahora solo haya 3 de los 8 enfermeros de los que disponían? ¿es mentira eso Señora Mendoza? ¿eso no es desmantelar el hospital de Getafe? ¿es mentira que cuando los sanitarios del hospital de Getafe estaban en una huelga lícita y legítima, la Comunidad de Madrid habilitó un autobús en la puerta del hospital de Getafe para transportar a los pacientes para hacerse radiografías y otros chequeos en la clínica privada los Madronos? ¿eso es mentira Señora Mendoza?

Es que usted nos quiere vender hoy aquí una moto que no es cierta, que no es cierta Señora Mendoza, ustedes están desmantelando el hospital de Getafe, y ustedes han privatizado todo lo que han podido la sanidad pública madrileña porque han encontrado ahí su grandísimo negocio. Y a ustedes les paró los

pies el clamor social de la gente en las calles y hasta los tribunales. Y esos mismos tribunales, que yo no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza son los que imputaron al Señor Lamela y al Señor Güemes, precisamente por concederle el mantenimiento del hospital de Getafe, entre otros, a la empresa a la que luego se marcharon según salieron por la puerta de la Consejería de Sanidad.

Esos son ustedes en la sanidad de la Comunidad de Madrid, así que de una vez por todas, velen porque ustedes están en Pinto, no están en la Comunidad de Madrid, ni en el Gobierno de la Nación, y yo entiendo que ustedes no tienen los mismos intereses, o quiero entender que no tienen los mismos intereses que tienen sus intereses de partido que están imputados, o que están en esas empresas que están participando de la privatización de los hospitales. Velen de verdad y apuesten porque el hospital de Getafe vuelva a ser el hospital de referencia que nunca debió de dejar de ser por su culpa. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Morales. Señora Espada tiene usted la palabra.

Da. Tania Espada dice: Señora Mendoza, puede llamarle como usted quiera, le podemos cambiar privatización por externalización, como quiera llamarlo, pero lo que está claro es que al final con los impuestos de los ciudadanos se están pagando unos beneficios para una serie de empresas ¿vale?, entre ellas muchos políticos, o muchas personas que han pertenecido a vuestro partido político están en ellas.

Y me alegra saber también que quieren que escuchemos a los profesionales, ¿no?, que los políticos no nos metamos en eso, porque ha habido muchos años donde los profesionales, creo que vosotros como partido, la Comunidad de Madrid y el Partido de la Nación, no ha escuchado, Muchos profesionales manifestándose en las calles, en la puerta de los hospitales, la marea blanca que se creó a partir de ese momento, a ninguno le habéis escuchado. Espero que ese planteamiento de "vamos a empezar a escuchar a los profesionales" empecéis a hacer caso". Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. Señora Mendoza tiene usted la palabra

Da, Rosario Mendoza dice: Sí, gracias. Bueno ha quedado claro en mi anterior intervención que no se ajusta a la realidad lo que ha dicho la Señora Juani con las estadísticas que da el hospital de Getafe. Quiero dejar meridianamente claro que la sanidad madrileña es una de las mejores de España, y si no lo que tienen que hacer ustedes es ver como las comunidades vecinas de la Comunidad de Madrid vienen a usar la sanidad madrileña, porque es que vamos no sé si ustedes han ido por la carretera la A-4 o la carretera Toledo, la cantidad de ambulancias que vienen de Castilla La Mancha y de Extremadura a usar la sanidad madrileña porque es una de las mejores sanidad que tenemos en España. Os guste o no os guste.

La sanidad madrileña es pública, no se gastan un duro, bueno no es que no se gasten, porque lo pagamos todos. No pagan un duro los pacientes que van a un hospital. Si hay alguno Señora Morales que usted dice que han ido a urgencias y le han cobrado, me lo haga llegar a mí, hágamelo llegar y vamos a ver si cobran o no cobran a ese paciente. ¿a ti te han cobrado por llegar?. A ver pero si tiene la madre española, pues vamos dígamelo que lo llevamos a la Consejería y que le devuelvan ese

dinero como el Señor Alcalde va a devolver ese dinero a los que nos suben el IBI; porque es que hay a muchos pinteños que nos suben el IBI. Que claro, que claro, con ese IBI nos van a pagar la sanidad. O nos van a poner peor, que nos van a dar taquicardias de pagar el IBI y vamos a tener que ir a usar la sanidad, y vamos a colapsar los hospitales. Claro, porque nos vamos a poner los pinteños malos con las subidas de Ganemos del IBI.

Pero bueno, a lo dicho, estamos en la sanidad. Decía la Señora Juana Valenciano que por qué no ha traído esto antes, si tan mal está Getafe, y sobre todo esta unidad, desde el 2012 o 2009, por qué no ha venido antes esta moción y ha esperado hasta el 2015?. No sé es que me extraña un poco de que coja ahora, está muy mal, está muy mal, cuando el hospital de Getafe hay muy buenos profesionales, es nuestro hospital de referencia, y la gente va donde le gusta ¿Qué quiere ir a Getafe?, va a Getafe, ¿Qué quiere ir al 12?, va al 123 ¿Qué quiere ir a Parla?, va a Parla ¿Qué quiere Valdemoro? Va donde le de la real gana, que para eso tienen la libre elección de hospitales. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano tiene usted un minuto.

Da. Juana Valenciano contesta: sí, simplemente por alusiones, y para decirle a la Señora Mendoza, a ver, y con todo el cariño, yo no he presentado esta moción antes porque no estaba, si no, la hubiera presentado, pero buscando documentación de trabajos realizados, he descubierto una moción del Pleno del 25 de abril del 2013 que pide prácticamente lo mismo, en líneas más generales, entre ellos pedía instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que paralice nuevas medidas que vayan en detrimento de la calidad existencial del hospital de Getafe y que dote a los medios técnicos y humanos necesarios del mismo para alcanzar unos parámetros. Es decir, yo no la presenté, pero sí se presentó, o sea, ya alguien viene diciendo desde hace tiempo que el hospital de Getafe se está deteriorando y fue rechazada, por cierto, por el Grupo Popular.

Entonces, no se lo tomen como algo personal, pero es una realidad. El hospital de Getafe está herido con lo que ha sido ese hospital está herido. Y a mí me gustaría que fuéramos todos y que todos trabajásemos para que volviera a ser lo que era, que realmente tenía una calidad impresionante, era de lo mejor que había en toda España, y me gustaría que volviera a ser lo mismo. Gracias.

El Señor Presidente dice: Si Señora Mendoza, no iba a intervenir, pero solamente decirle que los cuatro años de gobierno del Partido Popular en este país, sí que han creado de verdad un problema de salud pública, y no el incremento del gravamen del IBI que va a hacer Ganemos Pinto. Y eso sí que puede saturar la sanidad pública, no solamente en la Comunidad de Madrid sino en toda España. Vamos a votar la moción. ¿votos a favor?. Quince. ¿votos en contra? Siete, no catorce siete. Queda aprobada por mayoría. Siguiendo moción Señor Secretario

Levantando la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal Socialista, y los del Grupo municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

Levantando la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Señor Presidente dice: catorce votos a favor y siete votos en contra queda aprobado por mayoría la moción.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos instando a la Comunidad a la renovación de los equipos para la cirugía laparoscópica del hospital de Getafe incorporando la endoscopia bariátrica a la unidad de obesidad como centro de referencia de la Comunidad de Madrid.**

### **9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ QUE SE CELEBRA EL 21 DE SEPTIEMBRE.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Cada 21 de septiembre se celebra el Día Internacional de la Paz. La Asamblea General ha decretado que este día se dedica a reforzar los ideales de la paz en todas las naciones y pueblos del mundo. El lema de la celebración de este año es «Alianzas para la paz, dignidad para todos», con el fin resaltar la importancia de que todos los grupos sociales trabajen juntos para lograr la paz y pone de relieve la importancia de la cooperación para silenciar las armas y hacer avanzar la causa. La labor de las Naciones Unidas no sería posible sin las alianzas que se formaron antes de su fundación y las miles de alianzas que se forman todos los años entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, los grupos de creyentes y otras organizaciones no gubernamentales necesarias para que la Organización pueda lograr los objetivos del futuro.

El Día Internacional de la Paz fue establecido en 1981 por la resolución 36/67 de la Asamblea General para que coincidiera con la sesión de apertura de la misma, que se celebra anualmente el tercer martes de septiembre. El Día de la Paz se conmemoró por primera vez en septiembre de 1982. En la actualidad nos encontramos con la existencia de varios conflictos a nivel mundial, que están mermando la capacidad de la población de dichos países, donde se está atacando de manera directa a los Derechos Humanos, masacrando a la población donde mujeres y niños son los objetivos principales por parte de los militares y guerrillas.

Conflicto de Sudan del Sur:

Una guerra civil que ha matado a más de 50.000 personas, que mantiene en campos de desplazados a un millón y medio de ciudadanos (el 15% de la población) y que ha obligado a huir al extranjero a otro medio millón que se han convertido en refugiados. Cuatro millones de personas (sobre todo mujeres y niños) están en situación de emergencia alimentaria en plena temporada de lluvias desde el comienzo

de la guerra en diciembre de 2013. Fruto de las disputas por el poder entre las fuerzas leales al presidente Salva Kiir y las leales al ex-vicepresidente Riek Machar.

Ni China ni Estados Unidos, grandes potencias con intereses económicos en la región se han involucrado lo suficiente para conseguir la paz. Mientras tanto, el consejo de seguridad de la ONU les reclama un papel más activo en las negociaciones de paz, totalmente infructuosas hasta el momento, ya que nos encontramos ante una nación al borde de la hambruna y sin esperanza de paz.

#### Conflicto Libia:

Es un conflicto internacional en territorio libio que comenzó en febrero de 2011. Enfrentó al gobierno de Muamar el Gadafi contra sus opositores, y tuvo como contexto histórico la Primavera Árabe.

La guerra tiene sus orígenes en la represión de manifestaciones y protestas, en la que el régimen de Gadafi llegó a hacer uso de la aviación. La sublevación y el control de algunas ciudades por los manifestantes, derivó en un enfrentamiento armado. Posteriormente, luego de la confirmación que las medidas tomadas por el gobierno libio para recuperar el control del país atentaban contra los derechos civiles y la seguridad de la población civil provocando la intervención de una alianza de países amparados en una resolución de las Naciones Unidas. Esta intervención terminó el 31 de octubre de 2011, luego que el Consejo de Seguridad de la ONU por unanimidad anulara la resolución que permitía la intervención debido a la victoria rebelde.

La guerra finalizó con la derrota del régimen de Gadafi, su muerte, y el control total del país por parte de los rebeldes y revolucionarios del Consejo Nacional de Transición hasta disolverse en agosto de 2012; sin embargo, ello no significó el fin de la violencia en el país que actualmente se encuentra en proceso de negociaciones entre las diferentes facciones, con fecha tope el 20 de septiembre para poder llegar a un acuerdo de Paz.

#### Conflicto de Nigeria:

Más de 15000 muertos y cerca de un millón de desplazados desde la irrupción de Boko Haram en Nigeria. El grupo terrorista se ha hecho fuerte en el Norte del país y continúa ganando terreno a la par que sigue sembrando el terror, incluso más allá de las fronteras nigerianas (Camerún, Niger o el Chad). En estos últimos días la ofensiva terrorista ha alcanzado nuevas cotas de violencia y el futuro se presenta más desolador que nunca, con unas elecciones presidenciales en el mes de febrero y el actual presidente, Goodluck Jonathan, más débil que nunca, con una economía excesivamente dependiente del petróleo y éste a la baja.

A partir del relato de centenares de testigos, incluidas 28 mujeres y niñas que escaparon del cautiverio, la organización describe los métodos brutales que utiliza el grupo armado en el noreste de Nigeria. Los terroristas reclutan sistemáticamente a los jóvenes o bien los ejecutan, mientras que las mujeres y las niñas son raptadas y en ocasiones violadas. Algunas de ellas son obligadas a casarse con miembros de Boko Haram y a participar en ataques contra la población, en algunos casos contra sus propios pueblos de origen.

Además nos encontramos con conflictos como el de Yemen, Afganistan, República Democrática del Congo, Somalia, Ucrania, Irak o la que más reciente es el conflicto de Siria, donde el conflicto, que ha causado ya más de 250.000 muertes desde 2011, ha obligado a desplazarse a la mitad de todos los sirios, lo que supone cuatro millones de refugiados fuera del país y 7,6 millones más desplazados dentro del país.

El flujo de desplazados dentro y fuera de Siria no cesa. La ONU ha alertado que a lo largo de 2015 ha habido un millón de desplazados dentro del país y que las previsiones son que, de aquí a finales de año, se produzca otro millón de desplazados.

Una situación de Emergencia Humanitaria a nivel Mundial, que necesita de la colaboración de todos, ante la gran llegada de exiliados por parte de Siria, que están huyendo de la masacre de muertes que está sucediendo en su país desde que empezó el conflicto, y ahora se ha incrementado por la necesidad de muchos ciudadanos Sirios abandonar su tierra en busca de una garantía de vida.

En 2001, la Asamblea General aprobó por unanimidad la resolución 55/282, que estableció el 21 de septiembre como un día de cesación del fuego y de no violencia a nivel mundial, pero no sirve solo con la celebración de un Día internacional, sino la implicación de la ONU y todos los Estados miembros, para que de manera urgente se pongan los medios necesarios para acabar con los conflictos bélicos que asolan a nuestro planeta.

Es necesario que se luche contra todos aquellos que atacan de forma directa a los Derechos Humanos, y que utilizan las guerras para hacer una demostración de fuerza y de poder por encima del resto de personas, violando a mujeres y niñas, o asesinando a la población civil.

Sabemos que los Ayuntamientos no tenemos capacidad para poder paralizar las guerras, pero podemos mostrar a los ciudadanos, las realidades de lo que sucede día a día en esos países, y concienciar a los más jóvenes en la lucha por la Paz, una paz que no solo afecta al presente, sino que afecta a todos en el Futuro.

De acuerdo a todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista, somete a la consideración del Pleno Municipal los siguientes, ACUERDOS.

PRIMERO. Instar el Parlamento Europeo, a que se implique de manera activa en la disolución de los conflictos bélicos que están sucediendo, así como ser intermediarios con EEUU y Rusia, para que aparquen sus diferencias y se pueda llegar a una solución lo antes posible.

SEGUNDO. Instar al Gobierno de España, como miembro de la Asamblea General de la ONU, a que se propongan medidas urgentes para el cese inmediato de todos los conflictos bélicos que actualmente se encuentran en activo en todo el Mundo.

TERCERO. Instar al Gobierno Municipal a que se realice durante el mes de septiembre, La Semana de la Paz, donde se lleven a cabo actividades, charlas, exposiciones, etc., para dar a conocer la situación

real de los conflictos bélicos, así como la implicación de los colegios e institutos de nuestra localidad en la realización de las diferentes actividades.

CUARTO. Instar al Gobierno Municipal a que cada 21 de septiembre se coloque en el Balcón del Ayuntamiento un lazo blanco, como símbolo de la Paz, y se guarde un minuto de silencio, con motivo del recuerdo a todas las personas que han padecido la guerra o siguen sufriendo un conflicto bélico. Así como todas aquellas personas que perdieron la vida.

QUINTO. Que se publique la presente moción en la Web Municipal.”

El Señor Presidente pregunta: ¿Quieren ustedes leerla entera o la parte resolutive.

D. Diego Ortiz contesta: La parte resolutive

El Señor Presidente dice: Adelante Señor Ortiz

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señor Presidente, vamos a leer la parte resolutive porque ya son las 10 de la noche y nos quedan unas cuantas mociones y debates en este Pleno.

Seguidamente da lectura de la parte resolutive de la moción transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Valenciano tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias. Brevemente porque al final acabo pidiendo la barbacoa al Señor Suazo. A ver, yo por supuesto, este grupo municipal está de acuerdo absolutamente con todo lo que dice esta moción, pero sinceramente nos hemos preguntado ¿vale para algo instar al Parlamento Europeo?, o sea, te quiero decir, ¿podemos hacerlo y va a servir para algo?, porque si hay que hacerlo, vamos yo la primera, pero de verdad es que empiezo a ver, o sea no hacer demagogia con estas cosas. Es que no sé si nos compete.

Yo por ejemplo entiendo que hay que instar al Gobierno municipal a lo que este Gobierno Municipal dependa, pero instar al Gobierno, como miembro de la Asamblea a que cese los conflictos bélicos que actualmente se encuentran en el mundo, es que de verdad, es como decir, pues no sé píntame el cielo de color rosa que de azul no me gusta, es que es algo que no está de nuestra mano.

Por lo tanto, por supuesto que estamos de acuerdo con que se haga esto, pero sinceramente vemos más demagogia que una realidad y no entendemos muy bien por qué no nos limitamos a en este tipo de cosas pues instar a lo que podamos realmente hacer y vaya a valer para algo. Pero bueno, por lo demás pues entiendo que no puede ser de otra manera. Gracias.

El Señor Presidente pregunta: ¿Y vas a hacer tú que la Comunidad de Madrid meta más quirófanos en el hospital de Getafe?.

Da. Juana Valenciano dice: Lo voy a intentar, yo creo que sí, es que eso lo puede intentar pero lo otro no, seguro.

El Señor Presidente dice: Vale. Señor Ortiz, tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente, si yo tengo que instar al Parlamento Europeo para que pare la guerra, no se preocupe que también voy. O sea no tenga usted ningún problema. El gobierno municipal, o sea el Pleno Municipal puede instar a cualquier institución. Cualquiera, se lo digo por aclaración, tanto al Parlamento Europeo, a quien quiera. Sabemos que desde una moción de un municipio pues es complicado, ¿pero y si la presentaran todos los municipios de España?. ¿Y si la presentaran todos los municipios de Europa?. Con el tema de los refugiados sirios hemos instado a Parlamentos Europeos a que se sentaran a llegar a acuerdos. En muchos municipios.

No sé la influencia que habrá tenido Señora Valenciano. No lo sé porque no se puede medir, pero el Ayuntamiento puede instar, O sea que demagogia ninguna. Demagogia ninguna. Nosotros, como Grupo Municipal instamos al Parlamento europeo a que tome medidas, no estoy diciendo que se vaya allí a la frontera, le estoy diciendo que busque porque además seguro que tiene más capacidad de poder parar una posible guerra que nosotros. Ojala pudiéramos parar una guerra desde aquí. Seguro que muchos de los que estamos aquí, todos los que estamos aquí estaríamos de acuerdo en eso. O sea que demagogia ninguna. Instar a los que más responsabilidad tienen, y este Grupo municipal insta al gobierno municipal, al Equipo de Gobierno aquí en el Ayuntamiento a que se haga lo que se pueda hacer como Ayuntamiento, como municipio, hacer charlas y concienciar a la población de las situación que hay en los conflictos y le aseguro que me dejo unos pocos fuera en la moción, porque si no podía haber sido una moción de 15 o 20 folios. Pero creo que explicaba claramente cuál era la situación el espíritu de la moción. Nada más muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Suazo tiene usted la palabra.

D. Angel Suazo manifiesta: Sí, gracias Rafa. Yo personalmente le felicito a usted Señor Ortiz, y a su grupo municipal por los acuerdos que presentan en esta moción. Nos parece perfecto Señor Ortiz instar al Parlamento Europeo y al Gobierno de España a implicarse de manera activa en la disolución de conflictos bélicos que arrasan los 5 continentes. Nos parece perfecto Señor Ortiz que nos inste como gobierno municipal a conmemorar la semana de la Paz. Y por supuesto nos parece perfecto Señor Ortiz, que cada 21 de septiembre se coloque un lazo blanco en el balcón del Ayuntamiento, y se guarde un minuto de silencio por las víctimas de los conflictos bélicos. Nos parece perfecto Señor Ortiz.

Lo que ya no nos parece tan perfecto es que usted en la exposición de motivos no mencione a una organización militar, que ha bombardeado, por ejemplo Yugoslavia, Irak, Libia y Afganistán, y que por supuesto mantiene bases militares activas en territorio español. Sí Señor Ortiz, me estoy refiriendo a la OTAN, a la Organización del Tratado del Atlántico Norte..

Y lo que ya no nos parece tan perfecto Señor Ortiz es que ustedes en la exposición de motivos no cuestione el exagerado gasto militar de nuestro país. De acuerdo con un informe firmado por Utopía

Contagiosa, y apoyado por 12 organizaciones, entre ellas la prestigiosa organización Ecologistas en Acción el gasto militar en nuestro país alcanza 23.373 millones de euros, es decir 64 millones de euros diarios, o si lo prefiere 502 euros por cada ciudadano de este país. Aun así no rechazaremos una moción sobre la paz. Es más, lanzaremos una convocatoria abierta, si ustedes lo estiman oportuno, para organizar la semana que proponen. Esperamos que colaboren en el diseño y organización de las actividades. Usted, y el resto de los grupos municipales junto a los vecinos y vecinas de este municipio.

Unas actividades que demuestren, tal y como aseguró Mahatma Gandhi que no hay camino para la paz, sino que la paz es el camino. Y en ese camino, que no le quepa la menor duda, Señor Ortiz, que el paulatino desarme militar y en consecuencia la progresiva reducción de gasto militar son esenciales para unas relaciones internacionales libres, justas y democráticas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Suazo. Señor López Madera, tiene la palabra

D. Julio López contesta: Sí Señor Alcalde, muchas gracias. Sí nosotros vamos a apoyar la moción indudablemente. Nosotros sí que instamos a que todos los gobiernos democráticos tomen las medidas necesarias para acabar con los conflictos, para acabar con los conflictos, porque no solo tienen que ser las medidas de acogimiento que vamos a poner en marcha, sino que acaben con los conflictos, todos, incluido el que usted no ha puesto aquí como el de Siria. Que se acaben con todos los conflictos y que intervengan todos los países democráticos e indudablemente lo apoyamos.

Lo que pasa es que la moción será para el año que viene ya, porque viene con un día de retraso, pero bueno eso es otro tema. La apoyamos indudablemente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano ¿no?. bien, ¿señor Ortiz?, adelante.

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señor Presidente. Yo no tengo la culpa de que el Pleno sea el día 24. La moción viene en este mes, y si hubiese entrado en el mes de agosto, hubiese sido con mucha antelación.

Una aclaración tanto al Señor López Madera como al Señor Suazo. En la moción habla de Yemen Afganistán, República del Congo, Somalia, Ucrania e Irak, y Siria, además lo pone en el punto, o la más creciente, reciente, perdón en el conflicto de Siria. O sea que no me he dejado a nadie. Me he dejado algunos porque he dicho además en mi intervención que hay muchos conflictos que si no la moción podía haber sido de 15 páginas, pero alguno de los más importantes están aquí metidos, se lo digo para el señor Suazo, para que lo vea que en uno de los párrafos incluye lo que él comentaba de Afganistán o Irak, y también Ucrania, Somalia, o Siria. Muchísimas gracias.

Perdón, antes de terminar, contará con el apoyo del grupo municipal socialista para llevar a cabo la semana de la Paz, igual que hemos demostrado en tantos puntos que tanto se han traído a este Pleno como que no se han traído a este Pleno el apoyo del Grupo municipal Socialista. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Suazo tiene usted la palabra

D. Angel Suazo responde: Gracias Rafa. Señor Ortiz, no me cabía la menor duda, se lo aseguro. Es cierto que usted nombra algunos países, lo que no nombra es quien promueve, bueno, a quien no nombra es a la OTAN, el papel de la OTAN en esos conflictos, y la verdad no necesitaba 15 líneas, 15 páginas perdón, con dos o tres líneas hubiera sido suficiente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Suazo. Señor López Madera ¿no?. Pasamos al tema de la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantar la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre conmemoración del día internacional de la Paz que celebra el día 21 de septiembre.**

## **10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El 27,5 % de los niños en nuestro país vive en riesgo de pobreza infantil, según datos del informe publicado por la Organización Caritas el pasado agosto.

España ocupa el cuarto puesto entre los países de la Unión Europea con más pobreza infantil, sólo por detrás de Rumanía (32,1%) Grecia (28,8%) y Bulgaria (28.4).

Las ONGs, como Cáritas y UNICEF cuestionan duramente el discurso oficial, que sugiere que lo peor de la crisis económica ha pasado. A su juicio, la crisis no ha remitido para muchas familias y las opciones políticas actuales están teniendo un impacto extremadamente negativo en las personas más vulnerables, especialmente en los niños.

Incluso el Consejo de la Unión Europea lleva varios años insistiendo en el problema de la pobreza infantil en España. De hecho, en 2014 el Consejo recomendó: “Mejorar la orientación de los programas de apoyo a las familias y los servicios de calidad dando prioridad a los hogares de rentas bajas con hijos, para garantizar la eficacia y la progresividad de las transferencias sociales.”

En el ámbito de Pinto, cuando en julio de 2012 el Partido Popular propuso al pleno del Ayto. la modificación de la ordenanza sobre ayudas sociales, todos los grupos estuvimos de acuerdo en la necesidad de adecuar la normativa a la durísima situación económica que los ciudadanos estaban viviendo y poder ayudarles más y mejor.

Sin embargo, la ordenanza que propuso y aprobó de manera unilateral el equipo de gobierno popular resultaba totalmente restrictiva, y, en lugar de facilitar el acceso a las ayudas en el momento que los píntenos más lo necesitaban, lo dificultaba. Así, se eliminaron varios supuestos importantes que si incluía la anterior norma, y se limitaban los plazos y cuantía de las ayudas. Como ejemplos significativos cabe resaltar la desaparición de la ayuda concreta para: tratamientos especializados o farmacéuticos, actividades para ocio y tiempo libre o actividades deportivas o culturales y para los gastos de centro de atención temprana. O se limitó la ayuda por alimentos a sólo tres meses anuales.

Por ello, el 30 de enero de 2014, todos los grupos de la oposición, a propuesta de UPyD, solicitamos la modificación de dicha ordenanza, pero fue rechazada por la mayoría absoluta que ostentaba en aquel momento el PP.

Hoy, el PSOE realiza una propuesta en aquella línea, pues entendemos que la lucha contra la pobreza familiar e infantil debería ser una de las prioridades de todos los niveles de la Administración, y el Ayuntamiento, como la más cercana al ciudadano debe poner todos los medios a su alcance para la consecución de este objetivo.

Nuestra propuesta no se limita sólo a la modificación de las ayudas más urgentes destinadas a las necesidades acuciantes, sino que dicha modificación debería acompañarse/incluir un plan integral de medidas que vaya más allá de lo anterior, y que se dirijan a evitar que las familias acaben en la exclusión o que su pobreza se cronifique.

Sin duda, se trata de una labor compleja, que debe contar con la participación de los técnicos municipales, pues su mejor conocimiento y experiencia son básicos, de las diferentes fuerzas políticas, así como de las entidades sociales vinculadas con esta problemática. La finalidad es que estas políticas se diseñen con el máximo consenso posible para que perduren en el tiempo y se implementen eficazmente.

Incluso, este grupo de trabajo inicial, una vez puesto en marcha el plan, podría transformarse en un observatorio para el control en su aplicación.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento-Pleno la adopción de los siguientes , ACUERDOS

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a la creación inmediata de un grupo de trabajo que involucre a todos los actores vinculados: técnicos municipales, entidades sociales y fuerzas políticas, para la modificación urgente de la actual ordenanza que amplíe los destinatarios, cuantía y plazos de las

ayudas de emergencia, así como la inclusión de los supuestos eliminados en la normativa de 2012 y otros que se consideren necesarios.

SEGUNDO. Instar al Equipo de Gobierno a la elaboración de una estrategia integral para atajar la pobreza ya existente, evitar que las familias terminen en la exclusión y la cronificación de la situación de necesidad.

TERCERO. Instar al Equipo de Gobierno a la transformación del grupo de trabajo en observatorio para el seguimiento de la implementación de las medidas a lo largo de la legislatura.

CUARTO. Se publique la presente moción en la Web Municipal.”

El Señor Presidente pregunta: ¿van a leer ustedes la moción entera o la parte resolutive?.

Da. Lorena Morales responde: Si no les importa la voy a leer entera porque no es muy larga y creo que puede dar una idea de los motivos que nos llevan a traer esta moción al Pleno.

El Señor Presidente dice: Pues adelante con ello Señora Morales

Da. Laura Morales contesta: Gracias Señor Presidente, y da lectura íntegra de la moción transcrita.”

Finalizada la lectura de la moción, D. Angel Suazo, Primer Teniente de Alcalde, que preside en estos momentos la sesión Plenaria por haberse ausentado momentáneamente del salón del Pleno el Señor Alcalde Presidente dice: Sí Señora Valenciano, tiene usted la palabra. Perfecto, gracias. ¿señora Morales?, tiene usted la palabra. Es su turno.

Da. Lorena Morales dice: No voy a hacer uso en esta primera intervención, prefiero cuando me corresponda, puede intervenir Ciudadanos si lo considera conveniente

D. Angel Suazo contesta: Ya se lo he preguntado Señora Morales.

Da. Lorena Morales dice: Ah!, perdón es que no lo he oído. De acuerdo

D. Angel Suazo dice: Son las horas, no se preocupe, son las horas.

Da. Lorena Morales responde: Disculpe, son las horas, sí.

D. Angel Suazo dice: Sí Tania

Da. Lorena Morales indica: Sí, no, no, me toca entonces. Voy a hacer uso de la palabra

D. Angel Suazo dice: Pues sí, son las horas.

Da. Lorena Morales manifiesta: Sí, sí, son las horas sí. Bueno, el Grupo Socialista trae esa moción a

Pleno, no con ánimo de confrontar, créanme, sino para intentar que todos unidos, no solo los partidos políticos, sino también las entidades sociales implicadas y los técnicos, como no, que además tienen mejor y mayor conocimiento de este área que todos unidos, y con el máximo consenso demos respuesta a un tema tan complejo y tan delicado como es la necesidad de nuestros vecinos ante la que el Ayuntamiento, como la administración más cercana debe volcarse. Por eso hoy mi intervención no va a ser crítica, porque lo que pretendemos es tender la mano a toda la Corporación, no solo para modificar la ordenanza de emergencia social ampliándola todo lo que buenamente se pueda, porque para muchas familias como indica Cáritas en su informe del pasado agosto, lo peor de la crisis no ha pasado sino que también tendemos la mano para elaborar entre todos un plan estratégico, un paquete de medidas, que además de responder ante la situación de necesidad acuciante de nuestros vecinos pueda evitar que por un lado se llegue a esa situación tan extrema de pobreza y exclusión, y que por otro luche contra la cronificación de esa misma situación de pobreza.

Proponemos un Plan que nazca del consenso, para que pueda perdurar en el tiempo y pueda ejecutarse eficazmente sin importar quien gobierne en ese momento. Probablemente, estoy convencida de ello, la Señora Espada que es la concejala de bienestar social, ya estará trabajando en la modificación de la normativa con los técnicos municipales, y si es así nos alegramos por ello. Pero entendemos que es un tema que a todos los partidos nos preocupa, y si esto se aborda como ocurrió en el 2012 de manera unilateral, sin el acuerdo de fuerzas políticas y entidades sociales, se repetirá en el futuro cuando haya un cambio de color en el Ayuntamiento, la situación que vivimos hoy, y la ordenanza volverá a modificarse.

No creemos que esto sea lo mejor para los vecinos, para su bienestar, y por ello no nos vamos a cansar de hacer hincapié como ya lo hicimos en la pasada legislatura, en la importancia de que lo antes posible se cree un grupo de trabajo amplio que toque todas las áreas a las que afecta la pobreza, todas, para que a ese plan global y consensuado, y que una vez empiece a aplicarse, el grupo de trabajo se pueda convertir en un observatorio para el control de la aplicación de ese plan y sus posibles mejoras.

No me voy a extender más, pero sí que quiero finalizar pidiendo el voto a favor de todos los grupos por encima de nuestras diferencias, para luchar unidos contra la pobreza en nuestro pueblo, y además al Equipo de Gobierno le pido toda la urgencia que buenamente puedan en convocar este grupo de trabajo para ponernos a trabajar todos juntos por el bienestar de nuestros vecinos lo antes posible. Muchas gracias.

De nuevo se ha incorporado a la sesión el Señor Alcalde Presidente, presidiendo por tanto la sesión plenaria y dice: Gracias Señora Morales. Señora Espada tiene usted la palabra

Da. Tania Fernández contesta: Gracias Rafa. Desde el Grupo municipal de Ganemos Pinto vamos a votar a favor porque tal y como venimos diciendo en nuestro programa electoral en la pasada campaña es un compromiso nuestro modificar la ordenanza que regula estas ayudas económicas de emergencia social. Y segundo, porque creemos que la actual ordenanza no responde del todo a las necesidades que se plantean en este momento para ayudar a las familias pinteñas en la situación de precariedad económica o evitar situaciones de exclusión social.

Por ello, más allá de recuperar los supuestos que contemplaba la anterior ordenanza, lo que consideramos que se debe de hacer es valorar la realidad actual y trabajar en la creación de una ordenanza acorde a las circunstancias actuales, y flexibilizando el acceso a las ayudas, ampliando el periodo de concesión e incrementando las cuantías económicas y conceptos susceptibles de ser abordados en dicha ordenanza.

Por supuesto estamos de acuerdo que todo esto requiere el mayor consenso posible, no solo por parte de todas las fuerzas políticas, sino como bien dice el Grupo Socialista incorporando a este grupo de trabajo a los técnicos municipales y a todos los agentes sociales involucrados en dar respuesta a esta necesidad. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. Señora Ganso tiene usted la palabra

D. Rosa Ma. Ganso dice: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas noches a todos y a todas. Le voy a coger el guante a la Señora Morales, puesto que este Grupo Municipal intentó pactar, o llegara algún acuerdo, sobre esta moción y no tuvimos suerte de llegar a un consenso puesto que ni tan siquiera se dignaron a llamar a esta concejala para llegar a dicho acuerdo.

Precisamente porque creemos que las familias de Pinto es lo más importante, porque consideramos que la ordenanza se puede mejorar, efectivamente en lo que ha dicho además la concejala de Ganemos Pinto, en los plazos, visto que durante tres años ha estado rodando la ordenanza, pues efectivamente se puede mejorar en los plazos, no tanto en lo que usted ha dicho, que es por lo que queremos llegar a un consenso con el partido Socialista, puesto que todos los supuestos que dice usted Señora Morales, se dan en las ayudas, tanto de farmacia, como de ocio, lo ha podido comprobar ahora que está gobernando Ganemos Pinto, pero sí que es verdad que se puede ampliar económicamente y también en plazos.

Entonces yo lo que les pediría es presentar una enmienda en esta moción para que efectivamente vayamos todos de la mano por el bien de los ciudadanos y de las familias de Pinto, y bueno, espero una respuesta positiva por parte de todos los grupos municipales. Muchas gracias,

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso. ¿ Ciudadanos? Señora Valenciano tiene usted la palabra

Da. Lorena Morales pregunta: ¿por alusiones puedo intervenir?

Da. Juana Valenciano dice: Entiendo que debería intervenir ella por alusiones y así nos quedaría claro, ah, no, bueno pues vale, vale, nada. Cedemos la palabra a la señora Concejala. Gracias.

El Señor Presidente dice: Señora Morales, tiene usted la palabra

Da. Lorena Morales contesta: Sí. Bueno en primer lugar me alegra. Entiendo que van a votar a favor, no lo sé no me ha quedado claro. ...

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Pido una enmienda

Da. Lorena Morales indica: O sea me alegra el voto a favor del grupo Ganemos, hombre Señora Ganso me parece un poco cruel por no decirle otra cosa, porque ya la expliqué por qué no la había llamado, porque tuve un problema personal y no le pude llamar para pactar esta moción. Ya le dije lo que me había ocurrido. En cualquier caso una lástima que no tuviera la misma actitud que trae hoy aquí a este Pleno durante toda la legislatura pasada, desde el año 2012 que le llevamos pidiendo que por favor se siente a dialogar sobre esta moción todos los grupos de la oposición, pero sí que como nuestro ánimo está en que esto salga con el mayor consenso posible, le pido al Alcalde Presidente un receso para poder llegar a un acuerdo y nos explique, que nos indique esa enmienda que nos proponen...

El Señor Presidente dice: Receso concedido. ¿Cuánto tiempo estiman?. Bien.

En este momento se hace un receso de unos minutos para conocer la enmienda que presenta el Grupo Municipal Popular a la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Pasados varios minutos el Señor Presidente reanuda de nuevo la sesión y dice: Vamos tomando asiento, por favor. Sí, que luego después de leer la enmienda y aprobarla pasamos a la votación. ¿están todos los concejales presentes?, Bien. Le doy la palabra a la Señora Ganso para que exponga su enmienda "in voce" transaccional. Adelante Señora Ganso

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bien, la moción en la página número 2, el primer párrafo quedaría eliminado excepto la primera línea hasta unilateral. Y en la página 3, que es la parte de los acuerdos, en el primer acuerdo, en el primer punto quedaría eliminada desde "así como la inclusión de los supuestos, hasta necesarios". Nada más Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso. Señora Morales, ¿acepta usted la enmienda transaccional?

Da. Lorena Morales contesta: Sí, aceptamos

El Señor Presidente dice: Bien, pues como es aceptada por el grupo proponente vamos a votar la enmienda, vamos a votar la moción con la enmienda aceptada por el grupo proponente. Perdón, vamos a votar primero la enmienda, y pregunta: ¿votos a favor de la enmienda transaccional presentada "in voce" por el grupo Popular?

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad la enmienda.

**Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes aprueba la enmienda presentada por el Grupo Popular a la moción del Grupo Municipal Socialista que se está debatiendo en este punto.**

A continuación el Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor de la moción incluyendo la enmienda presentada por el Partido Popular?

También levantan la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal socialista sobre modificación de la ordenanza reguladora de la concesión de ayudas económicas de emergencia social, con la enmienda transacciones presentada por el Grupo Popular y aprobada por unanimidad de los asistentes, quedando en consecuencia la moción redactada de la siguiente manera:**

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27,5 % de los niños en nuestro país vive en riesgo de pobreza infantil, según datos del informe publicado por la Organización Caritas el pasado agosto.

España ocupa el cuarto puesto entre los países de la Unión Europea con más pobreza infantil, sólo por detrás de Rumanía (32,1%) Grecia (28,8%) y Bulgaria (28.4).

Las ONGs, como Cáritas y UNICEF cuestionan duramente el discurso oficial, que sugiere que lo peor de la crisis económica ha pasado. A su juicio, la crisis no ha remitido para muchas familias y las opciones políticas actuales están teniendo un impacto extremadamente negativo en las personas más vulnerables, especialmente en los niños.

Incluso el Consejo de la Unión Europea lleva varios años insistiendo en el problema de la pobreza infantil en España. De hecho, en 2014 el Consejo recomendó: “Mejorar la orientación de los programas de apoyo a las familias y los servicios de calidad dando prioridad a los hogares de rentas bajas con hijos, para garantizar la eficacia y la progresividad de las transferencias sociales.”

En el ámbito de Pinto, cuando en julio de 2012 el Partido Popular propuso al pleno del Ayto. la modificación de la ordenanza sobre ayudas sociales, todos los grupos estuvimos de acuerdo en la necesidad de adecuar la normativa a la durísima situación económica que los ciudadanos estaban viviendo y poder ayudarles más y mejor.

Sin embargo, la ordenanza se propuso y se aprobó de manera unilateral.

Por ello, el 30 de enero de 2014, todos los grupos de la oposición, a propuesta de UPyD, solicitamos la modificación de dicha ordenanza, pero fue rechazada por la mayoría absoluta que ostentaba en aquel momento el PP.

Hoy, el PSOE realiza una propuesta en aquella línea, pues entendemos que la lucha contra la pobreza familiar e infantil debería ser una de las prioridades de todos los niveles de la Administración, y el Ayuntamiento, como la más cercana al ciudadano debe poner todos los medios a su alcance para la consecución de este objetivo.

Nuestra propuesta no se limita sólo a la modificación de las ayudas más urgentes destinadas a las necesidades acuciantes, sino que dicha modificación debería acompañarse/incluir un plan integral de medidas que vaya más allá de lo anterior, y que se dirijan a evitar que las familias acaben en la exclusión o que su pobreza se cronifique.

Sin duda, se trata de una labor compleja, que debe contar con la participación de los técnicos municipales, pues su mejor conocimiento y experiencia son básicos, de las diferentes fuerzas políticas, así como de las entidades sociales vinculadas con esta problemática. La finalidad es que estas políticas se diseñen con el máximo consenso posible para que perduren en el tiempo y se implementen eficazmente.

Incluso, este grupo de trabajo inicial, una vez puesto en marcha el plan, podría transformarse en un observatorio para el control en su aplicación.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista propone al Ayuntamiento-Pleno la adopción de los siguientes , ACUERDOS

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a la creación inmediata de un grupo de trabajo que involucre a todos los actores vinculados: técnicos municipales, entidades sociales y fuerzas políticas, para la modificación urgente de la actual ordenanza que amplíe los destinatarios, cuantía y plazos de las ayudas de emergencia.

SEGUNDO. Instar al Equipo de Gobierno a la elaboración de una estrategia integral para atajar la pobreza ya existente, evitar que las familias terminen en la exclusión y la cronificación de la situación de necesidad.

TERCERO. Instar al Equipo de Gobierno a la transformación del grupo de trabajo en observatorio para el seguimiento de la implementación de las medidas a lo largo de la legislatura.

CUARTO. Se publique la presente moción en la Web Municipal."

## **11.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN, INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS VECINOS A TRAVÉS DEL MÓVIL. (APPINTO.ES).**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“La inclusión de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la Administración es una realidad imparable y el Ayuntamiento de Pinto no puede permanecer al margen. El perfil del contratante, el tablón de edictos electrónico y los expedientes sobre gestión tributaria, registro y padrón de habitantes son algunos de los trámites disponibles para los vecinos de Pinto a través de la Oficina Virtual, siendo éste el inicio de un Ayuntamiento 2.0.

Con objetivo de seguir desarrollando una estrategia de comunicación, colaboración y participación de los vecinos de Pinto en la vida municipal se planteó como uno de los objetivos para 2015, la implantación de una aplicación para teléfono móvil “APPinto.es” como herramienta para ello.

El pasado mes de mayo se puso en marcha la aplicación móvil “APPinto.es” en fase inicial, habilitándose la consulta del censo electoral como una incentivo para su lanzamiento, incluyendo apartados de información, noticias y para la realización de trámites municipales. Además, está disponible la implantación de un módulo de registro, seguimiento y gestión de incidencias urbanas en la vía pública, que permite a los vecinos de Pinto interactuar entre el Ayuntamiento de Pinto y las empresas que prestan servicios públicos para el municipio. Sin embargo, desde el cambio de corporación, hace ya tres meses, APPinto.es no ha sido actualizada, perdiendo la utilidad para que fue adquirida.

La participación y colaboración de los vecinos de Pinto se considera imprescindible para la mejora de los servicios públicos, es por ello, que el Grupo Municipal del Partido Popular de Pinto propone al Ayuntamiento-Pleno la aprobación de la presente moción en base a los siguientes

## ACUERDOS

- 1.-Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto a actualizar de forma permanente la aplicación para teléfono móvil “APPinto.es”
- 2.-Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto a implementar el módulo de gestión para el registro, seguimiento y gestión de incidencias urbanas en la vía pública,
- 3.-Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinto a realizar una campaña de de información que permita a los vecinos de Pinto conocer y utilizar la aplicación “APPinto.es”.
- 4.-Publicar esta moción en la web municipal.

El Señor Presidente pregunta: ¿quieren ustedes leer la moción entera, la parte resolutive? Grupo Popular, ¿la leen entera, o parte resolutive?

D. Salomón Aguado contesta: Si Señor Presidente, la parte de los acuerdos

El Señor Presidente dice: Bien, adelante Señor Aguado

D. Salomón Aguado da lectura de la parte dispositiva de la moción transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias a usted Señor Aguado. ¿no?. ¿ Señor Ortiz, o grupo Socialista quieren intervenir?. Adelante Señor Ortiz

D. Diego Ortiz contesta: Sí, perdón Señor Presidente, muchas gracias es que estaba bebiendo agua. Estamos ya secos a estas horas.

Bueno pues queremos decirle al Grupo Popular que la verdad es que cuando tuvimos en la mano esta moción pues nos sorprendió un poco. Y lo primero que nos sorprendió es que hubiesen creado ustedes una aplicación que todos pensábamos que se había puesto solo para el momento de las elecciones municipales autonómicas, que ustedes contrataron en el mes de abril y se puso en marzo, creo que fue, y se puso en marcha en el mes de mayo.

Pero al ver la moción, este concejal entra en el play store para descargársela y ve que la aceptación de descargas solo tiene 50 descargas. Me pongo a investigar expedientes, y como le he dicho antes, ha costado más de 7.000 euros a este Ayuntamiento esta aplicación, y que a partir del primer año, el primer año, cuando se cumple el primer año hay que empezar a pagar mantenimiento por dicha aplicación.

Entro en internet, porque también le voy a decir que no estoy muy puesto en informática, y me doy cuenta de que en el propio internet hay páginas que existen para hacer programas gratuitos de aplicaciones, y por eso no entendemos que hayan tenido que gastarse más de 7.000 euros en esta aplicación.

Desde el Grupo municipal Socialista pensamos que no es necesaria esta aplicación viendo la aceptación que tiene por los vecinos de Pinto, ya que como le he dicho antes pues solo tiene 50 descargas y le aseguro que yo soy uno de los 50, ya se lo digo, y algunos de ustedes me imagino que también cumplirán dentro del ratio de los 50. Entonces no entendemos que realmente sea necesario, de momento, mantener esta aplicación.

Me he puesto a buscar aplicaciones parecidas a la de Pinto de otros Ayuntamientos, y es que la sorpresa es igual que la que he tenido al acceder a la aplicación de Pinto. Le digo, Huelva, que tiene más de 140.000 habitantes tiene 1.000 descargas. Salamanca que tiene más de 140.000 habitantes tiene 100 descargas. Alicante, más de 300.000 habitantes, tiene 50 descargas. Marbella, que son pueblos turísticos, que entendemos que por lo menos la información turística, y así en la aplicación viene, pues tiene 1.000 personas, 1.000 descargas, cuando tiene una población de más de 135.000 personas. Cartagena, igual. Pamplona que es una ciudad muy turística tiene 196.000 personas y tiene 100 personas la descarga, o sea que creemos que realmente no es necesario, pero no solo por los datos que se ven de Pinto, sino porque viendo el resto de aplicaciones y usted si se mete en el teléfono móvil, yo tengo play store porque tengo android, usted verá que pone Ayuntamiento, y todas las aplicaciones tienen una media de 50, 100 descargas, con el coste que esto supone, por lo que

entendemos que en la actualidad no es necesario mantener el coste de esta aplicación. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Astasio tiene usted la palabra.

Da. Consolación Astasio contesta: Sí, muchas gracias. A mí una vez más el Grupo Popular me ha sorprendido con esta moción, porque no entiendo como traen ellos voluntariamente a un Pleno este tema, y ponen sobre la mesa lo que desde mi punto de vista es una de las vergüenzas del pasado gobierno.

Porque vergüenzas hay muchas y de muchos tipos. Están las vergüenzas grandes como ocultar a los vecinos que la Comunidad de Madrid quería revertir la posesión del terreno destinado para el tercer ambulatorio, es decir que no quería hacer el tercer ambulatorio. Como guardar en un cajón una deuda de cientos de miles de euros con el Consorcio de Madrid, del Transporte.

Y luego hay pequeñas vergüenzas con las que nos vamos encontrando día a día en el trabajo que llevamos a cabo en el Ayuntamiento. Vergüenzas como haberle dicho a un colegio que se le va a pagar una deuda con gas natural, y luego no hacer frente a dicha deuda. Vergüenzas como averiguar que todos y cada uno de los contratos que están hechos en los últimos cuatro años en Aserpinto han sido a dedo y con un nombre y apellidos, o vergüenza como ésta que traen ustedes a hablar hoy en este Pleno, que es que, siempre que ha habido una opción de tratar un servicio gratuito o ha habido la opción de contratarlo de forma privada se ha contratado.

Así es el caso del portal de transparencia, que existiendo un convenio posible con la Federación Española de Municipios, que era gratuito, han preferido contratarlo y ha tenido un coste para el Ayuntamiento de más de 2.000 euros por escasos ocho meses de uso. O el caso de esta aplicación, que existiendo muchísimas posibilidades en las redes sociales de comunicación directa con los vecinos, han preferido gastarse 7.000 euros en un aplicación que sacaron de prisa y corriendo justo antes de las elecciones, que ni siquiera llegaron a hacer funcionar nunca en su totalidad solo a la mitad. De las cuatro cosas que son cuatro que esa aplicación pueda hacer sólo llegaron a poner en marcha dos, y justo para las elecciones.

Como bien decía el Señor Ortiz, únicamente 50 vecinos de Pinto, entre ellos muchísimos trabajadores del Ayuntamiento, han descargado esa aplicación, con lo cual son 7.000 euros malgastados, tirados a la basura.

Como se puede entender por mis palabras, no sigue para nada la estrategia de comunicación de este gobierno, que entiende que las redes sociales hacen una función valiosísima, como se ha demostrado además, que la ciudadanía está encantada, o apoyando realmente ese medio de comunicación.

Valga únicamente como referencia, que en la actualidad el Twitter del Ayuntamiento de Pinto, tiene más de 4.100 seguidores, el Facebook del Ayuntamiento de Pinto tiene alrededor de 1.500, y esto comparado con los 50 ridículos números, el número ridículo de 50 descargas de la aplicación, pues

hacen que evidentemente ustedes entiendan que vamos a votar en contra de la moción que nos presentan hoy muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Señora Astasio, lo que da vergüenza es su intervención en este punto. Lo siento. Debe ser que no sabe el contenido o la aplicación cual es el objetivo y cuando se puso en marcha. Bien, las redes sociales son eso, redes sociales para comunicarse entre personas. Esta aplicación que es del gestor informático que tiene los servicios del Ayuntamiento, tiene un objetivo, y es facilitar la gestión del Ayuntamiento, del día a día y facilitar la gestión de los vecinos con el Ayuntamiento.

Una de las cuestiones que este concejal que le habla puso sobre la mesa como requisito imprescindible para que esta aplicación pudiera ser utilizada, es que además de eso, debía de servir como canal de comunicación. No siendo ese, no siendo ese su principal objetivo, no siendo ese su principal objetivo, no debíamos de dejarlo al margen.

En cuanto al número de descargas que se ha puesto sobre la mesa, efectivamente era, ha sido, ha sido bajo y sólo se le dio publicidad y se puso en marcha para el censo electoral. Era una aplicación que tenía y tiene recorrido, está implantada en varios municipios con éxito, y no, y no porque lo utilicen los ciudadanos, sino porque son los propios técnicos municipales quienes utilizan esa herramienta.

Obviamente no en la parte de noticias, sino en la parte de la gestión. Le voy a explicar. Esta aplicación tiene un sistema de gestión de incidencias en la vía pública, de tal manera que ese es el camino de entrada que utilizan los vecinos, o en otros ayuntamientos los propios técnicos municipales para dar de alta incidencias en la vía pública.

Véase, hay una farola que no alumbrá, hay un contenedor que no está, que está sucio, basura, es decir, este tipo de cuestiones que el Señor Sanchez dijo antes y me lo apunté, "todos los días llegan a mi concejalía quejas sobre el estado del municipio".

Bien, la idea es, canalizar esas quejas a través del gestor documental, porque esto no es sólo la recepción de la queja, sino que por detrás, lleva un BPM, una lista sobre la que se gestiona la incidencia, el técnico municipal la recibe, la da de alta si lo cree conveniente o no, la traslada en este caso a la UTE, Aserpinto, o a la empresa que corresponda para solucionarla y eso genera una respuesta al vecino.

¿Plantear que eso no es el futuro? , pues creo que se equivocan, creo que se equivocan. El Partido Popular entendió que esta era la forma en la que los, además de las redes sociales, los vecinos podían comunicarse con el Ayuntamiento para tramitar en este caso gestiones, gestión de incidencias en la vía pública. Aunque también está para acceder a los datos del padrón y para el registro, es decir, se pueden acceder a todos esos servicios y más que se van implementando.

Municipios como el Ayuntamiento de Madrid también lo tienen y permite que eso, que los ciudadanos den de alta esas incidencias y solucionar los problemas, no a través de las redes sociales, sino a través de una aplicación que conecta directamente con los técnicos municipales que tienen que gestionar esas incidencias.

Tal era nuestra sensación, tal era nuestra implicación en este proyecto que formaba parte de los objetivos de la concejalía de hacienda para este ejercicio, y por eso se planteó en 2014 para los presupuestos de 2015 y se ha ejecutado de esa manera.

No era una cuestión electoralista, era una cuestión que creemos, que creemos que es la forma en que los ciudadanos pueden participar de ello a través de una vía que le sirve de utilidad a ellos y a los técnicos municipales.

Bien, el coste ya está asumido, ahora bien, si ustedes prefieren utilizar el Twitter y el Facebook para que la gente le cuelgue cuando una papelera está rota o cuando se ha caído un árbol y que eso vaya a no sé dónde y se gestione de no sé de qué manera, creo que se equivoca, creo que existiendo una herramienta para ello, creo que rechazarla y obviarla es un error. En cuanto a que hay gratuitas se lo cuento en la siguiente intervención.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Señor Oliver tiene usted la palabra.

D. Fernando Oliver concedida la palabra dice: Si, gracias Señor Presidente. Bueno, pues a nosotros esta moción, la verdad que nos generaba una única duda, la duda era cual era el coste que suponía para los vecinos la puesta en funcionamiento o el retomar el funcionamiento de esta aplicación.

El Señor Aguado nos acababa de confirmar y así lo han confirmado también los concejales de Ganemos, que la aplicación ya está pagada, que costo 6 ó 7.000 euros. Es lo que ha parecido entender, corríjame porque lo que queremos es solucionar la duda ¿vale?. Entendemos que si esto no va a suponer un coste adicional para el municipio. ¿Por qué no retomarla?. Yo la verdad que bueno, nos resulta bastante admirable por parte del Ayuntamiento el uso que le está dando las redes sociales tanto en Twitter como en Facebook, además es que funciona, es que nos podemos dirigir a la corporación municipal, contestan y se suelen solucionar la mayoría de las demandas. ¿Por qué no hacer lo mismo con esa aplicación?.

Lo que entendemos es que si de lo que se trata es de fomentar la participación ciudadana, cualquier cosa que se haga, aunque sea sólo para 50 vecinos, va a traer mejorar para todo el municipio.

Lo que tenemos claro es que no se pueden asumir ciertos gastos, porque también entendemos que hay suficientes cauces de participación. Entonces nuestra duda es, solamente. ¿Volver a retomar esa aplicación tendría un coste para este Ayuntamiento?. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Señor Aguado, mire ahora mismo me he puesto a buscar la línea que usted dice de Madrid, de avisos, que dice usted que funciona muy bien, creo que Madrid tiene 3.500.000 de habitantes ¿no? , o un poquito más, 5.000 descargas. ¿Sabes cuáles son las aplicaciones de los móviles de los Ayuntamientos comprobadas y se lo digo?. De Pamplona por ejemplo, las que obligan a los ciudadanos a tener que pagar el parking público, las zonas azules o las zonas verdes a través de las aplicaciones.

Pamplona tiene 5 aplicaciones, 5 aplicaciones el Ayuntamiento de Pamplona descargadas en este móvil, 5. No funciona ninguna, la única que tiene un poco más de éxito es la de los Sanfermines por los turistas. La siguiente que funciona que tiene 100.000 descargas que es de Pamplona, es la que yo le digo, la que tienen que utilizar todos los vecinos y vecinas de Pamplona para poder pagar las zonas azules y verdes de la ciudad.

De verdad, métase en las aplicaciones, o sea, que no es por echarle a bajo su moción sin argumentos, es que me he metido en miles de aplicaciones de Ayuntamientos pequeños, medianos y grandes y ninguno tiene éxito. No sabemos por qué, yo no le puedo decir por qué las aplicaciones de los teléfonos móviles de los Ayuntamientos no funcionan. Puede ser, porque mucha gente, incluso gente más mayor que no se fía de las aplicaciones de los móviles para tramitar cosas.

Usted ha hablado aquí de poner incidencias a través de la aplicación del móvil del Ayuntamiento, y yo le aseguro que en la aplicación del móvil del Ayuntamiento no se puede hacer eso a día de hoy. Nada, o sea a día de hoy ¿información?. Y la última noticia es de cuando el Señor Sánchez es Alcalde, ha sido nombrado Alcalde de Pinto, y yo no le voy a explicar, no le voy a decir por qué no se actualiza la aplicación, estoy convencido que la Señora Consoli, la Señora Astasio perdón, se lo va a decir en la intervención, porque a lo mejor no me corresponde a mí, pero que se lo va a explicar ella.

Pero de verdad, que es que no tiene sentido seguir pagando una aplicación que no funciona, y que no son 50 vecinos de Pinto, es que, yo cuento dentro de esos 50, y le puedo decir, que seguro que de ustedes la tienen, y asesores que tenían ustedes en el gobierno la tienen, que a lo mejor, hay 20 personas que utilizan esta, que se han descargado la aplicación, no que la utilicen, que se han descargado la aplicación.

Entonces, seguir pagando mantenimiento de una aplicación, que además al año caduca y hay que ir pagando ese mantenimiento, creo que no es necesario, a lo mejor habrá que buscar otros canales, no se lo discuto, pero la aplicación demuestra que no tiene ningún sentido. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Si Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio manifiesta: Si gracias, voy a intentar resolver alguna de las dudas que me han dicho los Señores Concejales. En cuanto al coste. El coste cuando se pague será de alrededor de 7.000 euros, todavía como esa aplicación no se ha llegado a desarrollar, no se ha acabado el trabajo, se puso en marcha con la mitad del aplicativo funcionando, todavía no hemos hecho la recepción.

La intención de este gobierno, es negociar con la empresa un pago parcial, ya que al no desarrollarse completamente la aplicación, entendemos que no tiene sentido, debemos de intentar minimizar este impacto de esos 7.000 euros.

Posteriormente, evidentemente, en caso de que se decidiera seguir con la aplicación, habría que continuar con un mantenimiento anual, cuyo coste ahora mismo desconocemos, pero viendo lo desorbitado de este precio, entendemos que, bueno, sería de varios miles de euros al año seguramente.

Aparte, no es una aplicación que se alimente automáticamente. Por ejemplo las noticias, hay que meterlas a mano, tiene que haber alguien detrás que lo haga. Dejó de hacerse, ¿por qué?, porque esto era hecho por un cargo de confianza. Al igual que muchos otros sistemas de comunicación del antiguo gobierno, tanto la web, Facebook, Twitter, el sistema de retransmisor por streaming, todo lo que era salida del Ayuntamiento hacia fuera era controlado por cargos de confianza que tenían los códigos en su poder, y que en ningún momento lamentablemente pasaron a éste, éste gobierno. Evidentemente aquellos medios de comunicación que nos interesaban, hemos hecho por obtener esos password, esas, esas contraseñas, y en este caso en la aplicación, sinceramente ni siquiera lo hemos intentado.

Con respecto a facilitar las gestión del Ayuntamiento, gestión de los vecinos con el Ayuntamiento esto no es cierto, esto es falso. Además una aplicación desde nuestro punto de vista, o al menos desde el mío personal es una forma obsoleta de comunicarse con el vecino, porque obligamos a que el vecino vaya a descargar la aplicación, y obligamos a que el vecino vaya a abrir la aplicación para que le lleguen las noticias, cuando por redes sociales, tienes una forma directa, nosotros vamos a la casa del vecino y le informamos.

Y no se preocupe por las incidencias, están perfectamente canalizadas, llegan a través de Facebook y de Twitter, se les da la recepción adecuada, y se contestan como bien decía el Señor Ortiz, te he cambiado el nombre, Fernando Oliver, discúlpame, adecuadamente.

Lo que usted quería en realidad era fiscalizar la entrada de las incidencias, porque quería que hubiera que meter el DNI y los datos personales del usuario para meterlo, cosa que es totalmente innecesario. Yo quiero que me llegue la información, no quiero saber quién la pone. No necesito esa información, solo necesito saber el desperfecto que hay que corregir. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado dice: Si eso es lo que quiere lo puede hacer Señora Astasio, la aplicación permite el envío de incidencias de forma anónima, yo no soy partidario de ese criterio, y siempre, y lo mantengo, he sido partidario del registro con los datos personales del usuario para evitar que una herramienta que se pone a disposición con un objetivo, pueda ser objeto de, pues burla o de cualquier otra cuestión.

En cuanto a la actualización de la aplicación, en la fase en la que estaba sí que es cierto lo que usted ha dicho, pero en la versión final, una vez instalada los módulos que se le piden en la moción, la actualización de la aplicación es automática con, creo que se llama RSS de noticias de la web del

Ayuntamiento, con lo cual no lleva mantenimiento en cuanto a meter las noticias. Automáticamente las coge de la web y las actualiza.

Señor Ortiz, ¿sabe usted lo que votó en el Pleno de la legislatura pasada cuando un tema parecido lo planteó UPyD?, ¿no se acuerda?, a favor. Era el GPS "safety", una aplicación gratuita, una aplicación gratuita que nunca se pudo poner en marcha porque el desarrollo, el desarrollo no era viable, y el grupo de Unión Progreso y Democracia trató de preguntar cómo iba, y ellos mismos en Ayuntamientos donde, en los que participaban, sabían de primera mano que no podían exigir que se pusiera en marcha, porque sabían que no funcionaba.

Lo que se trata es, bueno, si la idea es buena y es positiva, retomemos la medida, y si hay que pagar por ello, se paga. Es decir, el coste planteado de 7.000 euros, estimamos que el beneficio que da a los ciudadanos permitir una línea de comunicación directa, en mi opinión debiéndose registrar adecuadamente, si en su opinión cree que debe ser de forma anónima, pues de forma anónima, pero el objetivo es de poder canalizar y registrar esas incidencias para que sean solucionadas, porque en verdad le digo, que no creo que las redes sociales sean el instrumento adecuado para ello.

Pero es que además, es que la aplicación permite enlazar con el gestor documental, igual que tiene ahora usted una línea, un gestor para la tramitación de las facturas, sería lo mismo para las incidencias, no a través del Twitter y el Facebook, o como lo hagan, que no lo sé. Que no lo sé. Esto permitiría a través del firmadoc, que es el gestor documental que implantó el grupo ...

El Señor Presidente indica: Señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Utilizaré el minuto ...

El Señor Presidente dice: De gracia

D. Salomón Aguado responde: No, de gracia no, que establece el reglamento, de gracia ninguna, hombre, es que ...

El Señor Presidente dice: ¿perdón?. No, bueno, ha acabado usted y ahora le doy el minuto para acabar, sí.

D. Salomón Aguado sigue diciendo: .. entonces, es a través de ese gestor documental cuando se piensa utilizar esa aplicación.

El Señor Presidente dice: Tiene usted el minuto Señor Aguado.

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Gracias Señor Sánchez, es que en alguna ocasión usted ha utilizado algunos términos que no me han parecido del todo adecuados, y el que ha utilizado su concejala para iniciar esta, la intervención en esta moción ha sido totalmente desafortunada.

Plantear que la puesta en marcha de una aplicación a nombre del Ayuntamiento de Pinto, para canalizar información, permitir la participación de los vecinos, y permitir que ellos puedan comunicarse y hacer gestiones en el Ayuntamiento, es un error, el tiempo nos lo dirá. En 4 años ustedes estarán pidiendo, no en el Pleno, sino haciendo, poniendo en marcha una aplicación para que todos los vecinos puedan hacerlo, y si no, esperen. Esta era la medida para ello. Lamento que no quieran hacerlo.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Usted la ha dicho a la Señora Astasio que le parecía vergonzosa la intervención que estaba realizando en este tema. ¿sabe lo que ha sido vergonzoso?, que ni la página web, ni los perfiles de Twitter ni de Facebook de este Ayuntamiento hayan podido estar desde el minuto 1 que este equipo de gobierno entró a gobernar en su disposición, porque ustedes se llevaron las contraseñas, y no las han dado hasta un tiempo bastante razonable. Han tardado ustedes en soltarlas. ¿a usted le parece de recibo que se vayan de un ayuntamiento un equipo de gobierno y no dejen? No, claro, es que no, pero es que es la realidad ¿o no es la realidad que no teníamos las contraseñas ni de Twitter ni de Facebook, que el aplicativo, que el aplicativo y los permisos para subir las noticias y plantar las noticias en la página web correspondían a un jefe de prensa que estaba ilocalizable y que en ningún momento dio todas esas cosas?. Eso es lo que sí es vergonzoso Señor Aguado

Y respecto a esta aplicación, se le ha explicado, primero tiene un coste de mantenimiento, y en segundo lugar, ¿por qué no la puso usted en marcha del todo? ¿por qué?, porque había que relacionarlo con un montón de bases de datos, como usted sabe, y no era una tarea fácil, y usted mismo, usted mismo paró, paró que se siguiera de alguna manera alimentando la propia aplicación señor Aguado. Eso es lo que sí es vergonzoso, que este Equipo de Gobierno no hubiera podido tener acceso ni a la página web ni a sus perfiles institucionales del Ayuntamiento desde el momento que entró a gobernar. Entonces, en este caso, y no he utilizado con usted ningún término, creo que irrespetuoso, lecciones de vergüenza, creo que las justas Señor Aguado, en este tema.

Bien, pasamos a votar la .. ¿dígame?

D. Salomón Aguado dice: Señor Sánchez, tiene usted razón, pero que tiene que ver una cosa con la otra?. Si no se le facilitaron las claves sería un error, y efectivamente ... -

El Señor Presidente dice: ¿un error? Si, y 3 meses para devolver un ordenador también es un error ¿no?. Vamos a votar la moción?. Vale,

Se oyen murmullos del concejal D. Salomón Aguado

El Señor Presidente dice: ... Señor Aguado vamos a pasar a votar la moción, y pregunta: ¿votos a favor?. Perdón, perdón, perdón, me he equivocado Señor Aguado

Se oyen murmullos y risas en el salón de Plenos.

D, Salomón Aguado dice: Es que en realidad lo que quiere es apoyar la moción .

El Señor Presidente dice: Si, si, la verdad es que tengo, tengo, ..

D. Salomón Aguado sigue diciendo: .. y su concejal también, ¿sabe por qué su concejal de modelo de ciudad también porque entiende que es el modelo de canalizar las incidencias para tener todo controlado ..

El Señor Presidente indica: No nos cabe ninguna duda Señor Aguado, no nos cabe ninguna duda. Bien, 7 votos a favor, bueno repetimos la votación, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?

Levantán la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos Pinto, Grupo Socialista y Ciudadanos.

El Señor Presidente indica: siete votos a favor y catorce votos en contra, queda rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto.

Por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor, y catorce votos en contra, el Pleno **acuerda:**

**Rechazar la moción del Grupo Municipal del Partido Popular para el fomento de la participación, información y colaboración de los vecinos a través del móvil (APPINTO.es)**

**12.- MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES (GANEMOS PINTOS, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS) EN APOYO DE LAS VÍCTIMAS DE TALIDOMIDA EN ESPAÑA.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“La Talidomida se patentó en España en Marzo de 1.954, se trataba de un maravilloso sedante sin efectos secundarios, y además paliaba las náuseas y vómitos en las embarazadas. Empezaron a nacer un número desproporcionado de niños con graves malformaciones en brazos y/o piernas, incluso careciendo de ambas, y en Noviembre de 1.961 los doctores Widukim Lenz (alemán) y Claus Knapp (español) descubren la relación entre la Talidomida y las malformaciones. Entre Noviembre de 1.961 y Mayo de 1.962 es retirada en el Mundo entero, salvo en España, donde se continúa vendiendo aun a sabiendas de sus consecuencias, al menos hasta 1.975. La farmacéutica alemana Grünenthal hizo en España su negocio.

La catástrofe de la Talidomida sirvió para cambiar toda la legislación en materia de control sanitario de medicamentos, alimentos, bebidas y artículos de consumo humano, por lo que podemos decir que gracias a la Talidomida la humanidad puede estar tranquila con las cosas que se lleva a su boca, sobre todo los medicamentos. Escaso ha sido el agradecimiento para con sus víctimas, en España, absolutamente nulo.

Once han sido los años de lucha en busca de una equiparación con las víctimas de Talidomida del resto de Europa, y en este largo camino solo hemos logrado un Real Decreto (1006/2010) que reconocía solo a 24 personas, y las concedía lo que el propio texto denomina "Ayuda Solidaria", o dicho de otro modo más coloquial, una limosna para que nos estemos callados.

Se ha conseguido también que la Talidomida sea incluida en el Real Decreto 1851/2009 entre las causas que justifican una jubilación anticipada con 56 años a las personas que superen el 45% de discapacidad. Paradójicamente, no hay organismo oficial (y gratuito) que reconozca quien es afectado de Talidomida y quien no, por lo que orquestamos un Real Decreto al que las víctimas de Talidomida no tienen posibilidad de acogerse por carecer de reconocimiento "oficial"

Y como colofón se demandó por lo civil al laboratorio alemán Grünenthal ganando el juicio completamente en primera instancia, siendo anulado solo por prescripción por la Audiencia Provincial de Madrid, y en la actualidad estamos a esperas de la resolución del Tribunal Supremo que deliberara la sentencia el próximo 23 de Septiembre de este año (sin ayudas de nadie ni subvenciones de ninguna empresa ni pública ni privada, solo subsistiendo con las cuotas mensuales de sus socios).

La comparativa respecto a la situación con otros países es muy sencilla, se resume en dos simples puntos:

- a) Todas las víctimas de los países europeos han percibido:
  - 1- Una indemnización
  - 2- Pensiones vitalicias para sus víctimas que les garanticen una supervivencia digna, y sobre todo independencia.
  - 3- Unidades médicas especializadas
  - 4- Unidades psicológicas especializadas
  - 5- Gratuidad en medicamentos, prótesis y orto prótesis
  
- b) En España NADA DE NADA

Las victimas vivas de Talidomida que quedan en España, la gran mayoría, sobrevive de las ayudas familiares, la caridad, la iglesia, las instituciones de ayuda social, e incluso ejerciendo la mendicidad por los suelos de las calles de las grandes ciudades. Flaco favor para aquellos a quien la humanidad debe tanto.

Por todo ello, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Pinto, someten al Pleno, para su aprobación y acuerdo oportuno, los siguientes puntos:

1. Declarar el Apoyo UNANIME Y SOLIDARIO del Ayuntamiento de Pinto para con las Víctimas de la Talidomida en España, y en particular a la Asociación AVITE (Asociación de víctimas de la Talidomida en España y otras inhabilidades), por su lucha incansable y sin cuartel, en pro y favor de las víctimas de este fármaco en España, por la deuda histórica que nuestro país tiene con los afectados y sus familiares, desde hace 60 años.

2. Instar y escribir a la farmacéutica alemana Grünenthal, imperio farmacéutico mundial y afincada en España, responsable de la masacre, solicitándole que sin más dilación, indemnice a los afectados españoles, a la siguiente dirección:

DIRECTOR GENERAL DE GRÜNENTHAL ESPAÑA  
C/ Dr. Zamenhof, 36  
28027 MADRID

3. Que independientemente a la indemnización a la que puedan tener derecho cada uno de los afectados, por el daño que le produjo la farmacéutica en sus cuerpos antes de nacer, además de los daños nuevos, continuos y permanentes que siguen apareciendo en sus cuerpos cada día, después de 60 años, instar también y escribir desde este Ayuntamiento al Presidente del Gobierno de España y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, para que como medida social, el gobierno de la nación, (a través del organismo que corresponda) filtre quien puede ser afectado o no de Talidomida en España, y conceda pensiones vitalicias a los afectados, hasta que fallezcan, como están percibiendo los afectados del resto de países del mundo, menos en España.

4. Enviar el acta y el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, respecto a esta MOCION, tanto a la Asociación AVITE, C/ Comadrona Carmita, 1-2º-H 30820 ALCANTARILLA (Murcia), como al laboratorio alemán Grünenthal afincado en España, como multinacional, y también al Gobierno de España, representada por su Presidente del Gobierno, y a la Comunidad de Madrid”.

El Señor Presidente dice: Bien, al ser una moción conjunta, si le parece bien a todos los grupos que haga lectura de la misma el Señor Secretario. ¿estamos de acuerdo todos?. La parte resolutive

El Señor Secretario da lectura de la parte resolutive de la moción transcrita.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿señor Ortiz? Adelante Señor Ortiz

D Diego Ortiz, concedida la palabra por la Presidencia dice: Gracias Señor Presidente. Voy a ser muy breve. Lo único transmitir la tristeza de este Grupo Municipal ante la sentencia del Tribunal Supremo a este respecto.

Como no puede ser de otra manera, aceptamos y no puede ser, lo que es la sentencia del tribunal supremo, pero nos repugna un poco esa decisión debido a que el argumento que ha desgrinado, como si dijéramos, el tribunal supremo pues dice que ha prescrito, por lo que entendemos este grupo municipal, creemos que estas cuestiones no deben de prescribir, sobre todo cuando hablamos de la salud de las personas. Por eso, igual que el consenso que hoy se ha tenido en este Ayuntamiento debido

a esta moción, aquí todos los grupos municipales espero, que en el Congreso de los Diputados y todos los grupos políticos busquen la manera más rápida de buscar una solución a los enfermos de la Talidomida. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Espada, tiene la palabra.

Da. Tania Espada contesta: Gracias Rafa. Desde el grupo municipal de Ganemos, por supuesto que apoyamos esta moción, e igualmente que el Grupo municipal del PSOE, lamentamos la decisión del supremo en el día de ayer donde rechazaba indemnizar a los afectados de la Talidomida a pesar del informe favorable de la fiscalía, ya que considera que el daño del fármaco ha prescrito, donde se da como argumento que este hecho se produjo a finales de los 50, y principios de los 60, con lo que considera que en aquel momento se podía haber demandado a la empresa.

Cuando fue, en el 2010, en el momento en el que el gobierno de la nación aprobó el real decreto en el que se regulaba la concesión de las indemnizaciones a estas personas. Por ese motivo valoramos positivamente el consenso que hemos hecho todos los grupos y me gustaría decir una frase que esta asociación de víctimas de la talidomida en España suele mencionar y es que "este tema nunca tuvo color político, por eso precisamente el franquismo nos ocultó y la democracia se olvidó de nosotros," por eso creo que es el momento en el que demostremos que la política no da la espalda a los ciudadanos, y no dejemos que la excusa de que pasó hace mucho tiempo nos exima de asumir las responsabilidades de los derechos de los ciudadanos. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada.

Da. Rosario Mendoza indica: Sí Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Perdona. Señora Mendoza tiene usted la palabra.

Da. Rosario Mendoza dice: Desde este Grupo Municipal queremos dar nuestro apoyo a todos los afectados y a las familias de los afectados por la talidomida, e igual que los compañeros estamos de acuerdo con que sea el tribunal el que, a ver si puede ser, si no es el Supremo, que pase al siguiente, para ver si pueden ayudarles en este aspecto. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Mendoza. ¿alguna intervención de algún grupo más?. Pues simplemente desde esta Presidencia, efectivamente lamentar la sentencia de ayer del Tribunal Supremo, esperemos que el tema en el Tribunal Constitucional y en el Tribunal de Estrasburgo donde los propios afectados han dicho que van a acudir se pueda tener más éxito y por último felicitarnos todos por la unanimidad conseguida en una moción de estas características y sobre todo de un ámbito social que afecta a muchas personas y que lo han pasado durante muchos años muy mal. Bien, vamos a pasar a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los grupos municipales de Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista, y Ciudadanos, en apoyo de las víctimas de Talidomida en España.**

**13.- MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES (GANEMOS PINTOS, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS) SOLICITANDO LA PUESTA EN MARCHA DE UNA MESA DE TRABAJO DE PREVENCIÓN, DETENCIÓN Y ACTUACIÓN CONTRA EL ACOSO ESCOLAR EN PINTO.**

Se pone de manifiesto la moción que dice:

El pasado 11 de junio de 2015 tuvo lugar una convocatoria extraordinaria del Pleno del Consejo Escolar Municipal con motivo del estallido en los medios de comunicación de un caso de supuesto acoso escolar en uno de los institutos de educación secundaria del municipio. Los menores supuestamente involucrados en este lamentable incidente fueron puestos a disposición de la justicia y de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, así como fueron sancionados por el propio centro educativo en cuestión una vez que tuvo conocimiento de los hechos denunciados.

La unanimidad del Consejo Escolar Municipal avaló la actuación del instituto, así como aseguraba que todos los centros educativos de Pinto trabajan a diario con situaciones de posible acoso. Uno de los compromisos principales de este consejo era la puesta en marcha de un plan estratégico contra el acoso escolar.

Desde la firme convicción de que la convivencia escolar, así como todos los factores que afectan de forma directa a la comunidad educativa, han de ser resueltos desde el consenso y el trabajo conjunto, por lo que los Grupos firmantes de la presente moción consideramos que se debe llevar a efecto lo antes posible, con motivo del comienzo del curso escolar, la determinación del Pleno del Consejo Escolar Municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto, y remitiéndonos al comunicado que emitió el mayor órgano de participación ciudadana en materia educativa del municipio, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Pinto (Partido Popular, Ganemos-Pinto, Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos-Partido por la Ciudadanía) presentan la siguiente Moción con los siguientes

#### ACUERDOS

1. Condenar sin paliativos todo tipo de comportamientos o acciones probadas que perturben la convivencia y el correcto desarrollo y funcionamiento de los centros educativos, siempre teniendo en cuenta la especial protección con la que debe contar todo menor.

2. Instar a la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pinto a que con carácter inmediato convoque la comisión de convivencia del Consejo Escolar Municipal para redactar lo antes posible un reglamento o protocolo municipal en materia de acoso escolar.
3. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pinto a que impulse una mesa de trabajo conjunta con la comisión de convivencia del Consejo Escolar Municipal compuesta por grupos políticos, policía municipal, guardia civil y servicio de inspección educativa.
4. Instar a la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Pinto a que agilice todos los trabajos de estas comisiones y mesas de trabajo para que dicho protocolo o reglamento pueda ponerse en marcha lo antes posible.
5. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pinto a que impulse la creación de la Mesa Local de Prevención y Actuación contra el Acoso Escolar en Pinto, a imagen y semejanza de la ya existente en materia de prevención del absentismo escolar.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. Estamos también de acuerdo al ser una moción conjunta que la lea el Señor Secretario en su parte dispositiva de acuerdos.

El Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿No?. ¿grupo Socialista?. Señor Ortiz tiene la palabra

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor presidente. La verdad es que no iba a intervenir, porque ya las horas, pero es que, algo les tengo que decir a los señores del Partido Popular sobre la moción, agradecer que presenten esta moción, pero tienen que entender que nos sorprenda un poco que ahora quieran crear ustedes grupos de trabajo con los consejos escolares.

No está ni la anterior concejalía de Participación Ciudadana, cuando ustedes modificaron el reglamento de participación ciudadana y nos echaron a todos los grupos de la oposición. Lo dejaremos pasar para que vean ustedes que cuando ustedes gobiernan, o hacen una cosa en el tema de la participación ciudadana, y ahora pues piden otra. Lo agradecemos eh, que durante cuatro años hemos estado reclamando la participación de los grupos de la oposición en los consejos sectoriales, en el consejo escolar municipal, y no hubo respuesta por parte de los que gobernaban en aquel momento que eran ustedes, del Partido Popular, y se agradece que esperemos, y estoy convencido que el Grupo de Ganemos Pinto nos tendrá en cuenta, y con la posible modificación del Reglamento de Participación Ciudadana podamos volver a incluir a los grupos municipales. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Lorca, tiene usted la palabra.

Da. Cristina Lorca responde: Gracias Rafa, buenas noches. Bueno lo primero decir que compartimos la moción, que como no puede ser de otra manera esta moción surge, el contenido surge de una

necesidad que expresa la Comunidad Educativa en el Consejo Escolar, y tenemos la responsabilidad y el compromiso de dar respuesta a esa necesidad que surge de la Comunidad Educativa.

En cuanto a lo que dice Diego, pues Diego tú tranquilo, que está en nuestras intenciones cambiar el reglamento de Participación Ciudadana, estaba en nuestro programa y lo vamos a hacer. Vamos a abrir la participación. Intentaremos reformar el Reglamento para que puedan estar los partidos como ustedes solicitan. Ese reglamento que hicieron ustedes, y que no deja participar a los políticos, aunque ahora lo solicitan, intentaremos reformarlo lo antes posible, pero mientras tanto, como esto es algo que , para nosotros corre prisa porque la prevención es importante en estos temas, y la prevención empieza ahora en septiembre, que es cuando empiezan los cursos, pues como es algo que corre prisa, pues les permitiremos estar como invitados, al menos, que eso sí lo deja el Reglamento.

Y nada, pues que está en nuestra intención ponernos a trabajar cuanto antes. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Señor Padilla tiene usted la palabra

D, Juan Antonio Padilla indica: Sí, Bien pues muchas gracias Señora Lorca. Al Señor Ortiz , debe ser efectivamente la hora porque no le termino de entender muy bien su intervención, pero bueno.

Centrándonos en lo que es la moción en sí, lo primero y por encima de todo, este Grupo Municipal quiere agradecer al resto de los grupos su adhesión a esta moción inicialmente presentada por este Grupo, lo que demuestra que este es un tema que nos preocupa a todos, que contemplamos todos sin ningún tipo de apelativos y que estamos dispuestos a luchar contra esa lacra social que amenaza a la población escolar en España, y que en su mayoría implica a menores de edad.

El tema es desde luego muy delicado y hemos de movernos con toda la prudencia y con todo el sentido común necesario, trabajando conjuntamente con todos los sectores implicados en un marco de entendimiento y colaboración absoluta.

En Pinto, en los primeros días de junio los medios de comunicación publicaron la denuncia de un caso de acoso escolar en un centro escolar público, y recientemente en Jaén se ha producido un suicidio de una víctima por este motivo, lo que nos demuestra que contra el acoso escolar no basta con la condena en sí misma, sino que hay que actuar de forma inmediata respetando en todo momento la debida protección de los menores, y como hemos dicho antes, con la prudencia, no ya necesaria, sino obligada.

En el caso de Pinto, pues provocó el pasado día 11 de junio, una convocatoria extraordinaria del consejo escolar municipal el cual avaló, por unanimidad de todos sus miembros, la actuación de los responsables del instituto en sus medidas contra este caso.

Ahora, esta moción nos da la oportunidad que desde el Ayuntamiento trabajemos en esa misma dirección. Le agradezco entonces sus palabras Señora Lorca de que vaya a poner en marcha, en el plazo más breve posible, la mesa de trabajo conjunta con la comisión de convivencia del consejo escolar municipal compuesta como dice en la moción por los grupos políticos, policía municipal,

guardia civil y servicio de inspección educativa, así como la mesa de prevención y actuación contra el acoso escolar en Pinto, una petición que también hemos incluido en el punto cuarto. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla. ¿Señor Ortiz?, ¿Señora Lorca?. Bien, pues nada, una vez más felicitarnos porque una moción de calado social importante, y en un tema bastante delicado hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo. Pasamos a la votación, y pregunta: ¿votos a favor?.

No está presente en el momento de la votación el concejal D. Fernando Oliver del Grupo Ciudadanos que ha abandonado durante unos minutos el salón..

Por mayoría de los asistentes, con veinte votos a favor, y una abstención del concejal del grupo municipal de Ciudadanos, D. Fernando Oliver González, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejal de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los grupos municipales de Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos, solicitando la puesta en marcha de una mesa de trabajo de prevención, detención y actuación contra el acoso escolar en Pinto**

### **ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

El Señor Presidente dice: Siento comunicar que hay un punto por urgencia, que lo conocen ustedes de antemano. Si necesitan un receso se da, y si no, abordamos el tema de forma inmediata. ¿quieren receso?. ¿sí?, pues venga, receso .

El Señor Presidente pregunta: ¿Tiempo estimado de receso? ¿Señora Rabaneda, Señora Rabaneda, tiempo estimado de receso?, no, lo digo porque ... venga 5 minutos de receso. 5 minutos de receso

En este momento se hace un receso de 5 minutos. Transcurridos estos, se reanuda de nuevo la sesión, y el Señor Presidente dice:

Señores Concejales, por favor, vayan tomando asiento. Reanudamos el Pleno. Señor Secretario, si nos lee el punto de urgencia.

El Señor Secretario dice: Sí en parte dispositiva, el punto es: INCORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO EN EL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL (IDAE)

En primer lugar se propone, aprobar la participación en el Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal y la aceptación de sus Bases Reguladoras.

SEGUNDO: Aprobar la concertación de la operación de préstamo reembolsable sin interés, y con unos plazos de amortización de diez años, por un importe de 505.200 € (Quinientos cinco mil doscientos euros).

TERCERO: Considerar a IDAE como acreedor preferente, por razón de dicha operación de préstamo, por lo que los pagos correspondientes a la amortización del principal del mismo, intereses de demora, o eventuales penalizaciones gozarán de lugar preferente en el orden de prelación de pagos, tras los gastos de personal, en el plan de disposición de fondos de tesorería de la entidad solicitante, durante el periodo de vigencia del correspondiente contrato de préstamo.

CUARTO: Aprobar la Memoria descriptiva de las actuaciones de Renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, redactada por Da. Marta Fazanes Heredia, Técnico Municipal, en fecha 21 de septiembre de 2015, la cual se incorpora al expediente.

QUINTO: Notificar al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) el presente acuerdo, para su conocimiento y efectos oportunos.

SEXTO: Habilitar el crédito necesario y suficiente para la cuantía que excede de la ayuda solicitada, en concreto 274.085,98 €.

El Señor Presidente dice: Si, primero vamos a motivar la urgencia Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias Rafa, si muy cortito, el expediente que se trae a Pleno por vía de urgencia propone al Pleno de la Corporación del Ayuntamiento que se pueda acoger a una resolución del Instituto para la diversificación y el ahorro de la energía por la que se establecen la base reguladora y convocatoria del programa de ayudas para la renovación de instalaciones del alumbrado exterior municipal.

La urgencia viene motivada porque para poder acogerse los Ayuntamientos a la mencionada ayuda, el plazo finaliza el día 30 de septiembre, y bueno pues previo a traer este punto a Pleno decir el gran trabajo, mencionar el gran trabajo realizado por los técnicos y trabajadores del área de servicios generales, los cuales sin base alguna han tenido que recabar toda la información que se requiere y que obra en el expediente.

Como motivación, yo creo, vamos, que es suficiente, está el expediente, y luego sí presentaré lo que es la propuesta que el Ayuntamiento realiza de este punto.

El Señor Presidente pregunta: ¿alguna intervención respecto al tema de la urgencia?. Bien pues pasamos a votar la urgencia, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantando la mano todos los Concejales de la Corporación.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda aprobar la declaración de la urgencia del tema referenciado, y en consecuencia se pasa a debate y votación del mismo.**

## **INCORPORACION DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO EN EL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL (IDAE)**

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos la propuesta del Concejal Delegado de Empleo y Recursos Humanos que dice:

“Visto que con fecha 5 de mayo de 2015 se publicó en el B.O.E.. num. 107 la Resolución de 28 de abril de 2015, del Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía, por la que se publica la Resolución de 24 de marzo de 2015, del Consejo de Administración, por la que se establecen las bases reguladoras y convocatoria del Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal.

El objeto de las ayudas reguladas por dicha Resolución es reformar las instalaciones municipales de alumbrado exterior existentes con el fin de reducir su consumo de energía final y reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, mediante la mejora de su eficiencia energética, contribuyendo a alcanzar con ello los objetivos de reducción del consumo de energía final que fija la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, la cual crea un marco común para fomentar la eficiencia energética dentro de la Unión Europea y establece acciones concretas a fin de materializar el considerable potencial de ahorro de energía no realizado.

Dentro del sector de los servicios públicos el Plan proponía una medida para mejorar la eficiencia de las tecnologías de alumbrado exterior.

Entre las medidas de ahorro y eficiencia energética que se pueden aplicar se encuentra la sustitución de las lámparas por otras de mayor eficiencia lumínica, la mejora de la calidad reflectante y direccional de la luminaria o la implantación de sistemas de regulación del flujo lumínico de los puntos de luz y de los encendidos y apagados, permitiendo su variación a lo largo de la noche en función de las necesidades, reduciendo así la emisión de luz hacia otros espacios ajenos al objeto de la iluminación (contaminación lumínica).

Con ello se adecuan unos niveles de iluminación, excesivos en muchas calles de nuestros municipios, a las necesidades reales de este tipo de servicio público, máxime en las altas horas de la noche, y se reduce el consumo de electricidad.

El Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal que se pone en marcha, se enmarca dentro de este Plan Nacional de Acción de Eficiencia Energética, como una medida dirigida exclusivamente al sector de los servicios públicos, en su vertiente de alumbrado exterior municipal.

En esta convocatoria, el presupuesto proviene del Fondo Nacional de Eficiencia Energética, que tiene como finalidad financiar las iniciativas nacionales de eficiencia energética, en cumplimiento del artículo 20 de la Directiva. El Fondo se dedicará a la financiación de mecanismos de apoyo económico, financiero, asistencia técnica, formación, información u otras medidas con el fin de aumentar la eficiencia energética en diferentes sectores. Su gestión se ha asignado al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).

La renovación tecnológica del alumbrado exterior de los municipios bajo criterios de eficiencia energética, es una medida rentable que permite al titular de la instalación recuperar la inversión en un periodo de tiempo razonable, aunque no es posible acometerla directamente por muchos ayuntamientos al no disponer del suficiente presupuesto por la elevada inversión requerida. Por ello se ha diseñado el Programa bajo la modalidad de préstamos reembolsables sin interés, sin necesidad de una ayuda directa a fondo perdido, y con unos plazos de amortización de hasta diez años, que hacen factible esta reforma.

Las ayudas de este Programa podrán ser cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020. Por ello, serán plenamente de aplicación los mecanismos de gestión y control aplicables a dichos Fondos. En este sentido, el Reglamento (UE) 1301/2013, del Parlamento y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, establece en su artículo 5, entre sus prioridades de inversión, la subvencionalidad de las inversiones destinadas a favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores, por lo que el presente programa de ayudas, considerado globalmente, también podrá contribuir activamente a la sostenibilidad ambiental mediante la reducción del nivel de emisiones de CO<sub>2</sub>, a la cohesión social y a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en los espacios urbanos.

Las instalaciones de alumbrado exterior municipal poseen un elevado potencial de ahorro de energía por la modernización de sus luminarias, lámparas y equipos de regulación, actuaciones que se han visto acrecentadas en los últimos años con nuevos avances tecnológicos que facilitan la obtención de estos elevados ahorros.

Acometer la renovación de estas instalaciones tiene un indudable interés por su potencial de ahorro y de mejora de su eficiencia energética, permitiendo obtener notables beneficios energéticos y económicos a sus titulares y al propio país.

La medida persigue la renovación total o parcial de las instalaciones de alumbrado exterior existentes en los municipios españoles bajo criterios de ahorro y eficiencia energética, lo que permitirá reducir de forma significativa su consumo de electricidad.

De conformidad con lo previsto en las Bases Reguladoras del Programa, podrán ser beneficiarios de este programa de ayudas los Ayuntamientos, las Diputaciones Provinciales o entidades locales equivalentes, las Mancomunidades o Agrupaciones de municipios españoles y las entidades públicas concesionarias de la gestión de servicios públicos municipales españoles que no realicen una actividad económica por la que oferten bienes o servicios en un determinado mercado.

Considerando las necesidades del municipio de Pinto se estima conveniente realizar la correspondiente solicitud para la participación en el Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal. El presupuesto total para llevar a cabo las actuaciones asciende a la cantidad de 779.285,98 €

Visto el Informe emitido por Da. Marta Fazanes Heredia, como Arquitecto Técnico Municipal, de fecha 21 de septiembre de 2015, emitido al efecto, y que se incorpora al expediente.

Por lo anteriormente expuesto, PROPONGO al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la participación en el Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal y la aceptación de sus Bases Reguladoras.

SEGUNDO: Aprobar la concertación de la operación de préstamo reembolsable sin interés, y con unos plazos de amortización de diez años, por un importe de 505.200 € (Quinientos cinco mil doscientos euros).

TERCERO: Considerar a IDAE como acreedor preferente, por razón de dicha operación de préstamo, por lo que los pagos correspondientes a la amortización del principal del mismo, intereses de demora, o eventuales penalizaciones gozarán de lugar preferente en el orden de prelación de pagos, tras los gastos de personal, en el plan de disposición de fondos de tesorería de la entidad solicitante, durante el periodo de vigencia del correspondiente contrato de préstamo.

CUARTO: Aprobar la Memoria descriptiva de las actuaciones de Renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, redactada por Da. Marta Fazanes Heredia, Técnico Municipal, en fecha 21 de septiembre de 2015, la cual se incorpora al expediente.

QUINTO: Notificar al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) el presente acuerdo, para su conocimiento y efectos oportunos.

SEXTO: Habilitar el crédito necesario y suficiente para la cuantía que excede de la ayuda solicitada, en concreto 274.085,98 €

El Señor Presidente pregunta: ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Señor Oliver tiene usted la palabra.

D. Fernando Oliver contesta: Queríamos decir que la medida que propone Daniel Santacruz, pues nos parece bastante buena, teniendo en cuenta que bueno, se tienen en consideración el beneficio medioambiental que produciría el cambio de las luminarias, teniendo también en cuenta el ahorro económico que puede suponer para el municipio, pero tenemos una duda, y queremos manifestar una discrepancia.

En primer lugar, la verdad que bueno, el expediente es muy largo, ha dado poco tiempo a echar números, leerlo sí, pero echar números es más complicado y queremos saber si han tenido en cuenta la vida útil de esas luminarias que se quieren instalar, porque evidentemente el coste es elevado, el ahorro que proporcionan también es elevado, pero a lo mejor si ese ahorro al final va a repercutir en que esa luminarias tengan una vida útil determinada, a lo mejor el ahorro no es tanto.

Yo esta mañana comentando con una persona especialista en el tema led, nos ha comentado que las lámparas, algunas de las lámparas al menos, porque no conozco este tipo de lámparas tienen una vida útil de unas 50.000 horas, por los pocos números que hemos podido echar hemos visto que esta inversión se amortizaría aproximadamente a partir del sexto año, entonces coincide más o menos con este dato que me han dado que no sé si es real, por eso pregunta que si se ha tenido en cuenta, o se conoce el dato de la vida útil.

La discrepancia que queríamos plantear entendemos que es una, el punto tercero, entendemos que es parte del pliego de condiciones y que nos viene impuesto, pero bueno, leo en lo que discrepamos, "Considerar a IDAE como acreedor preferente, por razón de dicha operación de préstamo, por lo que los pagos correspondientes a la amortización del principal del mismo, intereses de demora, o eventuales penalizaciones gozarán de lugar preferente en el orden de prelación de pagos, tras los gastos de personal".

Lo que quisiéramos manifestar es que si estas coletillas o estos puntos se pueden evitar o se pueden negociar, pregunto, lo desconozco, porque nos recuerdan mucho a aquella famosa modificación que hicieron el Partido Popular y el Partido Socialista una noche cuando modificaron el artículo 135 de la Constitución. Evidentemente la deuda hay que pagarla, cuando adquiere una deuda es consciente de que la tiene que pagar, pero anteponer el pago de la deuda a un acreedor, a dedicar ese dinero a servicios sociales, a prestaciones por desempleo, pues a lo mejor es que es un poco peligroso ¿no?. Mostrar únicamente esa discrepancia.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias señor Presidente. Pues desde este Grupo Municipal Socialista anunciar el voto favorable a este expediente. Es una propuesta que además el Partido Socialista llevaba en su programa electoral el cambiar luminaria paulatinamente, hay que aprovechar la oportunidad que da el IDAE para poder ir cambiando toda la luminaria de este municipio. Ya no solo el beneficio económico, que es grande, según el informe, creo que ronda a más de 100.000 euros al año, y aparte el impacto medioambiental que puede suponer el beneficio del impacto medioambiental el cambio de la luminaria del municipio.

Además este concejal preguntó al Señor Santacruz y al Alcalde Presidente, si se iba a incluir también el tema de tecnologías "esmartcity", lo que supone que durante las horas de la noche se pudiera reducir la potencia, la intensidad de la luz en algunas de las zonas, lo que también incrementaría otra parte, otro beneficio, y el impacto medioambiental y ellos me comentaron que sí, que iba a incluirse en este proyecto.

Así que, agradecer que venga este proyecto, va muy ajustado de tiempo, y como no puede ser de otra manera, pues siempre que sea un ahorro económico para este Ayuntamiento y en beneficio del medio ambiente pues estamos totalmente de acuerdo desde el grupo municipal socialista. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz indica: Gracias Rafa. Bien, pues el punto traído hoy a Pleno se enmarca dentro, como he dicho anteriormente, de la convocatoria que el Instituto para la diversificación y el ahorro de la energía, en adelante IDEA, hace dentro del programa de ayudas para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal.

El objeto del programa es incentivar y promover actuaciones en el sector del alumbrado exterior municipal, que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono mediante la ejecución de proyectos que contribuyan a alcanzar los objetivos de reducción de consumo de energía.

Las ayudas se concederán a un tipo de interés del 0%, a devolver en un plazo máximo de 10 años, con un máximo de carencia de 12 meses.

Ante este anuncio, y tras la oportuna deliberación con los técnicos municipales, este Equipo de Gobierno considera oportuna la participación del Ayuntamiento de Pinto en este programa, basándonos en las siguientes premisas:

La renovación del alumbrado público bajo criterios de eficiencia energética es una media rentable que permite recuperar la inversión en un periodo de tiempo razonable. Se trata de un crédito subvencionado que permitirá actuar en bastantes núcleos de la población mejorando la eficiencia energética, reduciendo la factura eléctrica y supliendo las deficiencias de alumbrado público en algunas zonas.

El presupuesto total del proyecto es de alrededor de 779.285,98 euros, de los que 274.085,98 corresponderán a la inversión a realizar por el Ayuntamiento, y 505.000 corresponderán al crédito y permitirá mejorar el alumbrado en todo el casco central del municipio.

Con este préstamo, el Ayuntamiento sustituirá las actuales luminarias por unas de bajo consumo, e instalará nuevos puntos de luz en algunas zonas en las que se carece.

El objetivo es dotar de iluminación las calles y zonas donde ésta es inadecuada, escasa o deficiente, además de lograr la eficiencia energética gracias a la reducción del consumo de las actuales luminarias, además de reducir las emisiones.

Se calcula que con la actuación se conseguirá un ahorro energético de alrededor de 560.000 KW hora al año, es decir unos 102.000 euros al año de promedio, con una reducción de 213.000 kg. De dióxido de carbono al año.

Las zonas de Buenos Aires, parque Eboli, alrededores de la Avda. de España, Parque Egido, Isabel la Católica, la Calera y la Indiana, entre otros, ocupan el grueso de las partidas del presupuesto, por el

hecho de tratarse de las zonas donde se han detectado más deficiencias en la iluminación actuando sobre un total de 842 luminarias, completando así la renovación en prácticamente la totalidad del casco urbano de Pinto.

Las obras de mejora consistirán en la colocación de luminarias más eficientes y del sistema de control y de regulación de flujo de luz.

Por último destacar que analizados los valores obtenidos por los consumos actuales en los puntos de luz propuestos, y el consumo de la instalación una vez ejecutada la actuación se estima que el ahorro se sitúa en torno al 75%, resultando la inversión a realizar de gran rentabilidad medioambiental y económica.

Para llevar a cabo el proyecto, acogiéndonos a este programa de ayudas del IDAE, tiene que existir, porque así lo exige, un acuerdo plenario del Ayuntamiento, por ello, solicitamos el apoyo de todos los grupos municipales de la Corporación.

Y como me queda tiempo, simplemente responder que aunque efectivamente en el informe técnico creo que no viene la vida útil de las luminarias led, sí la técnica municipal al hablar con ella del tema me hablaba también de una estimación de unas 50.000 horas.

Y no sé si me quedaba algo más ¿Fernando?. ¿no?.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bueno pues el informe nos lo dieron hace pocos días, en fin, hemos intentado verlo lo mejor posible.

Yo creo, yo creo, lo de las fechas puede ser, pero por más que leo el boletín no veo por qué tiene que ser a fecha esa. Pero bueno, no importa, será que yo no lo he visto bien, porque no he tenido tiempo para ver todo el expediente, y no lo pongo en duda, y por eso hemos votado a favor la urgencia, lo que pasa es que no lo he visto.

Pero mire, yo creo que es un error el hacer ese cambio de luminarias sin antes hacer una auditoría. O sea es necesario, y eso además lo hablamos en la Agenda 21, es una de las acciones que están, que allí se tomaron el acuerdo de llevarlo a efecto porque no solamente se soluciona el problema cambiando las luminarias, si los centros de mando no están en condiciones, y mire que en fin. Se lo digo porque estuve mucho tiempo en esa concejalía, y trabajé en el tema, los centros de mando se empezó a hacer una auditoría, no sé si sabrá, no sé si seguirán haciéndola o no, y eran técnicos del propio Ayuntamiento. Se hacía en los centros de mandos una auditoría y se comprobó de que los centros de mandos pues estaban, certificados por la "OkA", pero no estaban, no quiere decir que estén eficientemente funcionando. O sea había cuestiones que había que solucionar, y que además lo que hacían, lo que provocaban era un consumo mucho más alto de energía.

Le quiero decir que no solamente con cambiar las luminarias solucionamos el problema del consumo, no solamente con eso. Porque además el informe del técnico que en fin, tiene todo, para mí tiene todo el mérito del mundo, porque los conozco y sé cómo trabajan, y sé que trabajan bien, dice que es subjetivo el número de luminarias de las de vapor de mercurio, porque tampoco se sabe exactamente las que hay, y lo pone en el informe, dice alrededor, o se estima que puede estar en esa cantidad.

Le quiero decir que es necesario que en una población como la nuestra, antes de acometer una obra como esta es obligación hacer una auditoría para saber en qué situación está realmente el municipio. Aquí se han ido haciendo modificaciones en las luminarias con actuaciones pequeñas, pero bueno se han ido cambiando. No sabemos exactamente, lo vuelvo a repetir todas las que quedan, y es hora de que se haga una auditoría, que se vean todos los centros de mando de los edificios y de la iluminación exterior para ver realmente en qué situaciones se encuentran.

Y yo creo que, yo les aconsejo que se haga eso, y pido que se haga esa auditoría que se puede hacer incluso en la orden esta que hemos estado viendo lo admite, es una actuación más, es una actuación de servicio, que podría incluirse, y a partir de ahí pues tomar las decisiones que haya que tomar y ver realmente la inversión que hay que hacer, pero con unos datos que sean totalmente fiables. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Señor Oliver?

D. Fernando Oliver responde: Sí, bueno a mí me ha parecido leer en el informe que nos han trasladado que sí se va a actuar sobre los centros de mando, porque pese a que están, parece ser que la valoración es positiva, que están en condiciones, se iba a actuar sobre ellos, porque es que además es necesario para instalar las nuevas luminarias pues hay que cambiar el tipo de relojes que controlan esas luminarias y tal.

Es un gasto importante para un ayuntamiento, 800.000 euros casi es un gasto muy importante, pero también entendemos que la iluminación de Pinto, por lo menos en una gran parte del municipio, es bastante deficiente, bastante deficiente. Entonces, repito, tanto por el tema de ahorro económico, como por el tema medioambiental, como por la seguridad de los peatones y de las personas que circulan por el municipio, creo que es importante que se aborde, pues en un principio en una primera zona del municipio, y cuando se pueda económicamente, pues en el resto del municipio.

Queríamos saber también, bueno se comentaba que aproximadamente se tardaría unos seis años en amortizar esa inversión, entonces sí sería interesante que se tenga en cuenta la vida útil de esas luminarias porque a lo mejor el ahorro económico en potencia, hablo de potencia, porque el ahorro medioambiental es evidente, pero a lo mejor el ahorro económico en el consumo de electricidad no es tal si hay que volver a cambiar esas luminarias. Entonces, pues pediríamos por favor que si se puede confirmar la vida útil de esas lámparas pues se haga, por favor.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, es cierto que el expediente ha venido con poco tiempo pero porque en primer lugar agradecer a los técnicos municipales el esfuerzo que han hecho para que venga a tiempo a este Pleno, que según pone en el informe, agradecer a Marta Fazanes, el trabajo que se ha pegado para traer, como he dicho el expediente a Pleno.

Al Señor López Madera, solo decirle que según he estado investigando el tiempo que me ha dado, solo el cambio de luminaria, sin hacer actuaciones en los centros de mandos, ya solo supone un 70%, entre un 60 y un 70% de ahorro energético, o sea lo que supone un ahorro económico, sin entrar a valorar los centros de mandos.

Si que decía el Señor Oliver que es verdad que hay además actuaciones en el plan sobre los centros de mandos, y como yo le he dicho antes, aparte todo el tema de regulación lumínica a las altas horas de la noche, para poder incluso incrementar ese ahorro, y esa baja luz en muchas zonas que tampoco es necesario.

Creo que es algo positivo, sí que supone un préstamo a 10 años, pero que creo que es necesario en este municipio, el valor útil, como hemos dicho antes de 50.000 horas de las lámparas, yo lo he estado viendo por internet en algunos de los sitios que dicen el tema de las 50.000 horas de la luminaria led, pero sí que es cierto que también supone un ahorro bastante importante.

Yo una de las pregunta que hice fue si era posible amortizar este préstamo sin tener que llegar a los 10 años, y si eso suponía una cancelación. A mí tanto los concejales como la Señora Interventora me dijeron que no existía ningún tipo de penalización por la cancelación de este préstamo, y que suponía, incluso que se podía cancelar antes. O sea que hay que valorar también que si se puede cancelar antes este préstamo, también entra esa valoración de las 50.000 horas de la lámpara. Incluso, si usted habla con muchos de los electricistas de la empresa pública Aserpinto que son los que se encargan ahora mismo del mantenimiento del alumbrado público, pues le podrán decir que realmente las lámparas que tenemos en la actualidad son bastante contaminantes y gastan mucho más de lo que sería con el tema de la luminaria led. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz, tiene la palabra

D. Daniel Santacruz indica: Gracias Rafa, vamos a ver, dice el Señor López Madera que habla de algunas unidades, de algún tipo de luminarias, de manera aproximada. Efectivamente, habla de alguna manera aproximada, porque usted también sabe, como yo, que no existe un inventario de las lámparas de las luminarias que existen en el municipio. Y para ello, para ello, ha habido tres, y en ocasiones cuatro empleados de este Ayuntamiento, técnicos y empleados de este Ayuntamiento, que han ido haciendo un mapa, han ido haciendo un mapa sobre el terreno de las luminarias que hay en el municipio.

Lo de la auditoría está muy bien, está muy bien, pero puestos en contacto también con los técnicos municipales, también nos dicen que una auditoría energética en Pinto en concreto, pues podría tardar entre 7 y 8 meses, por lo tanto dejaríamos de pasar una oportunidad histórica en la que nos ahorraríamos un 70% en cuanto al gasto en energía.

No obstante, sobre los cuadros de mando, como ya le ha dicho el Señor Oliver y Diego, pues se va a actuar sobre ellos también.

Yo creo que la oportunidad es muy buena, es muy buena, y que no deberíamos de dejarla de pasar. Si es necesaria la auditoría, también se podía hacer una auditoría después de ello, pero mientras nos vamos ahorrando también un 70% en cuanto al gasto lumínico.

Y bueno, pues se puede calcular que la vida útil de las lámparas led son 50.000 horas, podríamos calcular que en 6 años, más o menos, se acabaría la vida útil de esa lámpara, pero lo cierto y verdad es que te estás ahorrando el 70% y todavía tienes 4 años de, digamos de beneficio.

Por lo tanto yo vuelvo a decir, a agradecer a Ciudadanos, al Partido Socialista que vayan a votar a favor de esta medida. Todavía no me ha quedado muy claro si el Partido Popular la va a apoyar o no. Si es así, pues también agradecerlo.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor López Madera tiene la palabra

D. Julio López dice: Sí Señor Presidente, gracias. Mire en los centros de mandos, según el informe, no se va a actuar. No dice nada. Dice que ha pasado la certificación y que no se va a actuar. Yo creo que es importante que se actúe porque si usted habla con los técnicos ellos mismos se lo dirán.

No solamente es además los centros de mando, es la gestión de los contratos, sabe que además tenemos montones de contratos. Cada punto de luz es un contrato, y esos contratos hay que repasarlos porque la mayoría, y lo saben los técnicos están mal, y hay que hacerlo y requiere un trabajo, y eso únicamente lo puede hacer pues una empresa que se dedique a auditar y a ver todo ese tipo de cosas.

Yo, mire, indudablemente pidan la subvención pero es necesario hacer la auditoría, se lo digo desde el punto de vista, y no político, se lo digo desde el punto de vista práctico, y lo saben además los técnicos. Hay que saber en qué situación estamos porque hay centros de mando, hay contratos con las compañías eléctricas que hay que cambiarlos, y que hay que renovar los centros de mando porque están con muchos problemas y se lo pueden decir, y el consumo es altísimo, aparte de que los haya que cambiar las luminarias.

Las luminarias hay que cambiarlas pero además las luminarias tienen un tiempo de vida. Si no somos capaces de ahorrar en eso que le estoy diciendo, de solucionar ese problema de una vez, ya por todas, y me dirá ¿y usted por qué no lo hizo?, Yo, de verdad, eso se dijo en la Agenda 21, y no estuvieron ustedes en aquella ocasión y se dijo, la auditoría hay que hacerla y no se va a hacer en esta legislatura, porque era al final ya el último año, y es un tema muy importante y se dijo que se tendría que hacer en la siguiente legislatura porque es un tema que requería pues tiempo, y en fin, y acometerlo de una forma con continuidad.

Por eso les digo que es necesario hacer la auditoría. Hagan la auditoría, porque es necesaria. Se lo digo desde el punto de vista, sin ningún interés político, pero sí técnico. Nosotros nos vamos a abstener,

no vamos a votar en contra, nos vamos a abstener. Pidan la subvención pero hagan la auditoría que pueden hacerla, que se puede hacer también. Háganla porque es necesaria. Muchas gracias.

Señor Presidente

Gracias Señor López Madera. Muy brevemente Señor Oliver está en la prelación de pagos, que efectivamente después de salarios, seguridad social, etc., pues como crédito preferencial se pague, pero eso es lo que dice la ley de estabilidad presupuestaria derivada del artículo 135 que usted ha dicho anteriormente. La prelación de pagos a partir de ese momento es, primero salarios de los trabajadores municipales, y a partir de ahí, pagar la deuda. Es que, artículo 135, ley de estabilidad presupuestaria.

Señor Ortiz se está estudiando también en paralelo una subvención como le comenté para el tema de las "esmartcity" entonces esto va por un lado, pero luego hay otra subvención que estamos estudiando para el tema de las "esmartcity"

Y señor López Madera. Vamos a ver, para empezar, hay 274.000 euros que va a poner este Ayuntamiento, que los va a poner para algo.

Los va a poner primero, para hacer un proyecto porque esto hay que hacer un proyecto en condiciones, Segundo para posible obra civil, y nuevo báculos que haya que incorporar, y luego evidentemente para todo el tema de los cuadros de mando, si no, pues si solamente es cambiar luminarias con los 502.000 euros teníamos suficiente. Entonces ¿para qué?, hombre, vamos a ver, pues habrá leído usted un informe distinto, pero vamos si no, ¿de qué sacamos los 274.000 euros restantes que nosotros vamos de alguna manera a aportar como Ayuntamiento.?

Segundo, en este municipio se han hecho varias actuaciones, varias actuaciones y ustedes han hecho alguna de ellas, para cambiar el tema del alumbrado, y yo creo que es un alumbrado eficientemente, energéticamente eficiente, y no ha habido auditorías. No ha habido auditorías. Ha habido unos proyectos, y se han hecho unos cambios. ¿Qué es necesaria esa auditoría que usted dice?, evidentemente. ¿Qué le han dicho que esa auditoría es una cuestión no de dos días?, también. Pero no solamente una auditoría para el alumbrado público, para los edificios municipales, claro, claro, claro, pero es que ¿para qué vamos a hacer una auditoría de los edificios municipales ahora relacionada con esta subvención?. Si es que no tiene nada que ver, Es que no tiene nada que ver Señor López Madera. es que no tiene nada que ver que hagamos una auditoría que la vamos a hacer de la eficiencia energética que tenemos en los edificios municipales, con el tema del alumbrado público.

De una auditoría en profundidad del alumbrado público, si es que no tiene nada que ver...

D. Julio López dice: Las subvenciones son para todo

El Señor Presidente sigue diciendo: ... ¿Qué? Yo entiendo para el alumbrado exterior, para el alumbrado público, eficiencia energética para alumbrado público Señor López Madera. Alumbrado público.

Se oyen murmullos del Señor López Madera

El Señor Presidente dice: ..alumbrado público Señor López Madera, alumbrado público Señor López Madera. pero vamos, que yo respeto la decisión que ustedes adopten. Vale, que está bien, Bueno a lo mejor el Señor López Madera se está refiriendo a los farolillos que tenemos en las puertas en los edificios municipales. No sé, porque si no, no entiendo la discusión.

En cualquier caso, respetamos que ustedes no apoyen esta iniciativa, pero bueno nosotros creemos firmemente que es una forma de cerrar todo lo que es el casco urbano de Pinto con este tipo de alumbrado, que la reversión económica va a ser de una manera rápida con los ahorros que hemos visto calculados por los técnicos municipales, y por supuesto el ahorro, no el ahorro, sino la mejora económica va a ser sustancial ¿no?. Desgraciadamente nos hubiera gustado contar con su apoyo, pero parece ser que en este caso no lo vamos a poder hacer.

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantam la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los Concejales del Grupo Municipal del Socialista y los de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

El Señor Presidente pregunta: ¿abstenciones?.

Levantam la mano los concejales del grupo municipal del Partido Popular.

El Señor Presidente indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**PRIMERO:** Aprobar la participación en el Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal y la aceptación de sus Bases Reguladoras.

**SEGUNDO:** Aprobar la concertación de la operación de préstamo reembolsable sin interés, y con unos plazos de amortización de diez años, por un importe de 505.200 € (Quinientos cinco mil doscientos euros).

**TERCERO:** Considerar a IDAE como acreedor preferente, por razón de dicha operación de préstamo, por lo que los pagos correspondientes a la amortización del principal del mismo, intereses de demora, o eventuales penalizaciones gozarán de lugar preferente en el orden de prelación de pagos, tras los

gastos de personal, en el plan de disposición de fondos de tesorería de la entidad solicitante, durante el periodo de vigencia del correspondiente contrato de préstamo.

**CUARTO:** Aprobar la Memoria descriptiva de las actuaciones de Renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, redactada por Da. Marta Fazanes Heredia, Técnico Municipal, en fecha 21 de septiembre de 2015, la cual se incorpora al expediente.

**QUINTO:** Notificar al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) el presente acuerdo, para su conocimiento y efectos oportunos.

**SEXTO:** Habilitar el crédito necesario y suficiente para la cuantía que excede de la ayuda solicitada, en concreto 274.085,98 €

El Señor Presidente dice: Pasamos al tema de ruegos y preguntas

#### **14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Señor Presidente manifiesta: En principio primero respondemos a las preguntas del Pleno pasado y luego hacer ustedes los ruegos y preguntas que estimen pertinentes. ¿Quién empieza del grupo del Equipo de Gobierno?. ¿Señora Lorca, tiene usted algo que responder?. Bien. ¿Señor Sánchez? ¿Señor Santacruz?. Tiene usted la palabra

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Rafa. Como continuación a una pregunta de la Señora Ganso en el Pleno de julio sobre el proyecto del centro de emprendedores y su posterior insistencia en el Pleno de agosto, decir que en el próximo Pleno ordinario el gobierno municipal dará cuenta de la situación en la que se encuentra el citado proyecto.

No obstante, adelantar que el día 14 de septiembre del 2015, se ha recibido en este Ayuntamiento comunicación firmada el día 8 de septiembre, por la señora Directora de Administración Local de la Comunidad de Madrid, Da. Miriam Rabaneda Gudiel, en la que se nos comunica que el Ayuntamiento de Pinto, no es, repito, no es competente para llevar a cabo el proyecto de emprendedores, por existir duplicidad en los servicios dados en este sentido por la Comunidad de Madrid. Remitiéndonos a ponernos en contacto con el centro de emprendedores que la Comunidad de Madrid tiene en Getafe, cosa que ya estamos iniciando.

La Señora Ganso aseguró en el Pleno de julio que existía un documento, el cual este Equipo de Gobierno desconoce, en el que decía, y cito textualmente "dentro de ese expediente decía que se podía iniciar hasta que ellos contestaran", fin de la cita.

En el Pleno de agosto, también afirmó, y vuelvo a citar textualmente, "esta concejala nunca hubiera dado orden, nunca, a un trabajador municipal de que preparara los pliegos para poder abrir ese centro de emprendedores", fin de la cita.

También en ese mismo Pleno, afirmó, "ese requerimiento, lo que dice es que no tenemos competencia en formación, pero sí en políticas activas de empleo". Fin de la cita.

Mi pregunta es ¿Qué hubiese pasado si se inicia el proyecto, y una vez en marcha recibimos esta contestación que nos dan ahora?

Por último, se dirigió a este concejal pidiéndole, y cito textualmente, "que no mienta a los ciudadanos", fin de la cita.

Afortunadamente, y como dicen mis mayores, todos los refranes trabajan, y efectivamente es así, y por ello le voy a citar un refrán manchego "las mentiras tienen las patas muy cortas".

El Señor Presidente dice: ¿Señora Espada, tiene usted algo que contestar? ¿Señora Astasio? ¿Señor Suazo?. Tiene usted la palabra

D. Angel Suazo responde: Si gracias Rafa. Si en relación a la pregunta del Señor Pérez acerca de los fondos FEDER y la finca Sika, comunicarle que el pasado lunes 21 de septiembre se abrieron las plicas, se presentaron 4 empresas, de esas 4 empresas 2 no cumplían los requisitos, y de las 2 restantes, una de ellas no presentó toda la documentación solicitada, por lo que se ha abierto un periodo de corrección de errores. Gracias.

El Señor Presidente dice: Bien. Grupo Ciudadanos, ¿ruegos, preguntas?

Da. Juana Valenciano indica: Voy a empezar por los ruegos. Rogamos si es posible señalar la isleta de la calle San José esquina con calle Sestao, esto es a instancia de los vecinos. Cuando te incorporas a la calle Sestao desde la calle San José no se ve nada y es peligrosa. Además ahora como hay tantísimo tráfico por allí, pues la verdad es que más de uno se están dejando las llantas en esa zona.

Otro ruego es si es posible, también a instancia de los vecinos el estudio de la apertura del tráfico por la entrada de San Antón, de manera que las personas que vienen de San Martín no tengan que dar tanta vuelta.

Otra solicitud de estudio, la posibilidad de marquesina en la parada del autobús de la calle Manuel Jiménez el Alguacil, enfrente del centro comercial, es una parada de autobús muy, muy utilizada de mucha gente mayor, de salida de colegios y en caso de lluvia pues no tienen donde resguardarse.

Esto en cuanto a los ruegos. Y de preguntas queríamos hacerle brevemente unas cuantas.

En primer lugar queríamos saber, no estamos muy seguros si al publicar las listas de las personas admitidas y excluidas del proceso de selección de conserje etc., si realmente se está vulnerando la protección de datos al poner nombre apellidos y DNI, y eso es, vamos es una cuestión que entiendo que no se debería hacer, porque yo la información que he tenido de la ley orgánica de protección de datos es que poniendo los datos ahí, pues cualquier persona que tenga una orden de alejamiento, o al

que esté , bueno, yo entiendo ahí que puede estar vulnerándose esa ley y les pregunto si han estudiado eso, y si hay una respuesta concreta.

Otra pregunta es: hemos visto en la programación publicada de navidad no consta la cabalgata de reyes, le quería preguntar al Señor Suazo, si la va a quitar porque no cree en los reyes magos.

Se oyen risas

Da. Juana Valenciano dice: Tuvimos también unas reuniones ... bueno, yo pregunto lo que quiero.

Tuvimos unas reuniones por la reducción de los profesores en los colegios bilingües antes del verano, queríamos saber cómo ha quedado ese tema si tienen alguna noticia, si tienen algún conocimiento, si se ha arreglado el problema.

Y otras preguntas. Algunos mayores del municipio comentan haber recibido una carta para presentarse en el Federico García Lorca con documentación. No sabemos si esto es así y cuál sería el motivo de ello. Si se está llevando una revisión del servicio de ayuda a domicilio, y si es necesario que los mayores repitan trámites con el esfuerzo que supone para ellos.

Y otra pregunta es si se mantiene el punto de información al voluntariado, y donde, en caso de que se mantenga. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Portero tiene usted la palabra.

D. Guillermo Portero indica: Hola, buenas noches. A día de hoy hemos podido comprobar que en la entrada del parque Juan Carlos I falta un mástil con su respectiva bandera, además está arrancada la bandera de España, y bueno pues rogamos subsanen esta incidencia para recuperar el esplendor que caracteriza a la entrada de este parque.

Se oyen aplausos

D. Guillermo Portero sigue en el uso de la palabra diciendo: Y una pregunta, nos gustaría saber qué departamento es el encargado de colocar los bandos municipales. Gracias.

El Señor Presidente dice: ¿algún ruego, alguna pregunta más grupo socialista?. Adelante Señora García, perdón.

Da. Begoña García indica: Muchas gracias Señor Presidente buenas noches. Bueno, una vecina nos ha trasladado un ruego, ya que a la altura de la calle Aragón el número 23 hay un ciprés que en las últimas tormentas que ha habido se ha tronchado bastante, y bueno los días que hace viento llega a rozar incluso la fachada del edificio.

Debido a las grandes dimensiones que tiene este árbol, ya que supera la altura del edificio, pues tienen una gran preocupación en los días que haga mal tiempo debido a que bueno, puede llegar a romper alguna teja, o causar algún desperfecto en el edificio.

Luego también tenemos otra petición de otro vecino que en la calle Empedrada, donde había un establecimiento de electrodomésticos, que actualmente está cerrado ese local, tiene unas losetas de mármol en la fachada y se están desprendiendo y están cayendo en la propia acera por donde pasan los viandantes y puede causar algún daño a alguien. Y nada más. Gracias

El Señor Presidente dice: Gracias Señora García. ¿algún ruego, alguna pregunta más, grupo Socialista? ¿ Grupo Popular?. Señor Pérez tiene usted la palabra.

D. Francisco José Pérez contesta: Sí, muchas gracias Señor Presidente, tres preguntas y un ruego.

Relativo a la programación cultural Pinto Cultura de septiembre a diciembre de 2015, en primer lugar queremos agradecer que mantengan la programación del teatro Francisco Rabal realizada por el Partido Popular hasta el mes de diciembre de este año. Y también queríamos saber cómo han resuelto, si se ha podido resolver, o si nos tenemos que ver para contrastar lo de la información del déficit de esta partida que comentamos en un Pleno y que estamos simplemente pendientes de verlo.

En cuanto a la campaña ven al teatro por un euro, queremos saber si se ajusta a la ordenanza actual, y en cualquier caso también es saber si se va a estudiar la puesta en marcha de una ordenanza que se elaboró en esta pasada legislatura con el apoyo y colaboración estrecha de los técnicos municipales, que a nosotros particularmente nos parecía cuando menos interesante estudiarla y que tienen nuestro apoyo también por si hay alguna duda al respecto.

Relativo a los proyectos Feder, a desarrollar con anterioridad al 31 de diciembre de 2015 ya ha dado respuesta concretamente al de la finca Sika, queríamos saber si el resto está en un grado de ejecución determinado, si hay posibilidad de que, incluso en este último trimestre se pudiese plantear algún otro proyecto diferente a los aprobados, y en el caso de que no se vaya a ejecutar alguno de ellos, si hay algún motivo por el cual no se pueda ejecutar o, en fin, simplemente por estar informados de ese extremo.

Por último el ruego demandado por varios vecinos que solicitan, me refiero al Presidente en este caso, la mejora en la señalización del acceso al cementerio tanatorio municipal situado junto a la M-506, que nos dicen que la señalización si se puede mejorar en la medida de lo posible que se pueda realizar.

Sí. Sí, es que anoche estuve y me lo comentaron varias personas en el tanatorio, y por eso he aprovechado el Pleno para hacer esa reflexión. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: ¿algún ruego, alguna pregunta más?. Sí Señora Rabaneda, tiene usted la palabra

Da, Tamara Rabaneda dice: Sí Señor Presidente. Sí, le ruego que reconsideren la modificación que se ha quedado hoy aprobada del IBI, que reconsideren el gravamen impuesto en esa ordenanza, que será del agrado de muchos vecinos, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Rabaneda. Señora Ganso tiene usted la palabra

Da. Rosa Ma. Ganso indica: Sí Señor Presidente. Muchas gracias. Ruego que pongan en marcha el servicio de hidroterapia y que avisen por favor a los usuarios lo antes posible, ya que el día 1 de octubre se supone que tiene que empezar y esas familias también tienen que organizar su vida.

También ruego que revisen la silla hidráulica de la piscina que está teniendo fallos para que cuando comience dicho servicio que no haya ningún problema con ningún usuario.

También les ruego que por favor den a conocer los talleres y los programas del área de familia de la concejalía de servicios sociales que deberían de comenzar este trimestre porque no les va a dar tiempo a los ciudadanos de poder apuntarse a todos esos talleres, suponiendo que el día 1 ya deben de empezar. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso. Señor Padilla tiene usted la palabra

D. Juan Antonio Padilla responde: Muchas gracias Señor Presidente. Dos ruegos. Uno que repongan la placa del parque municipal Padre Bienvenido Noalles, parque inaugurado en febrero de 2011, y que repongan las banderas, segundo ruego que repongan las banderas de la entrada principal del parque Juan Carlos I. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Pues sin más puntos que tratar se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos, en prueba de lo cual, *se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario Acctal. que doy fe.*